



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 79

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 63

Miércoles, 26 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- **PNL-205** Del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda médica y farmacéutica a los damnificados por las lluvias torrenciales en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

1.2.- **PNL-207** Del G.P. Socialista Canario, sobre catálogo de espacios naturales y lugares de alto valor científico, cultural y paisajístico.

2.- INTERPELACIONES

2.1.- **I-32** Del Sr. Diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la planificación educativa para Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **C-592** Del Gobierno, a petición propia, sobre Políticas de Empleo.

3.2.- **C-611** Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de acuerdos con la Administración Central en relación con la Subcomisión de Inmigración Canarias-Estado.

4.- PREGUNTAS

4.1.- **PO/P-202** Del Sr. Diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre accidentes laborales en municipios de Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

4.2.- **PO/P-203** Del Sr. Diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre porcentaje de abusos sexuales a menores que llegan a los Tribunales de Justicia, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

4.3.- **PO/P-279** De la Sra. Diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre conclusiones de las II Jornadas de Mujeres Cargos Públicos, dirigida al Gobierno.

4.4.- **PO/P-280** De la Sra. Diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre coste de las II Jornadas de Mujeres Cargos Públicos, dirigida al Gobierno.

4.5.- **PO/P-269** Del Sr. Diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

4.6.- **PO/P-270** Del Sr. Diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre privatización de la gestión del Hospital Militar de Las Palmas, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

4.7.- **PO/P-277** De la Sra. Diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con las sentencias contra los despidos de profesores de religión, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.8.- **PO/P-278** De la Sra. Diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el despido de un delegado sindical profesor de religión, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 80, de 27 de junio de 2002.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.

PNL-205 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDA MÉDICA Y FARMACÉUTICA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA LAGUNA.

Página 5

Para su explicación, interviene la señora Morales de León (G.P. Socialista Canario).

Las señoras Roldós Caballero (G.P. Popular) y Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

Las señoras Morales de León y Zamora Rodríguez hacen uso de sendos turnos de réplica al sentirse contradichas.

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada.

PNL-207 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CATÁLOGO DE ESPACIOS NATURALES Y LUGARES DE ALTO VALOR CIENTÍFICO, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO.

Página 11

El señor Martín Bermúdez toma la palabra con el fin de presentar la proposición no de ley del G.P. Socialista Canario.

El señor Matos Mascareño defiende la enmienda del G.P. Popular, en relación con la cual manifiesta su criterio el proponente de la iniciativa.

Por los grupos no enmendantes, hacen uso del turno de fijación de posiciones los señores Allende Riera (G.P. Mixto) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

Sometida a votación la proposición no de ley con la inclusión de la enmienda, resulta aprobada por unanimidad.

I-32 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA PARA FUERTEVENTURA.

Página 17

El señor Santana Gil (G.P. Socialista Canario) interviene para la argumentación de la iniciativa y le contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). El señor Santana Gil hace uso del turno de réplica y le sucede una nueva respuesta por parte del señor Consejero. Concluye el debate con sendas

intervenciones del señor diputado y del señor Consejero.

C-592 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO.

Página 26

Para aportar la información en relación con el asunto que se trata en la iniciativa toma la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín).

En relación con lo expuesto, expresan su parecer los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

Los señores Alcaraz Abellán y Mendoza Cabrera hacen uso de sendos turnos de réplica, intervenciones a las que hace referencia seguidamente el señor Consejero.

C-611 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN RELACIÓN CON LA SUBCOMISIÓN DE INMIGRACIÓN CANARIAS-ESTADO.

Página 36

Para plantear el contenido general de la iniciativa interviene el señor Santana Gil (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y Bautista Vizcaíno (G.P. Coalición Canaria-CC), que hacen uso de un nuevo turno al considerarse contradichos. El señor Santana Gil cierra el turno de intervenciones de los grupos.

El señor Consejero contesta las cuestiones planteadas.

PO/P-202 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ACCIDENTES LABORALES EN MUNICIPIOS DE LANZAROTE.

Página 46

El señor Toribio Fernández (G.P. Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el

señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín).

PO/P-203 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PORCENTAJE DE ABUSOS SEXUALES A MENORES QUE LLEGAN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

Página 47

El señor Toribio Fernández (G.P. Popular) lee la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín).

PO/P-279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONCLUSIONES DE LAS II JORNADAS DE MUJERES CARGOS PÚBLICOS.

Página 48

La señora Rodríguez Falero (G.P. Popular) formula la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) para contestarle. Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

PO/P-280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE COSTE DE LAS II JORNADAS DE MUJERES CARGOS PÚBLICOS.

Página 49

La señora Rodríguez Falero (G.P. Popular) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). La señora diputada interviene para repreguntar y de nuevo se produce una nueva contestación por parte del representante del Gobierno.

PO/P-269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 50

El señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le

contesta el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). El señor diputado y el representante del Gobierno se suceden en sendos turnos de réplica.

PO/P-270 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS.

Página 51

El señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). El señor Argany Fajardo interviene para repreguntar, lo que suscita una nueva respuesta del señor Consejero.

PO/P-277 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONTRA LOS DESPIDOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN.

Página 52

Tras la lectura de la pregunta por parte de la señora Jerez Padilla (G.P. Socialista Canario), interviene el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para contestarle. La señora Jerez Padilla toma la palabra para repreguntar y de nuevo le responde el señor Consejero.

PO/P-278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DESPIDO DE UN DELEGADO SINDICAL, PROFESOR DE RELIGIÓN.

Página 53

La señora Jerez Padilla (G.P. Socialista Canario) formula la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). Con sendos turnos de réplica por parte de ambos oradores, finaliza el debate.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y tres minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vamos a iniciar la sesión plenaria.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)

PNL-205 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDA MÉDICA Y FARMACÉUTICA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA LAGUNA.

El señor PRESIDENTE: Corresponde, en primer lugar, el debate sobre la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre ayuda médica y farmacéutica a los damnificados por las lluvias torrenciales en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas para el Pleno. Corresponde su defensa a la señora Morales, en nombre del Grupo Socialista, proponente de la iniciativa.

La señora MORALES DE LEÓN: *(Comienza su intervención sin micrófono.)* ... pues yo ya no puedo gritar más. Espero que esto no sea con lo que se inicie el *Diario de Sesiones*.

Decía que buenas tardes a todos y a todas, los que esta tarde estamos en este Pleno, en esta sesión, que comenzamos, yo diría, con una iniciativa de las que podríamos denominar acciones apegadas al terreno, no de esas que a veces nos dicen los ciudadanos que hablamos en este Parlamento y que no se sabe bien ni para quién van dirigidas ni a quién afectan o a quiénes no. Esta iniciativa, Señorías, tiene unos destinatarios claros, casi con nombres y apellidos, los cuales yo estoy segura de que nunca hubieran querido tener que ser mercedores de las ayudas que hoy proponemos con esta proposición no de ley.

Ante la grave situación que se vivió en los municipios de Santa Cruz de Tenerife y de San Cristóbal de La Laguna a raíz de las inundaciones del pasado 31 de marzo, entendemos que se obliga a que se adopte una serie de medidas que ayuden a paliar los efectos de ese temporal sufrido y que esas ayudas no solo tienen que ser ayudas de carácter económico, ayudas materiales, que sufragen, por una parte muy importante, las pérdidas que se hayan tenido –de viviendas, de enseres o de otros útiles– sino que también tienen que ir a atender a algo que debe ser lo más importante, que son las personas. Entendemos que el Gobierno de Canarias no puede permanecer impávido ante esta situación y que, al contrario, debe aprobar acciones directas e indirectas que contribuyan al rápido restablecimiento de la situación y al aseguramiento del mayor bienestar posible de la población afectada.

Las medidas que se proponen en esta iniciativa, y que entendemos deben cumplirse por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, deberían haber sido llevadas con la mayor diligencia, debidas a las competencias que les permiten facilitar la normalidad de estos ciudadanos. Todos hemos visto cómo sucedió en la catástrofe de Biescas, en las que se tomaron medidas rápidas, tratamientos psicológicos a todos los afectados de una manera urgente y luego prolongada en el tiempo, incluso en una situación en la que no se tenían competencias transferidas en materia de sanidad, como se tiene, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Debemos partir de un planteamiento globalizador, que todos entendemos debe inspirar la actuación de los poderes públicos en el respeto al Derecho y a la libertad de los ciudadanos, así como la obligación que se tiene de remover los obstáculos que impidan el desarrollo de los individuos. En base a ello nos ha de llevar inevitablemente a la necesidad de completar las disposiciones adoptadas por el Gobierno de la nación, a través del Real Decreto-Ley 2 del 2002, por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales, a que antes hacíamos referencia, del 31 de marzo. Pero se debe actuar, como medio más eficaz y cercano al ciudadano, como garante del Estado de bienestar social y, en este caso, en el estado sanitario. Se trata, por tanto, Señorías, de utilizar las competencias propias, que, como decía anteriormente, a través del Estatuto de Autonomía nos hemos asumido, para ayudar a paliar los efectos de la catástrofe acaecida.

El Gobierno de Canarias deberá, en uso de esas competencias, garantizar la asistencia médica y farmacéutica a los damnificados por las inundaciones y a sus familiares, asumiendo el pago de la receta médica de aquellos pacientes denominados activos y que en estos desgraciados momentos deben abonar un porcentaje de la misma. Para ello entendemos, desde el Grupo Socialista, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, habilitará los créditos destinados a tal fin.

Por otra parte, y sería la segunda parte de esta iniciativa diferenciada, hay que tener en cuenta lo que ya decía el jefe de Servicio del Hospital Universitario y denominaba como “síndrome de estrés postraumático”, que aparece como una semana después de la catástrofe acaecida en las posibles víctimas. Todos sabemos, por ejemplo, que hay ciudadanos en la isla de La Palma que después de las lluvias acaecidas en el año 58 todavía hoy, aquellas personas que sobrevivieron, cada vez que se pone el tiempo de mucha lluvia pues tienen el instinto de ir y arreglar una maleta con unas cuantas cosas para poder salir corriendo de su casa a tener que refugiarse. Eso, que puede parecer baladí en

algunos casos, es lo que vendría a estar dentro del denominado "síndrome postraumático", no solo del afectado directo sino de los familiares de aquellos que fueron afectados directamente. Y hay una segunda parte, Señorías, que es la de todas aquellas personas que, ya teniendo cualquier otra patología sanitaria, se les ve agravada como consecuencia de este *shock* al que se han visto sometidos.

Pudiera parecer que el tiempo que ha pasado desde que se produjeron las inundaciones puede hacer creer que esta proposición no de ley sea innecesaria. No olvidemos que hace ya pues casi tres meses de estos hechos, y esta iniciativa fue presentada el día 18 de abril, pero yo creo que es hasta de agradecer por alguna parte el que, por parte de la Mesa de este Parlamento, se haya puesto para un Pleno tan tarde, porque entiendo que si bien a mi grupo le hubiera gustado que no tuviera que ser necesaria esta proposición no de ley, porque ello querría decir que el Gobierno había trabajado desde aquí y para los de aquí, ahora no tendríamos que estar discutiéndola, decía, pero además sí digo que es beneficioso el paso del tiempo para tomar esta iniciativa, en tanto en cuanto tenemos datos más fiables para valorar qué se puede hacer al tomar esta decisión. Porque, por una parte, entendemos, Señorías, que el Servicio Canario de Salud tiene que tener las personas que han solicitado ayuda psicológica y de si esa ayuda psicológica solicitada se han producido interconsultas. Sobre ellas esta proposición no de ley propone la mayor prioridad, como sabrán sus Señorías por el texto de la misma, bajo la coordinación directa de las unidades de Psiquiatría de La Candelaria y del Hospital Universitario.

Y, por otra parte, por lo que respecta a la ayuda médico-farmacéutica, dado que el Cabildo de Tenerife ha elaborado un censo de los damnificados por las lluvias y dado que el Servicio Canario de Salud, por obligación legal derivada de la Ley del Medicamento, tiene que conservar las recetas expedidas como mínimo seis meses, pues tenemos dos elementos que nos dan los posibles beneficiarios de esta ayuda farmacéutica y el importe que tuvieran hasta la fecha.

Entendemos que es un planteamiento a llevar desde el sistema público sanitario, no desde un sistema localizado de asuntos sociales, aunque por lo que todos hemos podido leer en prensa al responsable del Servicio Canario de Salud no le gusta esta iniciativa, porque él prefiere la beneficencia pura y dura, como así recalca en un periódico de esta isla, el volver a las cartillas municipales, que fueran quienes dijieran quién pudiera tener derecho a una ayuda. Aunque también, además, es insólito que por parte del responsable de salud se diga que la mejor ayuda que se le debe dar a un enfermo con un síndrome postraumático es ayudarle a arreglar su casa y nada más.

Como decía anteriormente, y por ir concluyendo, el Grupo Socialista no puede más que lamentarse de que esta idea no se le haya ocurrido al Gobierno de Canarias y la haya puesto en práctica, porque yo entiendo, Señorías, que no solo hay que congratularse de la asunción de competencias para Canarias sino que hay que ejercerlas y que tienen que hacer que éstas reviertan en los canarios, como decía, gestionando desde aquí y para los de aquí.

Yo espero que hoy este Parlamento subsane lo que no ha hecho el Gobierno, instándole a que acuda a medidas excepcionales cuando desgracias como la que se han dado en este caso, se dan situaciones excepcionales, y porque, en definitiva, Señorías, y no es demagogia, lo importante no son los bienes materiales, las alcantarillas que hay que limpiar, las carreteras que hay que hacer, las casas que hay que reponer, con todo lo importante que son, sino que lo importante son las personas, que son a las que pertenecen y para quienes tienen que ser los otros medios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Puesto que no hay enmiendas presentadas, corresponde un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, no hay petición de palabra; por el Grupo Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría que esta iniciativa, señora Morales, la hubiera retirado, y no porque no creamos que es importante sino porque ha pasado ya un tiempo y nosotros entendemos que, así como el 18 de abril cuando usted presentó la iniciativa era absolutamente oportuna, bueno, pues la realidad es que han pasado ya tres meses y que sí que se han hecho cosas. Y, por lo tanto, la intención de nuestro grupo es abstenernos en esta proposición no de ley, porque sí que es verdad que el día 5 de abril, y yo creo que fue la administración más lejana al ciudadano, que es el Gobierno de la nación, el 5 de abril, como les decía, Señorías, el Gobierno de la nación aprueba el Real Decreto 2/2002, de medidas urgentes para reparar los daños que se habían producido en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna, y que en ese momento, señora Morales, todavía las ayudas propias del Gobierno de Canarias, todavía se estaban, bueno, pues, hablando y definiendo porque tardaron más que la propia adopción de medidas por parte del Estado.

Pero sí que es verdad y tenemos que reconocer aquí que ante unos luctuosos sucesos y terribles sucesos como los que acontecieron aquel 31 de marzo se puso de manifiesto la solidaridad de todos los canarios, no solamente la solidaridad institu-

cional por parte de ayuntamientos de la propia isla y del resto de las islas, de los cabildos, de las ONG y de la población en general, que pusieron a disposición de la población afectada todos los medios humanos, económicos y técnicos disponibles. Y es verdad que afortunadamente disponemos en Canarias, como en el resto del Estado, de un sistema sanitario público en el que, en el caso de Canarias, todos los canarios tenemos acceso a las prestaciones sanitarias de manera gratuita.

Y yo me alegro porque cuando leí el texto de la proposición no de ley no entendía bien, y usted lo ha explicado perfectamente ahora, el tema de las recetas farmacéuticas, porque, como usted ha dicho, efectivamente, la Ley del Medicamento es quien establece el tipo de prestación y de contribución que debe hacer cada ciudadano y yo entendía, equivocadamente, que usted pretendía que se les dieran a estos pacientes afectados recetas de pensionistas y, desde luego, eso no podía ser. Pero sí que es verdad que desde esas instituciones más cercanas al ciudadano, desde los ayuntamientos y del propio Cabildo de Tenerife, sí que se ha arbitrado una serie de ayudas para ayudar a esos pacientes que no pueden sufragar ese gasto farmacéutico que les ha ocasionado, bueno, pues los sucesos del 31 de marzo y sí que creemos que se está haciendo. Y, por lo tanto, es por lo que nosotros creemos que, bueno, pues que por razón de tiempo y por razón de lo que ya se está haciendo, era abstenernos.

Pero, además, lo que sí quería es entrar en el tema de la asistencia médico-psicológica y desde nuestro grupo parlamentario quisiéramos hacer una, al menos, ya que no es una enmienda *in voce*, sí que nos gustaría hacer una recomendación al Gobierno de Canarias, y es que, habiendo como hay en el Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife una unidad de intervención para los desastres y que llevan más de cuatro años, porque desde el año 98 están intentando que haya un convenio con la Dirección General de Seguridad y Emergencias, y ese convenio no se ha producido, y que realmente ese grupo de especialistas sí que están entrenados, sí que tienen protocolos adecuados para intervenir en sucesos como éste, pues, resulta que en Santa Cruz de Tenerife ese grupo especializado no intervino hasta el tercer día de la catástrofe, porque no existía un convenio de colaboración. Y nosotros creemos que es importante y que ya a agua pasada desde luego no podemos cambiarlo, pero sí que en cualquier tipo de desastre, que sea marítimo, terrestre, de inundación, de incendio, de un accidente de tráfico masivo, etcétera, que cuando pase alguna cosa –y que ojalá que no pase–, tengamos a disposición del Gobierno de Canarias ese convenio establecido con el Colegio Oficial de Psicólogos, con esa unidad de intervención sobre desastres, para que puedan actuar. ¿Y por qué lo decimos? Porque cuando

suceden acontecimientos como éste es importantísima la prevención, la profilaxis, sobre aquellas víctimas que han sufrido todo este ataque devastador de las fuerzas de la naturaleza en este caso, porque en los primeros momentos los pacientes, las personas, no son conscientes ni hay unos signos que cualquiera pueda ver en cuanto a la afectación futura que puedan tener, y es importantísima esa intervención *in situ* en el lugar adecuado. Y, por lo tanto, nosotros, que además hemos recabado información acerca de especialistas en la materia y nos aseguran que cuando no hay esa intervención especializada directamente, al cabo del tiempo se produce hasta un 30% de pacientes con secuelas, con secuelas, como decía la señora Morales, que perviven durante mucho tiempo, que afectan a su vida social, a su vida personal y a su vida laboral, pues creemos que es importante este aspecto. Pero creo que todavía en algunos aspectos se está a tiempo de hacer una intervención absolutamente especializada, que es en lo que se llama el síndrome de estrés postraumático, que dicen los especialistas que aparece seis meses después de acaecidos los sucesos. Y le miro a usted, señor Consejero, para que recabe la intervención de ese grupo que tiene el Colegio Oficial de Psicólogos, que puedan apoyar a las unidades de salud mental y que juntos colaboren en la mejor atención de estas personas que han sufrido estos daños.

Por lo tanto, Señorías, ratificar que nuestro grupo se va a abstener, no porque no lo consideremos importante sino porque consideramos que ya muchas de estas cosas se están haciendo y simplemente por una oportunidad en el tiempo.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes.

La verdad es que esta tarde he oído cosas que me ha sorprendido escucharlas, sobre todo cuando la señora Morales ha dicho como que el Gobierno, concretamente refiriéndose a la Consejería de Sanidad, no ha cumplido su tarea. No por usted haber presentado esta iniciativa, a la que ahora voy a hacer los comentarios convenientes, no por hacer esta iniciativa, piense usted que hay una sola persona en Santa Cruz, sobre todo el lugar o la localidad donde más afectó la catástrofe, que se ha quedado sin ayuda médica, sin ayuda farmacéutica o sin ayuda psicológica. O sea, de eso que el Gobierno de Canarias no ha hecho nada, de eso voy a contarle ahora lo que se ha hecho, y me parece, por lo menos intentaba yo esta tarde que iba a escuchar otro tipo de cosas pero me parece que tiene usted una falta de rigor absoluta en la iniciativa.

Bien. Consideramos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista extemporánea, oportunista, absolutamente falta de rigor y con errores que evidencian un desconocimiento profundo de la realidad. Y no cabe argumentar por el grupo proponente que el devenir de la actividad parlamentaria ha provocado el retraso en el debate de esta proposición no de ley, porque aunque la hubieran presentado al día siguiente de la catástrofe hubiera llegado tarde. Todas las administraciones, ¡todas!, se volcaron desde un primer momento con los afectados, desde el Gobierno central, el autonómico, cabildos, ayuntamientos y especialmente el ayuntamiento de la capital tinerfeña, sin olvidar las numerosas organizaciones, como Cruz Roja o Cáritas, que se pusieron a disposición de las autoridades para aliviar en lo posible las consecuencias de la tragedia.

La iniciativa contiene tal cúmulo de errores que hasta reprocha al Gobierno de Canarias que permanezca impávido, y no debe la autora, la autora de la propuesta, saber el significado de la palabra, repito, impávido ante la situación, cuando en estos casos los poderes públicos deben serlo; esto es, permanecer serenos ante el peligro y tomar las medidas más adecuadas para ayudar a la población afectada por la catástrofe.

Pero vamos con la iniciativa. Se pide –y leo textualmente– que “la Consejería de Sanidad y Consumo sufrague íntegramente los gastos médicos de la población afectada”. Señora diputada, la sanidad en Canarias es pública, universal y gratuita. Desde el primer momento la Consejería de Sanidad ha prestado la atención sanitaria que han requerido las personas afectadas por las inundaciones, y además con carácter preferente, sin tener que guardar colas, sin tener que guardar turnos, sin tener listas de espera, han sido atendidas desde un primer momento. Es más, en menos de 24 horas se restableció la asistencia en todos los centros de salud, a excepción del de la Casa del Mar, situado en una zona con grave peligro de desprendimientos. Ante esa situación, se abrió un servicio de urgencias en el Consultorio de San Andrés, uno de los barrios más afectados por las lluvias. Los dos hospitales del tercer nivel, el Universitario y La Candelaria, no suspendieron en ningún momento su actividad y el Servicio de Urgencias Canario realizó 434 intervenciones, duplicó el personal sanitario y desplazó un puesto operativo al Recinto Ferial. Por si todo ello fuera poco la Dirección General de Salud Pública colaboró de forma activa con el Ayuntamiento de Santa Cruz en las recomendaciones a la población sobre el consumo de agua en la ciudad.

Pide también el Partido Socialista que se sufraguen íntegramente y por el plazo de un año los gastos farmacéuticos. La diputada debería conocer, como ha dicho la señora Roldós, que tal

como viene su iniciativa parece que no conoce que la competencia exclusiva del Estado en legislación sobre el régimen económico de la Seguridad Social, siendo el Gobierno central quien regula, mediante real decreto, la participación de los enfermos en el pago de la prestación farmacéutica y correspondiendo a nuestra Comunidad Autónoma dar cumplimiento a la norma. No obstante, el pago de los medicamentos está siendo asumido por los servicios sociales de los ayuntamientos afectados, porque la Consejería de Sanidad no puede dar ayudas sociales, señora Morales, será otra consejería, pero la Consejería de Sanidad no. El ayuntamiento paga medicamentos a quien no puede pagarlos, pero eso lo ha hecho siempre. Y no consiste en mirar el censo de personas afectadas, porque en el censo hay desde personas que han perdido un coche a personas que han perdido enseres y de lo que se trata es de que todo el mundo tenga la asistencia cubierta, tanto médica como psicológica, como farmacéutica, que es lo que se ha hecho.

Por tanto, nadie, señora Morales, ha quedado sin cobertura médica o farmacéutica tras las lluvias torrenciales del pasado 31 de marzo. En todo caso, está hablando de una cuestión que por ley está garantizada y se olvida su grupo, quizás de forma deliberada, de lo más importante, de lo más importante, porque la señora Morales decía que perder una casa, poco más o menos, y quedarse en la calle, pues, poco más o menos era menos importante que otras cosas. Pues, mire, no. Lo más importante para los afectados que se han quedado sin hogar, sin trabajo y sin medios económicos es precisamente la ayuda económica, es precisamente la ayuda económica.

Llegados a este punto, me gustaría destacar la colaboración desinteresada y sin precedentes de instituciones, de empresas, de corporaciones, de entidades, especialmente de ciudadanos de a pie de todas las islas, que contribuyeron a que las personas afectadas por la tragedia pudieran rehacer su vida lo antes posible. De hecho, la colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Cruz, los cabildos, Gobierno central y autonómico ha permitido que los damnificados estén cobrando la ayuda en un tiempo récord si lo comparamos con otras catástrofes similares ocurridas en otras comunidades autónomas, y ayer salía el alcalde de la ciudad hablando de 400 personas que ya han recibido la ayuda, de las personas que también han perdido sus pequeños comercios, que también están recibiendo la ayuda, y del esfuerzo que también está haciendo el Gobierno de Canarias, desembolsando el 50% de la ayuda que tenían destinada.

El Partido Socialista también reclama en su iniciativa que se preste asistencia médico-psicológica a los damnificados y a sus familiares, dedicando especial atención al denominado “síndrome de estrés postraumático”. Pues bien, señora diputada, desde

las primeras horas el grupo de intervención psicológica en catástrofes de Cruz Roja, que es la única que tiene experiencia y formación en estos tipos de catástrofes, que la integran cinco psicólogos y dos trabajadores sociales, comenzó a prestar la ayuda que usted reclama a las personas afectadas por la tragedia. El Colegio de Psicólogos ofreció desinteresadamente también su ayuda, y así se hizo. Se hicieron 1.400 visitas a domicilio en 10 días, en los 10 días siguientes a la catástrofe, prestando ayuda psicológica a aquellas personas que lo necesitaban, e incluso las personas de las que perdió la vida algún familiar los psicólogos estuvieron veinticuatro horas seguidas al lado de ellos, veinticuatro horas seguidas. Cuarenta y ocho horas después de las inundaciones se iniciaron reuniones periódicas para decidir las actuaciones que debían ponerse en marcha con este grupo de la Cruz Roja, los directores de las zonas básicas de salud de las zonas afectadas, los coordinadores de las unidades de salud mental y los servicios municipales de intervención social, bajo la coordinación del Servicio Canario de la Salud. El Servicio Canario de la Salud ha estado en todo momento coordinando, coordinando todas las intervenciones que se han hecho para asistir a la población correctamente, a la población afectada. Reuniones que aún continúan celebrándose, de hecho el 3 de julio está prevista la próxima reunión.

Y me gustaría hacer un punto de inflexión, porque pese al alarmismo subyacente en la iniciativa, todos los expertos señalan que ante este tipo de situaciones se producen reacciones previsibles, relacionadas fundamentalmente con síntomas de ansiedad, de temor, melancolía, dificultad para conciliar el sueño, pequeñas fobias, la mayoría de los cuales evoluciona espontáneamente de forma favorable y son atendidas y resueltas por los profesionales de los centros de salud, cuyas plantillas se han visto reforzadas. También quisiera destacar en este momento que el personal habitual de estos centros ha incrementado su jornada de trabajo de forma voluntaria y ejemplar para responder a estas necesidades. A mayor abundamiento, todos los profesionales y la bibliografía existente sobre secuelas psicológicas tras una catástrofe indican que no es conveniente estigmatizar como enfermedad mental los síntomas descritos, es decir, que no se puede encasillar y decir que es un paciente mental. Por ello en estos momentos unos 35 afectados, unos 35 afectados, están siendo tratados por sus médicos de cabecera y supervisados por las unidades de salud mental, y además teniendo un trato preferencial cada vez que van a una consulta. La solución a la mayoría de estos casos radica en la capacidad de respuesta de las ayudas económicas, en la vuelta a sus hogares y, en caso de que no sea posible, el traslado a viviendas alternativas, en definitiva, la reparación rápida de

las pérdidas materiales que hayan sufrido los afectados, algo que, como ya he señalado, está cumpliendo la Administración.

Se ha confeccionado y se ha distribuido una guía de intervención y un protocolo de actuación entre los profesionales sanitarios, para que sepan cómo actuar, y se han celebrado varios encuentros entre los profesionales de salud mental y los equipos de Atención Primaria, para entrenarlos y formarlos en el abordaje de este tipo de daños psicológicos.

Finalmente, su Señoría debería saber que el síndrome de estrés postraumático al que usted hace referencia, por definición, como también resaltaba la señora Roldós, aparece como mínimo seis meses después de haber ocurrido el suceso estresante, por lo que la prudencia aconseja reforzar, llegado el momento, los profesionales de las unidades de salud mental y continuar, como está haciendo el Servicio Canario de la Salud, las reuniones de coordinación, que permitirán evaluar de forma prudente y adecuada las posibles respuestas, sin caer en el alarmismo innecesario, ya que es muy alto el riesgo de generar –y esto lo dicen los profesionales–, por exceso de alarma social, fenómenos como la neurosis de renta o los trastornos de simulación.

Y en esa línea el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha iniciado en los barrios más afectados, concretamente en Valleseco, barrio de San Andrés y la Alegría, un plan de choque, que ha requerido la contratación de un equipo de más de 50 profesionales entre psicólogos, trabajadores sociales, educadores, animadores culturales, animadores deportivos, destinado a los niños y a los mayores, para que se pueda de alguna manera, en estos meses que vienen ahora, pues, dinamizar a la población y que salgan todo el día de estar con las ideas de los daños y de las consecuencias de esta catástrofe.

En definitiva, Señoría, nos vamos a abstener en su iniciativa. Creemos que las actuaciones que usted reclama se han puesto en marcha todas, que en estos momentos todas las personas han sido atendidas, que siguen siendo atendidas, que si surge ese estrés postraumático al que usted alude también van a seguir siendo atendidas y que las administraciones han cumplido su compromiso con los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna.

Muchas gracias.

(La señora Morales de León solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: ¿Se siente usted contradicha? Doña Teresa Morales, por cinco minutos, para un turno de réplica.

La señora MORALES DE LEÓN: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver si en cinco minutos... intentaré hacer un resumen, contestarle sobre todo, aunque sea resumiendo, a lo que ha planteado la señora portavoz de Coalición Canaria.

Mire, parece ser que para el próximo Pleno tenemos o hay una presentación de una ley de crédito a los damnificados, que vendrá luego al Parlamento, con lo cual parece ser que no todo se ha hecho, se está haciendo, se va muy lento, como es la forma de trabajar de este Gobierno.

Yo creo que aquí estamos, además, discutiendo dos cosas totalmente distintas y creo que, además, la portavoz de Coalición Canaria lo plantea desde un punto de vista que ella sabe que no es verdad, a lo que me está contestando. Decía, según llegaba aquí, la señora Zamora que es que ella había tenido que oír aquí unas cosas que creía que no iba a oír y que entonces me las iba a contestar. Pues, mire, las traía usted muy bien escritas para ser hoy cuando me las oía decir, creyendo usted que eran nuevas y que no era ésa la iniciativa de lo que había leído usted en la iniciativa del Grupo Socialista.

Desde los ayuntamientos se tramita en estos casos beneficencia, no se tramita atención generalizada. Cuando estamos hablando, en esta proposición no de ley, de dos situaciones bien diferenciadas, que son, una, la atención médico-farmacéutica, porque así se llama, que usted dice "es que hay atención médica generalizada"; ¡claro que la hay, estaría bueno que no! Los socialistas sabemos mucho de eso porque fuimos quienes lo pusimos en marcha, la atención generalizada, la atención sanitaria, señora. Mire, de lo que se trata –y lo dice clarísimo y lo reconocía la señora Roldós– es de que ningún ciudadano tenga que pagar como tratamiento ese 40% que los activos tenemos que pagar de diferencia en la receta de la Seguridad Social. La Seguridad Social hace tiempo que la pagamos desde los impuestos de todos los ciudadanos y no tiene por qué ser un hecho acogido a los servicios sociales municipales, como ha venido usted a decir aquí, o de alguna otra cuestión.

Craso error cuando dice que no se puede desde el Gobierno, porque legisla el Estado, desde el Gobierno de Canarias, destinar dinero o ayudas desde la Consejería de Sanidad o desde otra consejería, pero en este caso de la Consejería de Sanidad, para esas ayudas farmacéuticas. Pues entonces yo no sé qué es lo que se viene publicando en el *Boletín Oficial de Canarias* cada vez que se publican de la consejería subvenciones tras subvenciones, incluidas, muchas de ellas, a personas físicas, muchas, páginas enteras, a personas físicas, que van destinadas a que paguen medicamentos o algún tipo de prótesis, que no les cubre la Seguridad Social, pero sobre todo medicamentos. Para algo están, señora, los créditos extraordinarios y las leyes de créditos extraordinarios.

Eso de que "el Gobierno –dice usted que yo he dicho–, el Gobierno no ha hecho nada", cuando vea usted la transcripción del *Diario de Sesiones* verá que no he dicho eso, he dicho que no ha cumplido con la tarea que tenía que hacer la Consejería de

Sanidad, y entre ellas estas dos parcelas importantes que aportábamos nosotros en nuestra iniciativa.

Se mete usted a decirnos que si es extemporánea, oportunista, fuera de tiempo, no sé qué, no sé cuánto... tal. Mire, ni siquiera creo que debamos perder mucho tiempo en contestarle a esto, porque a su grupo todo lo que presente el Grupo Socialista le parece extemporáneo, fuera de tiempo y fuera de lugar.

Como decía, la sanidad es pública –usted– y tienen que ser atendidos. Efectivamente, tienen que ser atendidos, pero también tienen que ser atendidos sus medicamentos y sus recursos, que no les sea más gravoso a estos ciudadanos.

Y, por otra parte, con el tema de la atención del síndrome postraumático, yo no soy técnico y supongo que usted tampoco en temas y en materia sanitaria, no me atrevo a asegurar que sea seis meses después cuando aparece ni que sea un mes o que sea una semana, como dicen algunos expertos incluso de aquí.

Dice que se ha atendido a todos, que ha habido 1.400 visitas a domicilio –sí, efectivamente– desde los servicios sociales del ayuntamiento, ayuda psicológica a la catástrofe en el momento. Por supuesto, eso no es de lo que estamos hablando, no tiene nada que ver el apoyo psicológico inmediato que se dé a unas personas que han sufrido una catástrofe a atender lo denominado síndrome postraumático, y esto lleva a que sean los psiquiatras de los dos centros hospitalarios que están aquí, La Candelaria y el HUC, los que tendrían que ser los coordinadores, viendo las agendas de los demás especialistas, los que tendrían que derivar y decidir cuándo se tiene que atender a unas personas o no y no mandarlas por la lista de entrada, de espera, para saber si una patología u otra es consecuencia de ese síndrome o es consecuencia de otro tipo de enfermedad. Son ellos los que tienen que comunicar y coordinar ese tipo de consultas, de eso estamos hablando.

Y usted deja por mentiroso –y perdone que se lo diga así de fuerte– al director del Servicio Canario de Salud cuando dice que se han atendido más de 1.400 personas, cuando él, 21 días más tarde, decía en la prensa que se habían atendido dos casos de síndrome de estrés postraumático. Pónganse de acuerdo, si son dos o si son 1.400.

Mire, usted ha venido aquí a aprovechar, a hablar de otra cosa, a hablar durante mucho rato, sobre todo a exponer lo que haya estado haciendo o no el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, al cual no me estoy refiriendo con esta iniciativa, porque, entre otras cosas, no olvidemos que también es afectada gente de otro municipio, como es el de La Laguna, para, en definitiva, no querer reconocer lo que su Gobierno no ha querido hacer y venir a decir exactamente lo mismo que lo que le hayan dicho en la Consejería de Sanidad. De todas formas, en el

Diario de Sesiones quedará reflejado quiénes se interesan por unos ciudadanos de verdad y quiénes no se interesan, a pesar de que a usted le parezca extemporánea, oportunista y toda esa retahíla de cosas que nos dijo (*La señora Zamora Rodríguez solicita intervenir*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Vamos a ver, señora Morales, lo trae usted esto por las pinzas, porque no tiene razón en nada, y usted lo sabe.

Mire, el Grupo Socialista, en todo lo que es sanidad y en todo lo que es catástrofe, intentan hacer demagogia y alarmismo social, ¡siempre!, y en esto parece mentira que usted esté diciendo eso. Por supuesto que todos los ciudadanos tienen derecho a una asistencia médica gratuita, pero de lo que estamos hablando aquí es de que los pacientes o las personas que han tenido algún tipo de trastorno como consecuencia de la catástrofe se les ha recibido preferentemente, sin tener que hacer ni colas ni listas de espera ni llamar al médico, han sido atendidos todos.

Yo no he hablado de que 1.400 personas tengan trastornos psicológicos, he dicho que se han hecho 1.400 visitas domiciliarias, viendo si una persona tenía una afección psicológica, si una persona había perdido un coche, si una persona había... No he dicho yo que dos personas o que... sino que 1.400 personas habían sido visitadas por los servicios municipales correspondientes y que me parece un récord que en diez días se hayan hecho todas esas visitas.

En cuanto a la asistencia psicológica, cuando yo he dicho que el síndrome postraumático aparece seis meses después, es que yo, la diferencia que hay con usted, es que cuando yo vengo aquí vengo documentada y los psicólogos dicen que el síndrome postraumático aparece seis meses después de la catástrofe. Si hace falta contratar más personal cuando pasen seis meses y haya personas que tengan síndrome postraumático, se contratará, señora Morales, no dude usted de que el Gobierno de Canarias responderá y seguirá respondiendo como ha hecho siempre.

En cuanto a las medicinas, ¿a usted qué más le da que las pague el Gobierno de Canarias o que las pague el Ayuntamiento de Santa Cruz?, ¿a usted qué más le da? ¿No es importante que tengan medicamentos?, pues ya está. Ahora, no todo el mundo, los que no tengan para pagarlo, como ha sido siempre. Porque una persona haya perdido un coche y esté en un censo tiene derecho al medicamento: ¿pero qué es esto, pero de qué está usted hablando? Yo le aseguro a usted que ni una persona, ni una sola, ha dejado de ser atendida, ni cuando tiene una dolencia física ni psíquica ni de

ningún tipo. Y lo único que le digo es que quien parece que tiene el síndrome postraumático es el Partido Socialista desde que perdieron las elecciones, porque, desde luego, dicen cada disparate que es tremendo oírlo.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de esta iniciativa. Como indiqué al principio, se va a votar la propia iniciativa del Grupo Socialista puesto que no ha habido enmiendas al respecto. Por tanto, votamos la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre ayuda médica y farmacéutica a damnificados por las lluvias torrenciales en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada la iniciativa con 19 votos a favor, ninguno en contra y 31 abstenciones.

PNL-207 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CATÁLOGO DE ESPACIOS NATURALES Y LUGARES DE ALTO VALOR CIENTÍFICO, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario también, sobre catálogo de espacios naturales y lugares de alto valor científico, cultural y paisajístico.

Para la defensa de la iniciativa, el señor Marcial Bermúdez tiene la palabra. Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

A mí me parece que a poco que ustedes hayan leído con atención e interés esta proposición no de ley es suficiente defensa para entender la necesidad que tenemos en las islas de emprender acciones de alto contenido y alcance para disfrute de propios y extraños.

Señorías, ustedes se habrán dado cuenta de que esta proposición no de ley, esta iniciativa, abierta a todos los grupos parlamentarios, es una iniciativa que requiere el más alto consenso y, desde luego, desde las ideas más constructivas que seamos capaces de producir. Ya sé que no es fácil lo que propongo, también sé que los pueblos que no tienen una visión más allá del presente están abocados al estancamiento. Señorías, yo echo en falta aquí en Canarias más planes y programas de futuro –créanme–, políticas que diseñen proyectos a medio y a largo plazo.

Las singularidades canarias en economía turística vienen marcadas por elementos naturales, como su clima, sus bellezas paisajísticas y, desde luego, también la calidad de su planta alojativa y de su oferta complementaria. Hoy nos toca hablar de uno de esos elementos naturales, el territorio,

el paisaje y los lugares bellísimos y únicos que tenemos en Canarias, que tenemos en todas y cada una de las islas, lugares que requieren ser conocidos, pero no de cualquier forma, no, hay que ordenarlos, acondicionarlos y ponerlos en oferta. No solo como una medida conservacionista sino que hay que regular las visitas y también como una medida económica. Señorías, las islas tienen infinidad de enclaves muy peculiares y de altísimo valor científico que de alguna forma, y a pesar de los esfuerzos de la Administración, padecen un cierto y progresivo deterioro, que nos hace pensar que, de alguna forma, hay que poner en marcha otros sistemas de conservación y de protección, lógicamente. Y esto puede resolverse acondicionando y rehabilitando esos lugares con sus respectivas áreas de servicio, donde las visitas estén reguladas y ordenadas e incluso semicerradas si hace falta y desde luego guiadas, como se hace en la isla de Lanzarote, que tantos buenos resultados ha dado en la isla y en Canarias (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*).

Pero la importancia de los lugares y espacios de que estamos hablando no radica tan solo en los valores paisajísticos, hasta el punto de justificar por sí solos la protección. Miren, la riqueza de estas zonas muchas veces se ve superada por su interés morfológico e histórico. Por eso hay que ver el tema desde varias perspectivas, desde la perspectiva arqueológica e histórica e incluso geológica, paleontológica y paisajística.

Pero, Señorías, la situación actual nos indica que algo nuevo y original estamos obligados a hacer. ¿Para qué? Para conseguir varias cosas. En primer lugar, para que estos lugares se sigan conservando, valor que nosotros, los socialistas, ponemos en primer lugar; para que las personas tengamos la oportunidad de disfrutarlos, visitándolos con orden y con respeto, y porque, desde luego, sería una oferta complementaria turística única en el mundo. Si a eso le añadimos que podemos de alguna forma obtener recursos económicos para engrosar los presupuestos de las instituciones que gestionan los lugares, desde luego hay que emprender estas acciones. ¡Quién no es capaz, Señorías, de conservar su patrimonio y encima disfrutarlo!

Esta fórmula que proponemos es correcta, es viable y está contrastada en Canarias. Ustedes seguramente me reprocharán el sentimentalismo, que no tiene cabida en estos momentos en una economía globalizada como la actual, quizás me reprochen también una cierta visión utópica del tema, pero, créanme, no está en mi intención ni una cosa ni la otra.

Miren, ¿alguna vez hemos pensado cómo eran las islas hace unos años, 40, 50?, ¿cómo eran nuestras playas, nuestros bosques, nuestra flora?

¿Cuánta transformación hemos sufrido a lo largo de los años?, ¿cuánto consumo de territorio? Y se me viene a la cabeza la pérdida irremediable de bosques importantísimos hace muchos años en algunas islas de importancia de Canarias.

Miren, Señorías, yo soy consciente –se lo digo de verdad– de que esta proposición no de ley tiene numerosos defensores, pero también algunos detractores. Detractores que piensan que nuestras excelencias y bellezas no pueden tocarse, como si fueran reservas integrales. Esta consideración, aunque muy respetable, no deja de ser un error. Miren, Canarias posee en todas las islas rincones bellísimos, paisajes de ensueño, lugares únicos en el mundo de altísimo interés. La pregunta es: ¿los cerramos para que no sean vistos o los visitamos de una forma descontrolada y deteriorante, como se produce en algunos lugares de Canarias en estos momentos? Y les puedo poner ejemplos, ¿eh?, les puedo poner ejemplos, incluso en Lanzarote, vayan a El Golfo, para que vean el deterioro; o, por el contrario, ¿tenemos la valentía de hacer e intervenir en ellos, como dice esta proposición no de ley?

Ya sé que acometer obras en espacios naturales protegidos y en lugares no protegidos hay que tener claridad de ideas, mirar el futuro, decisión de conservación y un cierto grado de utopía, que es lo que reclamo también a este Parlamento. La determinación más sencilla es no tocar nada, no ordenar las visitas y asegurarnos la degradación paulatina de estos espacios. Pero, miren, los canarios y también nuestros visitantes, que son 10 millones, tenemos derecho a visitar y a disfrutar de nuestras bellezas naturales y de nuestro patrimonio. ¡Es un derecho!, lo digo para aquellos que entienden o creen que se deben cerrar. Pero también tenemos derecho a que estos lugares no se rompan. Por eso hay que arbitrar medidas de conservación, que no son las de cerrarlos y privarnos de su disfrute. Lo que tenemos que hacer, Señorías, es regular las visitas, dirigirlas, hermetizarlas si hace falta, pero nunca prohibir la visita y el disfrute de estos espacios. Para eso hace falta acondicionar y rehabilitar, con criterios estéticos, artísticos y de conservación, creando un área de servicio y las infraestructuras que sean necesarias para que luego puedan ser visitados en términos de calidad.

Señorías, no vean en la parte resolutive de esta proposición no de ley una propuesta cerrada, ni mucho menos. A mí me gustaría que la tomáramos todos como una idea de alcance, eso sí, pero al fin y al cabo una idea a través de la cual debe conformarse un gran proyecto para Canarias. A mí me consta que los cabildos insulares siempre han estado interesados en impulsar en sus islas el modelo de acondicionamiento, de enclaves, desarrollando la política desarrollada por el Cabildo Insular de Lanzarote. Por varias razones: porque es bueno para conservar esos lugares; porque la explotación del área de servicios puede

ser una fuente de ingresos para las instituciones que los gestionen; porque, además, produce o genera una cantidad importantísima de puestos de trabajo con calidad. En este sentido, yo tengo que decir aquí que Fuerteventura tiene una sensibilización especial en este sentido y ha emprendido ya acciones para acondicionar estos lugares. En la misma línea está La Palma, y eso es lo que, en definitiva, nosotros reclamamos.

Para concluir, Señorías, ustedes me preguntarán qué espacios y lugares son susceptibles de ser acondicionados, dónde y cómo. Desde luego éste no es el lugar para decir cuáles, dónde ni cómo, pero, créanme, existen en Canarias muchos lugares y nos sorprenderíamos de las bellezas que tenemos, incluso bellezas ocultas, que podrían ser susceptibles no solo de conservación sino también de fuente de ingresos. El potencial que tenemos es tal que en la medida en que nosotros esta idea la desarrollemos con cierta enjundia podría servir incluso como educación medioambiental positiva de los ciudadanos de Canarias y de los visitantes.

Por eso nosotros entendemos que esta proposición no de ley es una proposición positiva, debe obtener, bajo nuestro punto de vista, el respaldo unánime de toda la Cámara, porque es una idea de alcance, una idea en la que el Gobierno de Canarias tiene que liderar, junto con los cabildos y los ayuntamientos afectados, este proyecto que necesita Canarias como oferta, incluso, complementaria al turismo de alcance. Alguien me decía: "¿el golf es una oferta complementaria turística?"; sí, pero no deja de ser una oferta complementaria estándar, si no vulgar. Existe en muchísimos países a montones, nosotros no podemos reproducir sino en su medida lo que está ya proliferando por países europeos.

Por consiguiente, Señorías, luego trataremos la enmienda que tiene el PP, que yo creo que es una enmienda positiva, está en la línea de esta proposición no de ley, que cambia de alguna forma y precisa el contenido de la parte resolutive...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): No adelante su opinión, déjela para después. Gracias.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Se ha presentado en tiempo y forma la enmienda a que hacía alusión el portavoz del Grupo Socialista, de modificación. Para su defensa, tiene la palabra el señor Matos Mascareño.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

Don Marcial Martín, señor portavoz del Partido Socialista, yo desde luego no le voy a reprochar nada respecto al sentimentalismo o a visiones utópicas.

Nosotros nos hemos tomado en el Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa, esta proposición no de ley, como creemos que es lo que es, que es, como acaba usted de decir, una idea, una propuesta, un deseo de exportar o extrapolar al resto del archipiélago un modelo, el modelo que se ha seguido con respecto o en relación a estos centros en la isla de Lanzarote. Y, en efecto, en Lanzarote espacios naturales como el Mirador de El Río, en el macizo de Famara, Timanfaya, la Cueva de los Verdes o los Jameos del Agua, todos, yo creo, menos la Cueva de los Verdes, obra del irrepentible César Manrique, han podido ser disfrutados por el hombre, residente o visitante, gracias a unas instalaciones magníficamente ejecutadas y magníficamente integradas en el territorio, que, además, permiten unas visitas respetuosas con el medio al estar bien controladas y guiadas. Sin duda, en el resto de las islas existen sitios, parajes, con un altísimo valor paisajístico y que a veces la acción, la presencia del hombre, sin un necesario orden o control, pues, produce deterioro. Por ello el ejemplo de Lanzarote creemos que pueda exportarse o extrapolarse al resto de las islas, pero no cabe duda de que ésta es una decisión, y lo uno a la terminación de su exposición, que no es competencia de la Comunidad Autónoma, que creemos que en la ubicación y en donde realizarse y en aquellos sitios donde se permita este tipo de actuaciones debe ser decididos, como así lo ha hecho el Cabildo de Lanzarote, debe ser decidido por las corporaciones insulares o locales, aunque es verdad que para ejecutarlo, pues, debería contarse con la financiación de la Comunidad Autónoma, porque no cabe duda de que es un complemento a la oferta turística de las islas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Y, por otro lado, cualquier instalación de este tipo, que no lo dice en su proposición no de ley, necesita ceñirse obligatoriamente a lo que dispongan los planes insulares de ordenación, el planeamiento insular y las propias normas de uso y gestión de estos espacios. Por eso desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda que se basa, en la proposición no de ley, que no la modifica mucho, pero sí, por ejemplo, en el punto primero se dice, en vez de elabore la propia Comunidad Autónoma este censo o catálogo de espacios, se solicite a los cabildos insulares la elaboración de un catálogo y de lugares que, por su alto valor científico, cultural o paisajístico y por su especial atractivo, belleza, interés, sean susceptibles de ser acondicionados de la manera que la propia proposición no de ley manifiesta.

También, en el punto segundo, y con respecto a esa selección en la ubicación, y en la negociación... No sé si el portavoz de Coalición Canaria va a mantener lo que hemos hablado, cuando se insta o se proceda a la ejecución de estos lugares, que se dice "con la participación de los cabildos y de los

ayuntamientos", pues, como desde el Parlamento canario no se puede obligar, incluir una frase "en su caso", "la participación de los cabildos insulares y de los ayuntamientos".

Y en el punto tercero lo único que hemos incluido es la necesidad de que estos proyectos, por supuesto encargados a técnicos, muy especialistas, como ha pasado en la isla de Lanzarote, y dirigidos por personas de reconocido prestigio, que garanticen que realmente se produzca la misma integración en el territorio que se ha producido en la isla de Lanzarote, pero sí que sea obligatoriamente esa referencia al cumplimiento de las normas del planeamiento insular y de los respectivos planes rectores de uso y gestión.

Por lo tanto, le solicitamos que acepten la enmienda que hemos presentado y, por lo tanto, nos posibilitará votarla favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del grupo proponente sobre la enmienda presentada, el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Rápidamente, para indicar que si leemos la parte resolutive de la proposición no de ley y la enmienda presentada por el Grupo Popular, prácticamente es lo mismo y estamos de acuerdo en que el Gobierno autónomo de Canarias solicite de los cabildos la elaboración de este catálogo.

Estamos de acuerdo también en lo que indica el portavoz de Coalición Canaria, parece que de alguna forma logré entender del portavoz, del señor Matos, de que en lugar de... "con la participación, en su caso". Estamos de acuerdo también. Y desde luego nosotros no pretendemos interferir en lo ya establecido y regulado por las leyes en este sentido. Y yo creo que en nuestra proposición no de ley viene implícito que debe ajustarse a la norma jurídica que le afecte y, desde luego, debe también sujetarse a los planes insulares de ordenación del territorio y, como no podía ser de otra forma, a los planes rectores de uso y gestión, que, por cierto, tienen un retraso yo creo que importantísimo y que de alguna forma, pues, tendríamos que poner un poquito más de empeño en el tema.

Por consiguiente, anunciar que vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular, con el añadido que ha establecido Coalición Canaria, y que si le parece a la Mesa una vez que... Ya la tienen, supongo, simplemente es añadir en el segundo punto "en su caso".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos no enmendantes, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Sí, gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor Marcial, proponente de la iniciativa, evidentemente no es usted el único que con halo de, no sé, misticismo, ganas de echarle ilusión a un proyecto que no deja de ser extraordinario desde el punto de vista de su optimización y desde el punto de vista de la repercusión que el mismo pueda tener, en la incidencia de un modelo de desarrollo para Canarias totalmente diferente, dentro de la prueba de los 180 grados que se le quiere dar al giro del conocimiento de Canarias a través de la visión del sol y playa, la visión más tradicional de nuestra Canarias, con respecto a la que ha sido la difusión turística en el exterior, siendo a su vez el motor de la economía, en esta nueva tendencia y en esta nueva conversión hacia los espíritus del desarrollo sostenible, hacia los espíritus de la Agenda local 21, hacia la orientación de políticas *reconductoras* de esa orientación, que hasta ahora era una buena infraestructura, acompañada evidentemente de esos encuentros naturales, de esos espacios culturales, de esas vertientes paisajísticas y faunísticas, de flora y demás, que vienen a encumbrar nuestra nueva orientación de cara a ese giro que se quiere dar al motor de la economía desde la vertiente turística, también quiero pensar que se está pensando desde la óptica de un desarrollo integral, desde la óptica de un desarrollo sostenible.

Y, viendo que se admite la enmienda del Partido Popular, viendo que se va a cargar, dentro de la orientación de los proyectos, de un papel protagonista a los cabildos y a los municipios en la redacción, me imagino que paralelamente con la Consejería de Política Territorial, de lo que son los planes de desarrollo dentro de los planeamientos de los espacios naturales protegidos, donde yo me atrevo a pensar que evidentemente estamos hablando de la parte teórica, pero a la hora de la práctica pues habría que ahondar mucho más en esta proposición no de ley, porque evidentemente esto llevará implícito una ficha financiera adecuada.

Yo me voy a centrar, por eso me he acelerado tanto para explicar este paréntesis, que viene a resumir lo que usted ha dicho, para decirle que sí denoto algo en la proposición no de ley y sí denoto algo en el sentido de la explicación que ha hecho el representante del Partido Popular, y denoto que no se hable de la transversalidad que debería tener esta iniciativa. Es decir, desde mi punto de vista en el fondo, hablemos claro, alto, estamos enmascarando el hablar con libertad de la ecotasa, porque en el fondo también, sí, la filosofía de lo que usted pone además como ejemplo de la isla de Lanzarote, se viene practicando en la isla de Lanzarote, hay testigos que recogen esa primera orientación de la política de adecuación de su territorio desde la perspectiva de un sostenimiento equilibrado para la parte de apoyos económicos,

no solamente orientados hacia el sector turístico sino también hacia el sector primario o cultural; pero evidentemente estamos hablando –y hay una parte de su exposición que lo recoge, y a mí me parece además correcto que lo recoja, porque es un tema que debemos abordar en Canarias, para tener ya una definición clara– de la posibilidad de que esos espacios no solamente sean visitados sino a su vez sean divulgados mediante una orientación pedagógica y didáctica, mediante una calidad en cuanto a la visita y mediante una recuperación de necesarios ingresos para, a su vez, poderlos repercutir en esto mismo que usted está vislumbrando de cara a elaborar esos proyectos y de cara a elaborar esos catálogos, donde necesariamente llevará implícita la recuperación mediante obras de interés y la ejecución de las mismas, con los costos consabidos, y más que en la isla de Lanzarote nadie puede saber lo que puede ser la dimensión de una obra en este sentido, no solamente después desde la universalidad y de lo que el rédito de esa universalidad trae para la caja de la isla, sino también a la hora de ejecutarla, los parámetros que esa nota de universalidad lleva. Por ejemplo, que sea un excelente arquitecto o paisajista o ingeniero de jardinería, etcétera, etcétera, que tengan adecuadas las líneas dentro de la sostenibilidad permitida para que todo vaya en ... (*Ininteligible*).

Yo, en este sentido, sí le digo que me hubiera gustado, dado que se va a apoyar y la vamos a apoyar, me hubiera gustado evidentemente que en la misma también se pudiera haber recogido, se hubiera podido hablar de no solamente el obligado cumplimiento y después la plasmación en los planes insulares de ordenación y en los PRUG. También tengo que decir que en el punto tercero de la enmienda que ha sido admitida hay un cierto error, que me imagino que es simplemente aplicable, y en la lógica está, que estamos hablando del PRUG, es decir, para los parques rurales, pero evidentemente en el planeamiento, dentro de las figuras de protección de los espacios naturales, tendríamos que hablar también, pues, para reservas naturales los planes directores, para las monumentos nacionales y sitios de interés científico las normas de conservación o para los planes especiales cuando estamos hablando de paisajes de especial protección, pero evidentemente todo eso tendría que ir reflejado en esa redacción de los diferentes proyectos de planes.

Vuelvo a la transversalidad. Evidentemente yo creo que hay ya de hecho conciencia por algunos cabildos y ayuntamientos y por algunas islas en su conjunto de que dentro de ese plan cohesionado que determine el equilibrio que se le quiera dar a la orientación insular, por ejemplo, el pacto local por el empleo tenga que llevar adecuadamente cuando hablamos de formación, pues, la orientación de esa

formación a esos posibles yacimientos de empleo, que tengan, pues, salida para ocupar una mano de obra local importantísima y, evidentemente, aquí creo que en esos pactos locales que se firmen se debería primar que esas formaciones vinieran en esa orientación, dentro de este catálogo de espacios, de aquellas posibilidades, reconducidas a visitas, centros de interpretación, guías del parque, tiendas relacionadas a su vez con toda la diversificación de la dinamización que han de tener los mismos, de cara a garantizar, como digo, yacimientos de empleo factibles para la población local.

Me atrevo también a asegurar que, dentro de las políticas de empleo, también debemos mantener la posibilidad de terminar a través de señas de identidad el fomentar toda la adecuación de estas obras, pues, también primando aquellos recursos humanos de primer orden que tenemos en Canarias de las diferentes vertientes que pudieran dar ese prestigio de calidad y sello de autenticidad de lo nuestro, de lo canario.

Me atrevo a decir también que dentro de los planes sectoriales, como son las infraestructuras turísticas, donde hay una coparticipación entre ayuntamientos, cabildos y Comunidad Autónoma, una parte importante dentro de la financiación, pues evidentemente en la revisión, una vez se elaboren los correspondientes catálogos de obras seleccionadas, se pudieran primar aquellas que evidentemente tengan una incidencia sobre la adecuación de estos espacios, tanto de interés paisajístico, cultural, natural, científico, para abordar evidentemente, con pasos ya firmes a corto espacio de tiempo, pues esta política, que usted reseña como una política buena, pero que evidentemente por su costo implica un más largo período de tiempo. Creo que hay sentidos que se le pueden dar en la vuelta del objetivo final para ir reconduciendo esos pasos en la orientación antes admitida en lo que es la filosofía de la proposición no de ley.

Aun así, sigo pensando que es buena la filosofía, son evidentemente mejorables los pasos a poder dar para poder abarcarlo en un corto, medio y largo plazo, la misma, ya usted la citó en un largo y en un corto podríamos ya retomar actitudes positivas de cara a la reorientación, que creo que es lo que se está intentando dar, precisamente a través de lo que ha sido por ahora la sectorialización de los planes y la adecuación. Por eso hablo de pacto local porque nosotros acabamos de aplicar y aprobar con el Gobierno de Canarias un pacto local por el empleo, que creo que en ese sentido es ejemplarizante, porque lo que viene a hacer es retomar las normas de conducta que se han establecido dentro de un protocolo de actuación dentro de un proyecto de desarrollo sostenible para la isla de El Hierro, y ese ejemplo se podría seguir por el resto de las islas. Por lo tanto, tenga nuestro total apoyo a la iniciativa porque veo que es el sentir general de la Cámara,

pero sí quería no dejar pasar la oportunidad de hacer constar esas matizaciones al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Realmente cuando yo vine aquí hoy no tenía una idea muy clara de cuál era la posición que teníamos que mantener, pero yo creo que se han dicho cosas hoy aquí que convenía, quizás, clarificar. En primer lugar, que conservación no es preservación y, por lo tanto, la conservación, en un sentido amplio, incluye la preservación, que es dejar todo quieto sin tocar, pero también es el uso razonable de los recursos. Por lo tanto, en el concepto de conservación está el uso, siempre que sea razonable y sea compatible con el objetivo que se ha marcado.

Es difícil que alguien pueda hacer en Canarias un catálogo diferente de los que ya tenemos, y voy a decir por qué. Porque si yo no recuerdo mal, por el año setenta y no sé cuántos, ya se hizo el primer catálogo de espacios llamativos en Canarias, se firmó un convenio con la Junta preautonómica en el año 91 y eso sirvió de base a la ley que planteó el Partido Socialista, de espacios protegidos. De manera que el catálogo, el análisis sistemático de cuáles eran los espacios más llamativos de Canarias eso está en la ley inicial y, por supuesto, en la Ley de Espacios protegidos y, si usted me apura, en la Ley de Ordenación del territorio, en el texto refundido. Quiero decir que hay un análisis global. ¿Y cuál es la filosofía? No solamente catalogar sino clasificar, y el clasificar va de que ahí se incluyen reservas integrales, y le digo al portavoz socialista, las reservas integrales no se pueden utilizar y están los paisajes protegidos, que sí. Lo cual quiere decir que empleemos el tema con racionalidad y veamos lo que es la normativa. Ya existe un catálogo, muy completo, yo diría, difícilmente alguien hará un catálogo, si acaso hará un subcatálogo, que es de ese catálogo sacar alguno, pero difícilmente se puede hacer un muestreo más completo, y además están clasificados, y la clasificación no es una cuestión de nombre sino es lo que se permite. Ya se ha aludido aquí a que hay distintas figuras, pero la figura real aplicable en este caso es el plan rector de uso y gestión, porque precisamente lo que quiere decir es que es un plan en el que se gestiona y se permite el uso. ¿Qué uso?: el que diga el plan.

Luego, por lo tanto, la perspectiva jurídica en la que nos estamos moviendo es un catálogo existente, una competencia de la Comunidad Autónoma de planificación y una competencia ejecutiva en los cabildos con la existencia de los patronatos insulares de espacios protegidos. Lo cual quiere decir que ya

tenemos un conjunto y una estructura de organización que hace que, yo diría que obviamente serán los planes rectores aquellos que puedan decir lo que se pueda usar. Y un plan rector no es solamente un conjunto de letras, hay un plan de visitas, hay un plan de instalaciones, ahí se prevén cuáles son las instalaciones de interpretación de la naturaleza, cuáles son las del uso de los visitantes, lo cual quiere decir que todo eso está subsumido en la figura de los planes rectores de uso y gestión.

Tampoco –y ahí tengo que desmentir a nuestra compañera Belén Allende– el cobro de servicios no es una ecotasa, no estemos confundiendo. El concepto de ecotasa es que se paga algo porque alguien supone que como consecuencia de su acción se está deteriorando el medio, pero lo que estamos planteando y lo que se plantea en los espacios protegidos es que usted paga un servicio, y eso es una tasa, una tasa. Se paga por el servicio, no se va a poder cobrar por otra cosa, no es razonable que se cobre ni es racional; es decir, si yo le pongo, por ejemplo, un transporte desde la ciudad al campo le cobro; si le pongo unos servicios sanitarios y se lo limpio le cobro; si le pongo un guía le cobro, pero eso no es una ecotasa, son tasas.

Por otro lado, se habla mucho de la ecotasa y yo digo “en Canarias qué necesidad hay de ecotasa”. Las ecotasas los que las tienen que poner son aquellas comunidades autónomas que no tienen capacidad fiscal para hacerlo, porque suponiendo que dijéramos –y no lo estoy diciendo yo sino a título anecdótico– que hay una presión excesiva y que tenían que compartir los señores que disfrutaban los hoteles, pues yo le digo, si el IGIC está al 5, se lo pongo al 5'25, porque yo lo puedo hacer, no lo puede hacer Mallorca porque no lo tiene; no lo puede hacer Cataluña porque no lo tiene; no lo puede hacer el País Vasco porque no lo tiene; nosotros sí.

Luego, por lo tanto, no confundamos los conceptos ni estemos planteando cosas erróneas. Aquí de lo que estamos hablando es –y la intención es buena–, analicemos dentro del catálogo, difícilmente nada nuevo, cuáles son las unidades de ese catálogo que permiten su uso sin poner en peligro, por supuesto, la conservación de los recursos y sacarle el potencial de uso que los planes rectores definan.

Luego, en el fondo, yo creo, yo por supuesto voy a apoyarla con esa cosa de “en su caso”, porque me parecía que plantear así violentamente a otras administraciones que lo financien, me parecía que era excesivo, pero tampoco olvidemos que en este momento la estructura es que planifica el Gobierno y que ejecutan los cabildos. Luego, eso sería un plan sectorial más, en mi opinión, un plan sectorial más parcial, no es ninguna innovación, pero, bueno, como la intención es buena, nosotros la vamos a apoyar. Pero vuelvo a insistir en que lo que estamos diciendo no es ni más ni menos que la ejecución de

lo que está en la Ley de Espacios protegidos, en el texto refundido, que no hay nada nuevo excepto la petición de urgencia a la consejería, y yo creo que estoy en condiciones de decir que ya todos los planes están en elaboración. Por lo tanto, la vamos a apoyar pero que no pensemos que estamos haciendo nada nuevo. Ahora, le felicito por su intención, pero centremos las cosas, sepamos que nos estamos moviendo en el marco de la ley, que las competencias están distribuidas, que a uno le corresponde planificar y a otro ejecutar y que sí, claro está, yo entiendo que lo que se está planteando es la priorización de la ejecución. Porque, claro, con un 42% del territorio canario protegido lo que no voy a pensar es que puedo hacerlo todo a la vez. Luego, yo voy a entender que lo que aquí se ha planteado hoy es que dentro de ese esquema se prioricen cuáles son aquellas unidades o espacios que permiten un uso más intensivo y que puede tener algo similar a lo que es ejemplar, que es lo que hizo el Cabildo de Lanzarote.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, ha sido admitida la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el añadido en el segundo párrafo de "en su caso", después de "participación"; "participación, en su caso, de los cabildos insulares y ayuntamientos afectados". El texto, por tanto, que se va a someter a votación es la enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente, el Grupo Socialista.

Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada la iniciativa con 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención; por tanto, por unanimidad de los asistentes en este momento en la Cámara.

I-32 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA PARA FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, al punto siguiente del orden del día, que es una interpelación, del señor Santana Gil, del Grupo Socialista Canario, sobre planificación educativa para Fuerteventura.

Para una primera intervención del señor interpelante, el señor Santana Gil tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Señor consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

A nadie se le esconde que hoy por hoy la isla de Fuerteventura es la isla que en los últimos 10-12

años ha experimentado el mayor crecimiento poblacional, en términos proporcionales, de toda Canarias, hasta tal punto que con respecto al año 1990 el aumento demográfico se ha multiplicado por tres. Es decir, tenemos el triple de habitantes. Ello implica, por supuesto, que el consumo de agua, electricidad, el transporte, la seguridad ciudadana, la sanidad y la educación, entre otros, se resientan de forma acuciante, por lo cual se podría afirmar, sin engaño, que hoy la calidad de vida es inferior a la de hace 10-12 años. Y por lo que respecta a la parcela educativa, la que usted, señor Consejero, le compete, desde el alumnado, pasando por el profesorado y la Fimapa –Federación de padres y madres de alumnos–, hoy reina un malestar cada vez más creciente, además de la incertidumbre a la que nos ha llevado la Consejería de Educación, tal vez con su errática política, sujeta en muchos casos a la improvisación.

Y todo ello, señor Consejero, es una consecuencia lógica de ese crecimiento insostenible que en los últimos 12 años se ha desarrollado de forma brutal en Fuerteventura y que así es reconocido por el propio Gobierno de Canarias a través de los informes emitidos por el equipo técnico de la Consejería de Turismo, quienes han calificado de disparate insostenible lo ocurrido en la isla, donde solo, en el último trienio, su índice de crecimiento supera el 35%, el 35%.

Es más, de los datos aportados por el Cabildo Insular de Fuerteventura, Señorías, hasta abril de 2001 estaban contempladas ni más ni menos que unas 115.560 camas turísticas de nueva creación. No nos es de extrañar, pues, que se disparen los indicadores de la presión demográfica, de tal manera que el porcentaje de los no canarios sobre la población residente alcance el 81'62% y, por otra parte, el porcentaje de plazas turísticas en funcionamiento sobre la población residente suponga el 97%. Muy por encima del resto de las islas e *in crescendo*, como se dice.

Así las cosas, señor Consejero, parece, por los datos apuntados, que los extranjeros en Fuerteventura pues somos los propios majoreros, porque dígame cómo se define el fenómeno de Fuerteventura, en donde se localiza el 81'6% de residentes no canarios por cada 100 ciudadanos nacidos en la isla y no digamos nada de los no localizados.

Desde el Partido Socialista Canario no pretendemos sembrar la alarma, pero no es menos cierto que las carencias educativas en la isla de Fuerteventura favorecen ese alarmismo que hoy por hoy reina en la familia educativa de la isla. La carencia de infraestructuras viene colapsando sistemáticamente los distintos centros educativos de la isla, cuyo alumnado y profesorado, al inicio del presente curso escolar, han tenido que estrecharse más de lo debido, cuando no requerir de las corporaciones locales nuevos locales, garajes, terreros de lucha canaria,

centros culturales, etcétera, para hacer frente a tanta demanda de escolares, procedentes en su mayoría de otras latitudes y atraídos por el sector de la construcción y de los servicios turísticos.

Desde hace aproximadamente unos siete años no se construye un solo centro escolar en la capital de la isla, Puerto del Rosario, en donde se asienta el 40% de la población total de la isla, más bien se produce la paradoja de que se cierran escuelas unitarias y se pretende también suprimir el Bachillerato nocturno, tema abordado ya en una comisión por mi compañera diputada María del Carmen Hernández Hierro, y que al final prosperó, vamos a ver lo que hace el Gobierno.

En este sentido localidades como Gran Tarajal, Tuineje, Morro Jable, Pájara, Betancuria, Corralejo, La Oliva y Antigua tienen, y van a seguir teniendo, señor Consejero, graves problemas de escolarización para el próximo curso, debido a que los trámites burocráticos siempre van rezagados con respecto a la demanda de plazas escolares y, por el contrario, algunas corporaciones locales, ante el desmesurado crecimiento de la población escolar, pues, están pendientes de elaborar sus planes estratégicos para a su vez aportar suelo destinado a la construcción de los centros educativos necesarios, pudiendo ocurrir que cuando entren en funcionamiento, pues, ya se queden pequeños debido a una demanda en continuo crecimiento.

Y para que usted, señor Consejero, se haga una idea, la población infantil se dispara en la isla frente a la baja natalidad del archipiélago, dato que debe conocer el señor Consejero puesto que se acaba de difundir por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en un documento recogido en el segundo diagnóstico del menor en Canarias, en el que dice que Fuerteventura es la isla con la población más joven del archipiélago, frente al descenso generalizado de la natalidad en Canarias. En dicho documento se señala que en Fuerteventura hay cada vez más niños, asegurando que la isla registra un crecimiento en el número de menores de un 14%, de un 14%, únicamente Lanzarote, con un 7%, le sigue a la zaga o sigue la tendencia mayorera. Por tanto, salvo en estas dos islas, señor Consejero, la población infantil decrece en un 4'7%. Por lo tanto, hay que reflexionar, señor Consejero, y además de reflexionar ser previsores, adoptándose medidas urgentes por parte del Gobierno con respecto a la educación.

Tampoco podemos olvidarnos de un sector tan importante, ahora que se alarga la vida de nuestros mayores, como la educación permanente de adultos, que año tras año ven mermados sus recursos para hacer frente a su demanda, y hemos de tener presente, pues, que hay personas mayores que tienen inquietudes, que quieren seguir estudiando para ampliar sus conocimientos y, por consiguiente, no se les puede dejar al socaire, no podemos ser

insensibles con sus necesidades, porque ellos en otros momentos difíciles de nuestra historia lo dieron todo por nosotros y ahora la sociedad actual, sus gobernantes, deberemos favorecer las actividades culturales, recreativas y deportivas necesarias para devolverles lo que en su momento, por circunstancias que no vienen a cuento, no pudieron disfrutar.

En resumen, señor Consejero, las necesidades educativas de la isla no pueden ni deben esperar cuatro o cinco años por un plan; requieren, como dice la mayoría de sus docentes, de sus padres, de sus alumnos, inversiones urgentes, requieren las inversiones ya.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor Presidente, Señorías, muy buenas tardes.

Esta interpelación que presenta el diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Eustaquio Santana concurre, en el tiempo, con la presentación en la isla de Fuerteventura del Plan Sur, acción por Fuerteventura, presentado, como deben saber sus Señorías a través de los medios de comunicación, en el Cabildo de Fuerteventura con la presencia de todos los ayuntamientos de la isla.

Esta presentación se produce el día 15 del mes de mayo de este año y a partir de ese momento se abrió un plazo de presentación de alegaciones por los distintos ayuntamientos y, en ese plazo de presentación de alegaciones, hemos recibido específicamente alegaciones del Ayuntamiento de Pájara y algunas alegaciones hechas a título individual por algunos ciudadanos de Fuerteventura a través de la página *web* de la consejería, puesto que el documento se *colgó* el mismo día de la presentación oficial en la página *web* de la consejería.

¿Qué es el Plan Sur? El Plan Sur es un conjunto de acciones que nacen fruto del Pacto por la Educación para dar respuestas diferenciadas a las zonas que han experimentado un fuerte crecimiento demográfico. Los objetivos del Plan Sur son la mejora de la integración, potenciando la identidad canaria y favoreciendo el intercambio de culturas; la homologación de la infraestructura educativa, de acuerdo con las necesidades de cada zona; el establecimiento de un sistema formativo que permita la correcta inserción profesional a los jóvenes y a la población adulta, sobre todo teniendo en cuenta las demandas del sector productivo de la isla.

Dentro del Plan Sur, como la mayor parte de sus Señorías conocen, puesto que en alguna ocasión ya hemos hablado de él en esta Cámara, se integran cinco acciones: Fuerteventura, Lanzarote, el sur de Tenerife, el sur de Gran Canaria y el Valle de Aridane en La Palma. En la presentación del Plan Sur en

Fuerteventura dimos cuenta de que está integrado por cuatro grandes temas: la escolarización, las infraestructuras, las ofertas de enseñanza y la atención a la pluralidad cultural o interculturalidad.

En ese sentido, Señorías, hay que tener en cuenta... –y comparto en parte, en gran parte, el análisis realizado por el diputado señor Santana Gil en relación con el crecimiento demográfico de Fuerteventura–, evidentemente ya hemos dicho en muchísimas ocasiones que ése es un crecimiento desordenado, reiteradamente se ha puesto de manifiesto, en el mismo debate del documento verde, de las directrices de ordenación territorial, que era necesario o es necesario adaptar nuestro crecimiento, porque el crecimiento de los servicios, llámese servicios educativos, servicios sanitarios, infraestructuras viarias, no está al ritmo de crecimiento que en estas partes del territorio se está produciendo y Fuerteventura es el paradigma de esta situación. Básicamente porque la situación que se reproduce en las zonas a las que he hecho referencia, como el sur de Gran Canaria o el sur de Tenerife, sin embargo, es muchísimo más impactante en una isla como Fuerteventura, precisamente porque, como usted bien decía, señor Santana Gil, la población de origen de la isla es menor y evidentemente la llegada masiva tiene más repercusión que en sitios muy poblados, como pueden ser las islas de Gran Canaria y de Tenerife.

Pero no acabo de entender, francamente, su posición, porque cuando menos –y me permite que se lo diga, digamos, sin ninguna acritud– creo que es extemporánea. Creo que si usted esta misma interpelación la presenta cuando no hay ningún documento en la mesa por parte del Gobierno, pues, tenía usted razones sobradas para hacerlo, ha hecho alguna iniciativa ante la Comisión de Educación de esta Cámara en preguntas específicas sobre cuestiones más vinculadas a la capital de la isla, a Puerto del Rosario, y evidentemente, digo, si el Gobierno no hubiera cumplido la tarea que se propuso de presentar un documento de Plan Sur, pues realmente se producirían condiciones sobradas para que usted desconfiara –entre comillas– de que nosotros fuéramos capaces de poner encima de la mesa un plan, un plan creíble. Y lo cierto es que el plan está en la mesa y lo cierto es que, aun cuando lo que nosotros denominábamos plazo de alegaciones en relación con las instituciones mayoreras, como quiera que el Plan Sur está integrado por cinco acciones y todavía no se ha hecho la presentación, aun cuando sí se ha aprobado la del sur de Tenerife, pero no se ha hecho la presentación a los ayuntamientos del sur de la isla, estamos mandados por la Ley de Presupuestos de Canarias a que antes de finales de julio tenemos que contar con ese plan y, por tanto, estamos en disposición de incorporar todas aquellas mejoras que entendamos que sean procedentes.

Hace breves fechas estuve hablando, por ejemplo, con el diputado y alcalde de La Oliva en esta Cámara en relación con el crecimiento en el municipio de La Oliva, concretamente en la localidad de Corralejo, y la necesidad de ponernos de acuerdo, y nos hemos puesto de acuerdo en la misma línea que el propio alcalde manifestaba en relación con la ubicación de los centros que están previstos para esa zona. En esta Cámara nos hemos puesto de acuerdo también en una proposición no de ley, precisamente, los tres grandes grupos parlamentarios, precisamente para la construcción de un nuevo centro, además de una ampliación específica de un centro de Infantil y Primaria de Corralejo.

Es decir, que estamos tomando acciones, de acuerdo, no quiere decir que no haya algún tema puntual de discrepancia, pero en este asunto estamos tomando, digamos, decisiones en la línea del Plan Sur presentado por la consejería. Y le digo que las alegaciones en ese plazo, después de la presentación, no se han producido sino del Ayuntamiento de Pájara, porque entendía que el planteamiento de crecimiento de su población, de la población en el municipio, no era suficiente, que el plan se quedaba corto, o se queda corto, en relación con el crecimiento en el municipio de Pájara.

Yo, brevemente, y dentro de las disponibilidades de tiempo de una iniciativa de esta naturaleza, le diré que efectivamente hay problemas de infraestructura. Les puedo decir que el crecimiento de la escolarización en Fuerteventura, y me refiero ahora de forma exclusiva a escolarización obligatoria, en los últimos años ha sido un crecimiento muy significativo y concretamente con una media de unos 500 alumnos cada curso académico, lo que representa, lo que representa, que desde el curso 93-94, con 6.066 escolares en Fuerteventura, en la actualidad contamos con –estoy hablando solo de enseñanza obligatoria–, con más de 11.300 alumnos y las medias de crecimiento, como digo, son de 500 alumnos anuales.

Como usted ha señalado, el crecimiento mayor en este momento, en este momento, se produce en la capital, en Puerto del Rosario, se produce, como dije antes, en Corralejo, y en menor medida, pero también, en este sentido, algunas medidas urgentes que se han adoptado ya son importantes en el sur de la isla.

En cuanto a los temas que usted planteaba y en relación con el contenido del plan, porque usted se centró específicamente en las infraestructuras, le diré que las previsiones son de una inversión de más de 4.000 millones de pesetas, en euros 24 millones y medio de euros hasta el año seis, y con ello vamos a ofertar unas 2.000 plazas más de Infantil-Primaria y unas 1.400 más de Secundaria y Bachillerato. Son 8 centros nuevos, 6 de Infantil-Primaria y 2 de Secundaria y Bachillerato, son 6 ampliaciones

importantes, 5 en Infantil-Primaria, 1 en Secundaria y Bachillerato.

La situación, Señoría, es ya una situación planificada y no puedo compartir lo que usted dice que no se pueda esperar cuatro o cinco años. No se puede esperar ni siquiera meses, pero sí que hay que planificar y lo que tenemos que ver es si somos capaces de dar respuesta al inmediato curso académico, al siguiente y así en las previsiones de crecimiento que tengamos.

Yo creo que en las previsiones de crecimiento del plan, y están detalladas ficha a ficha, municipio a municipio, usted ha mencionado crecimientos, por ejemplo, en Betancuria. Sabe usted que no hay crecimiento en Betancuria, en Betancuria lo que hay es un decrecimiento claro, pero, bueno, en cualquier caso, en la mayor parte de los municipios, porque usted los ha citado a todos, y por eso nosotros concebimos el plan como un plan Fuerteventura. Evidentemente no es el caso de Betancuria, pero sí el Plan Fuerteventura. Y sí está claro que hay crecimiento en la mayor parte de la isla y fundamentalmente en las zonas a las que me refería antes.

Me parece importante señalar o discrepar de algunas de sus afirmaciones y a su vez decirle que el contenido del Plan Sur da respuesta a muchas de sus preocupaciones en relación con la población nativa de la isla de Fuerteventura. Y yo, francamente, no concibo la situación en la isla sino con la integración de las personas que han venido, que han querido o quieren trabajar allí de forma estable, y tratar de insertarlos y que conozcan nuestra realidad y que a su vez pues sean, se comporten como unos canarios más. Muchos de ellos, saben ustedes, sobre todo cuando son niños, las generaciones jóvenes, su capacidad de adaptación es muy importante.

El dato último que contiene el Plan Sur es que en el curso 2001-2002 Fuerteventura cuenta con un total de 929 alumnos extranjeros, de 51 nacionalidades distintas, escolarizados en 37 centros educativos. Y hablo de alumnos extranjeros, no tenemos, obviamente, no tenemos censados los alumnos de procedencia peninsular y usted sabe que es muy importante la inmigración gallega en la isla de Fuerteventura, que está básicamente relacionada con el sector, más que con el de hostelería y turismo, con el sector de la construcción.

Y una cuestión todavía casi tan importante como ésta, Señoría, es la que se plantea en la oferta de enseñanzas que se hace desde el Plan Sur, es fundamentalmente la vinculada a la oferta de formación profesional. Y le digo y le anticipo ya que una de las revisiones que vamos a hacer del documento, posiblemente, es que vamos a apostar en algún punto de la isla por algún centro integrado de formación profesional, en la línea del recientemente aprobado Proyecto de Ley estatal de Formación Profesional.

En definitiva, Señorías, creo que el Plan Sur da respuesta a todas las cuestiones que usted plantea. Me parece que cuando se habla de planes estratégicos de las corporaciones locales, pues, la verdad es que a mí me gustaría que existieran esos planes estratégicos de las corporaciones locales. Desgraciadamente ha habido retrasos, como usted sabe, usted mencionaba el caso de Puerto del Rosario. Yo no voy a entrar nuevamente en polémicas con usted, ya las tuve en una comisión en relación con el suelo no entregado o recibido por la consejería, que no pudimos ejecutar el proyecto de Los Pozos porque el suelo no era un suelo disponible, pero sí sabe usted que tuvimos que sustituir, la consejería tuvo que sustituir ése por el de Majada Marcial, hay una actuación prevista en Fabelo. En Puerto del Rosario la situación incluso incluye ahora cuatro nuevas unidades concertadas con el centro, con el único centro concertado de Puerto del Rosario, porque evidentemente nosotros tenemos que dar respuesta a eso. Y usted sabe una cuestión también, como yo, como todos los diputados de la isla de Fuerteventura, y es que una de las cuestiones más difíciles que se producen allí es que desde el período de prematrícula hasta el comienzo del curso hay aproximadamente entre 100 y 125 escolares nuevos, que nos obliga a hacer una planificación acorde con esos escolares, de los cuales no tenemos conocimiento hasta que comienza el curso y que, como es lógico, tenemos obligación de escolarizar. Por tanto, yo creo que éste es un asunto muy debatido, muy debatido en esta Cámara, fundamentalmente a través de la Comisión de Educación. Yo espero, no obstante, seguir debatiendo acerca del Plan Sur, porque va a ser fundamental para poderlo... Estamos ahora simplemente en una fase de alegaciones y el mandato de la ley es tenerlo aprobado a finales del mes de julio.

Y, en definitiva, creo que hay un montón de respuestas en el documento que yo, bueno, que he remitido a su grupo parlamentario a través de los diputados que lo han solicitado, en este caso la señora Hernández Hierro, que lo solicitó de acuerdo con sus derechos reglamentarios, y en todo caso les remitiré a todos aquellos diputados, a usted mismo, incluso informalmente, con la forma que quiera. En definitiva, éstos son documentos que son públicos y lógicamente han tenido, como digo, ese período de alegaciones, creo que responden a una planificación realista de la isla de Fuerteventura hasta el año seis y una planificación que nos permite dar respuesta satisfactoria en este momento a la realidad de Fuerteventura, nos permite dar respuesta, a pesar de esas dificultades, de esas persistentes dificultades migratorias de la isla, que están en el fondo de este problema y yo entiendo que, tanto en el ámbito de la escolarización como en el de infraestructuras, como en las políticas de pluralidad cultural, incluso con atención, un programa específico que contiene

ese apartado de políticas de pluralidad cultural a los menores no acompañados, que sabe usted que en la isla de Fuerteventura sí que son, así como en otras partes de los territorios del Plan Sur ese fenómeno no existe, sí existe en Fuerteventura por parte de la inmigración irregular que está llegando a la isla. Y entonces nosotros tenemos ahí lo que se denominarán aulas de tránsito o aulas puente para dar respuesta a la escolarización de esos chicos y chicas que vienen sin padres, a los cuales, como usted sabe, por las características de la normativa vigente cuesta mucho devolver a su familia de origen y, en consecuencia, necesitan una respuesta educativa desde el momento en que estemos capacitados para hacerlo. Está contenido en el documento, empieza en septiembre, o sea, no estamos hablando de cosas que van a suceder en tres años, empieza en septiembre, y en ese sentido yo le emplazo a que cuantas alegaciones, propuestas, tanto formales como informales, que usted quiera realizar, poder estar en ello y concurrir en acuerdos al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención, el señor interpelante.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero de Educación.

De verdad que por mucho que usted se empeñe en hablar de proyectos o de planes lo cierto es que la realidad es tozuda en una isla como Fuerteventura y la situación que se vive en la isla, ya se lo indiqué en mi primera intervención, con respecto a la parcela educativa es alarmante, y en eso no tiene más que darse una vuelta por todos los centros docentes de la isla y se lo dirán directamente y a la cara, no es que se lo diga este diputado socialista.

El Gobierno de Canarias en una materia tan importante para el desarrollo integral del ser humano, bajo nuestro punto de vista, sin tener en cuenta las previsiones de este crecimiento insostenible, porque no nos olvidemos de quiénes son los que han estado gobernando. El crecimiento es insostenible, es responsabilidad de alguien, políticamente hablando quiero decir. Y, por lo tanto, el denominado Plan Sur, cuya conclusión, suponiendo se ejecute en tiempo y forma, se vislumbra en un horizonte lejano para nosotros, lejano para nosotros... No es que estemos cuestionando las inversiones que se hagan pero que son lejanas en el tiempo, de tal manera, pues, que a lo mejor, en una isla que ha triplicado su crecimiento, que se ve que tiene la tasa mayor, le dije antes un 14% en cuanto a su tasa de población joven, que a lo mejor cuando vaya a terminar el Plan Sur tendrá que hablar del norte, del este y del oeste, porque se nos va a quedar corto. Y, por lo tanto, no podemos esperar, señor Consejero, no es demagogia sino es simplemente constatar una

realidad dicha por los profesores y los directores de los colegios, que no estoy sacando de la chistera.

Tenga muy en cuenta, señor Consejero, que durante el tiempo que lleva al frente del área educativa diversas instituciones locales y movimientos vecinales se han manifestado en la isla. Tiene usted conocimiento de ello a no ser que no le informen adecuadamente. Concretamente el Foro de Fuerteventura señalaba que la inversión pública no podrá sostener la calidad media de la educación al ritmo creciente demográfico previsto para los próximos cinco años. A esta conclusión, y viendo cómo actúa la Consejería, viendo sus planes, pues han llegado a la conclusión colectivos mayoreros de la tabla reivindicativa, durante una manifestación que se realizó el pasado 30 de noviembre en Puerto del Rosario, y donde participaron asociaciones de vecinos, sindicatos, colectivos profesionales y sociales de la isla. Hay un caso: las asociaciones de padres y madres de los colegios García Blairzy y San José de Calasanz, cuyos centros fueron construidos provisionalmente hace 28 años, pues están demandando que se les hagan nuevos, porque hacen aguas por todos los costados, como vulgarmente se dice. Según los datos facilitados por la Dirección Insular de Educación en septiembre del 2000, un total de 7.500 alumnos de Primaria iniciaron el curso escolar, lo que supuso un incremento de unos 1.200 alumnos más que en el curso 99-2000, para que se hagan una idea. Al inicio del presente curso escolar los números se nos vuelven a incrementar de forma alarmante y se construyen los ... (*Ininteligible.*), y usted sabe que los colegios cuando hay un proyecto se puede ir a la expropiación directa, a la ocupación declarando la utilidad pública. Se lo dije y se lo vuelvo a repetir, parece que no lo entiende, porque aquí, claro, cuando no sale, la culpa es siempre de las corporaciones que están más abajo.

Yo creo que también usted es consciente de que se han dedicado a construir aulas en zonas de recreo. Se les han enfrentado las asociaciones de vecinos, como en el Pablo Neruda. Han tenido después que hacer inversiones de más de 3 millones en patios de recreo, levantarlas, con todo el hierro y todo lo demás, e ir y utilizar locales en centros socioculturales, que son de actividad municipal, para hacer esas aulas, una improvisación. Se eliminan actividades locales o locales, que son laboratorios o que son de teatro, para transformarlos en aulas en algunos centros. En los ciclos de Secundaria también se ha producido un crecimiento del alumnado y sus centros siguen recibiendo diariamente nuevas solicitudes, señor Consejero. Fenómeno que se ha agudizado en la capital de la isla y en las zonas turísticas. Es más, lamentablemente tenemos que decir que todos los institutos mayoreros han sufrido este año episodios de violencia en sus aulas. Más recientemente tiene el de la profesora en Tuineje,

que fue agredida por una alumna de 16 años, simplemente por decirle que entrase a la clase, con lo cual tiene que estar de baja y con un collarín, hecho investigado por la Guardia Civil. O sea, ante todos estos problemas, a su Director insular no se le ocurre sino la brillante idea de dirigirse al Director del centro y decir que están estudiando el tema para unos programas educativos para los alumnos conflictivos. Y después, con respecto a la masificación, al ser requerido por los directores, dice que se está estudiando la posibilidad de habilitar nuevos espacios para centros en la capital. Y esto lo dice, parece ser que tiene usted un Director insular muy estudioso, porque siempre está estudiando, estudiando, estudiando, que en una mesa redonda, donde había diferentes personalidades de la vida pública, empresarial, sindical, educacional y donde se debatía el presente y el futuro de Fuerteventura en el marco social y educativo, y cuando las diversas entidades sindicales ponen el grito en el cielo, alarmadas a lo mejor por las simplezas que dice su Director insular, sale el señor Consejero en defensa y nos dice que dichas críticas responden más bien a una estrategia de confrontación. Nada de eso, señor Consejero. Por lo visto el Gobierno siempre está en posesión de la verdad, habla ex cátedra y se le hace hartó difícil, no ya humildemente pues hacerse una autocrítica, faltaría más, sino simplemente aceptar las críticas constructivas de los diversos colectivos ciudadanos. Hasta ahí podíamos llegar.

Mire, señor Consejero, o a usted le informan mal de lo que allí sucede o sus representantes insulares se dedican a la vida contemplativa como Santa Teresa de Jesús. Y lo digo a propósito de los titulares de primera página que se produjeron a comienzos del pasado curso escolar. Hay cientos, pero le cito uno. Dice: "el terrero de lucha canaria de La Lajita servirá un año más para impartir las clases a los niños de La Lajita, en Pájara; por su parte –dice la nota de prensa–, los padres han remitido un escrito a Ruano explicando que son ya tres años los que llevamos esperando para que nuestros hijos tengan una educación digna". Ya ve usted, señor Consejero, no hay mal que por bien no venga, por algo tenemos en Fuerteventura los mejores puntales de la lucha canaria y como usted, además de consejero de Educación, también lo es de Cultura y Deportes, pues ¿qué quiere que le diga? Miel sobre hojuelas: produciremos buenos luchadores y luchadoras para nuestro vernáculo deporte y de esa forma, pues, haremos patria canaria. Tendremos buenos luchadores, digo, pero no sé si tendremos buenos universitarios.

Sabe que se cierran escuelas, del tema del Bachillerato nocturno no me ha dicho nada, me lo pasó de puntillas, compruebe usted en Fuerteventura los encierros que han propiciado los alumnos y profesores, vea los carteles de propaganda que le están colocando los distintos institutos, señor

Consejero, donde hablan de la educación y donde recriminan, elegantemente pero recriminan, al Gobierno de Canarias por esa actitud.

¿Y qué dicen los profesores y los directores de Primaria? Dicen que hay insuficientes puestos escolares al inicio de cada curso escolar; que la escolarización de esos alumnos en aulas habilitadas fuera de los centros no es correcta ni adecuada para una formación; que hay aulas con altas ratios, sin reducción por alumnos de necesidades... niños con educación especial; alto índice de alumnos extranjeros y de otras comunidades; reducción de la calidad educativa en los centros, al no contar con el apoyo necesario para ayudar a la integración de estos alumnos; la poca satisfacción en el profesorado, al no encontrar por parte de la Administración respuestas adecuadas; política restrictiva y fracaso del plan en cuanto a cobertura de bajas de profesorado; intentos fracasados para lograr la estabilidad del profesorado; contratos abusivos para los sustitutos que tienen que desplazarse a la isla de Fuerteventura. Y demandan, en consecuencia, un plan para cubrir canchas deportivas, un plan extraordinario para dotación de material mobiliario y didáctico, un RAM especial con los ayuntamientos, la adecuación del transporte escolar a la normativa vigente, vigilantes, plan para estabilizar las plantillas, plan de cobertura de bajas y, por último, demandan –y no se lo dice este diputado socialista–, demandan que el plan se ejecute ya y no a cinco años vista. No se lo estoy diciendo yo sino... no se lo tomen a la tremenda y también se lo digo sin acritud.

Y, por cuanto se refiere a Secundaria, dice: "casi todos los problemas que nos afectan son analizados y, en consecuencia, ofrecemos soluciones alternativas que casi nunca –y además lo dicen firmado, tengo los documentos firmados ahí de los directores, los firman además, son valientes, se ve que no son interinos– son tenidas en cuenta –y dice– y siempre se actúa contra lo que planteamos. Las autoridades académicas insulares, de forma especial los responsables de la Oficina Insular de Educación, no solo no toman en cuenta nuestras reivindicaciones sino que en varias ocasiones crean problemas añadidos en los docentes y en el personal auxiliar, así como en las infraestructuras". Se quejan, igualmente, de que en la mayor parte de los grupos tienen sobre 30 alumnos, con problemas de integración, unos que quieren estudiar, otros con retraso escolar, extranjeros que no hablan castellano y alumnos que sí quieren estudiar. En muchos casos se rechazan los proyectos que los centros presentan, se los mandan a dormir el sueño de los justos, no se nombran profesores necesarios para la atención de los alumnos con necesidades especiales, en algunos institutos atraviesan problemas económicos, porque a pocos días de concluir el primer semestre aún no se les ha ingresado el dinero del 2002.

Todo esto, señor Consejero, lo dicen los directores, lo dicen también los profesores y profesoras de los distintos centros educativos, no me lo saco yo de la chistera. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario lo que estamos haciendo, señor Consejero, es un esfuerzo para intentar convencerle a usted y a su Gobierno de que deben estar en sintonía con las bases sociales de la isla de Fuerteventura y su creciente demanda. Está bien que presenten el Plan Sur, también podían haber invitado a los diputados y no los invitaron. Los diputados somos siempre en todas las islas –y tome nota, Presidente– un cero a la izquierda para cualquier acto. Eso es cuestión de otro debate.

Sabemos la oferta que tiene el Plan Sur, aunque debe mandar un documento más concienzudo. Sabemos que son 74 unidades de Infantil, 45 unidades de Secundaria, 8 nuevos centros, 6 ampliaciones y tal. Sabemos que son más de 24 millones de euros, 4.000 millones de pesetas. Pero ¿qué quieren los docentes, qué quieren los profesores, qué quiere la Fimapa? Que no se vislumbre un horizonte tan grande sino que sea más corto. A lo mejor habría que hacer un esfuerzo, señor Consejero, para intentar, no horizonte 2006-2007, a lo mejor tendríamos que entre todos buscar una solución para que, a lo mejor en el curso 2003 o 2004, haciendo unos presupuestos extraordinarios, a más tardar que todo estuviese en pleno funcionamiento. Eso es lo que están reivindicando. Que usted dice que por cuestiones legales o presupuestarias, que siempre se echa mano de los recursos técnicos para no ejecutar lo que realmente hay que ejecutar y la demanda, pues, mire, señor Consejero, la responsabilidad directa la tiene usted y su Gobierno. Nosotros nos alegraríamos de que en su momento esto se acertara en el tiempo y en la forma y se empezara la construcción, porque usted sabe que en Fuerteventura no todo el mundo se presenta a las licitaciones: donde hay apartamentos y hoteles, ¿cómo le van a coger un colegio o una escuela? ¿Cuántos problemas ha habido para que se presenten contratistas a ejecutar las obras? Usted lo sabe y lo sé yo, durante mis cuatro mandatos consecutivos en la alcaldía, que no quieren sino obras relumbrones, de hoteles, y no colegios, y encima teniendo en cuenta el pago de la Administración, pues menos a veces.

De eso es de lo que yo quiero hacerle convencer a usted, no imponer, señor Consejero, y se lo digo desde una cordialidad y después de haber recorrido la isla, de norte a sur, de Fuerteventura, hablando con todos los directores y dándome por escrito –que si quiere personalmente se lo facilito para que usted lo vea–, no me lo he inventado y se lo digo, pues, mire, con todo el cariño del mundo, que merece una parcela tan importante para el ser humano como es la educación... Porque, mire, hay dos pilares fundamentales en un Estado de bienestar social: la educación y la sanidad. En eso, señor Consejero,

no podemos regatear esfuerzos económicos, en eso, porque es una para el alma y otra para el cuerpo, tenemos que volcarnos de lleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para una segunda intervención y finalizar el debate de esta interpelación (*Pausa.*)

Ruego a sus Señorías que cuando hablen entre sí en el hemiciclo, procuren hacerlo en un tono más bajo, por aquello del viejo proverbio chino de “no rompas el silencio si no es para mejorarlo”.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Con el proverbio del señor Presidente comenzamos la respuesta al diputado, señor Santana Gil.

Mire, señor Santana Gil, yo en primer lugar me parece que el discurso de la sanidad y la educación es algo que en muchas ocasiones hemos tenido ya el placer de debatir en esta Cámara y lo hemos hecho siempre –por lo menos yo– hablando de la sostenibilidad de un modelo de bienestar europeo. Y a mí me parece que cuando se hacen discursos en torno al modelo social hay que hablar de sostenibilidad del modelo social. Por ahí tienen ustedes todas las contradicciones, porque siguen insistiendo en políticas de gasto público simplemente sin considerar una cuestión básica, que es la eficiencia de ese gasto público. Por lo tanto, yo creo que por ahí, tanto a nivel estatal, por el Gobierno que gobierna en este momento en el Estado, como a nivel de Canarias, hemos sido capaces de darles a los socialistas alguna que otra lección.

Dicho eso, le quería comentar algunas cuestiones de las que usted dice. Yo no digo que no haya hecho usted un recorrido por todos los centros de norte a sur –como dice– de la isla de Fuerteventura, pero no sé qué datos le han dado porque, por ejemplo, dice usted “el terrero de lucha y los centros culturales de La Lajita”. Eso este año no se ha utilizado. Por lo tanto, no sé si usted tiene la información de hace un par de años, porque yo visité La Lajita, yo visité La Lajita y cuando visité La Lajita y vi la situación –y evidentemente usted sabe que es un núcleo, un asentamiento de los más poblados, de personas que trabajan en el sur de la isla–, pues teníamos que dar respuesta urgente a una cuestión. Y lo hicimos, ¿sabe cómo?, pues, mire, construyendo el Colegio de Costa Calma, que inauguraremos en el mes de septiembre, porque además ya está terminado, entregado, por lo tanto recepcionado, y trasladando el primer ciclo de la ESO, que estaba en el Colegio de La Lajita, a las obras de ampliación del Gran Tarajal, de la sección de Secundaria de Gran Tarajal, que hicimos en la residencia escolar, con la oposición del Grupo Socialista excepto –hay que decirlo– de la señora Hernández Hierro, que con más sensatez que algunos de ustedes hablaba de la

necesidad de utilizar esas dependencias para la ampliación. En cualquier caso, lo digo para que actualice usted su información.

Alguna pregunta, Bachillerato nocturno. Mire, en el tema del Bachillerato nocturno, ¿sabe lo que voy a hacer?: intentar ponerme de acuerdo con nuestro socio parlamentario. Vamos a buscar algún acuerdo con nuestro socio parlamentario, porque hemos tenido discrepancias en ese asunto y no parece lógico que las tengamos. Y vamos a intentar buscar un acuerdo pero sobre una base importante, que usted debe saber, porque no asistió a la comisión parlamentaria última, creo que usted no es miembro de la comisión, pero en esa comisión explicábamos que el nivel de asistencia en el Bachillerato nocturno en Fuerteventura es de 4 alumnos y que tenemos 19 profesores, de los cuales 9 están a tiempo completo y 10 están a tiempo parcial, y ante esa circunstancia tenemos que buscar una solución. Nosotros proponíamos alguna solución, no nos pusimos de acuerdo, intentaremos ponernos de acuerdo. Intentaremos ponernos de acuerdo sobre la base de la propia propuesta del Partido Popular, pero también regulando alguna fórmula para obligar a que una enseñanza presencial, haya alumnos que no solo se matriculan sino que asistan, porque es su deber hacerlo. Y frente a eso tenemos otras alternativas, que las hemos planteado, las planteamos en la comisión y las seguiremos planteando, porque, fíjese, por ejemplo, en Fuerteventura no hay curso de acceso para mayores de 25 años y lo vamos a hacer, lo vamos a implantar con un convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Y, como sabe, esa vía es la más solicitada por las personas adultas que quieren acceder a la universidad.

En cualquier caso, le digo, no me diga que estamos hablando de plazos a largo, muy largo plazo, porque estamos en el plan. Yo le invito a que usted lo lea, hay medidas que son inmediatas. Evidentemente están periodificadas, están previstas unas para este curso, otras para el siguiente y hasta el año seis. ¿Por qué?, pues simplemente porque ése era el compromiso que asumimos con la mayor parte de los agentes económicos y sociales de Canarias en el documento del Pacto social por la Educación, que suscribimos en julio del año 2001 con esa mayoría de agentes económicos y sociales de Canarias, y estamos dando cumplimiento a eso.

Por tanto, en relación con alguna de las cuestiones que usted plantea, porque habla de determinadas urgencias y a mí no me parece bien que haga usted determinadas mezclas. Y yo creo que algunas de sus Señorías del Grupo Parlamentario Socialista tampoco estarán de acuerdo con usted, que cuando habla usted de los problemas específicos de Fuerteventura hable de un caso de una alumna que agredió a un profesor, porque me parece que eso no tiene nada que ver, salvo que usted hable y si quiere –y lo hemos hecho ya en esta

Cámara–, en su grupo parlamentario hay una portavoz, que además ha presentado datos, hemos hablado de ello y hemos hablado de ese tema, que es un tema muy difícil, muy complicado, para mezclarlo o meterlo como si eso fuera un tema de organización escolar, porque no es un tema de organización escolar, es un tema social, y los problemas sociales no se solucionan simplemente porque usted le eche la culpa al Director insular en la isla de Fuerteventura, con el que usted tiene ya un largo contencioso.

A mí me parece que hay que ser riguroso en los datos y el plan está ahí, el plan todavía no está cerrado y esta Cámara a través de una ley ha mandado al Gobierno a que elabore el plan en un determinado plazo, y en esa situación estamos, todavía con posibilidades de modificar, de tomar decisiones ya de inmediato y de tomar otras decisiones. Por lo tanto, yo le digo que estoy abierto a que en ese escenario, el escenario que hemos querido darnos, pues demos respuesta a muchas de las cuestiones que usted plantea. No vale, francamente, a estas alturas, no vale que usted venga a hablar de otras cuestiones, en donde dice que si se atraviesan problemas económicos. Eso no es cierto, Señoría, ¡no es cierto!, no es cierto. Hay una pregunta por escrito de su compañera de escaño en relación con este asunto, que ya creo que debe haber salido la respuesta, en la cual se explica cómo funciona el sistema, el mecanismo de dotación de los centros docentes. Y le puedo decir, sin temor a equivocarme, sin temor a equivocarme, que en el 2001 se doblaron, se doblaron, las cantidades en gastos corrientes de los centros docentes públicos canarios en relación a las cifras de 2000, y eso se ha hecho, se ha hecho, Señorías, gracias a determinadas políticas, a determinadas políticas, entre otras obviamente de personal, en las cuales, al parecer, en ocasiones no hemos estado de acuerdo.

Pero, mire usted, hemos llegado a un acuerdo, por ejemplo, en garantizar mayor estabilidad a los claustros de la isla de Fuerteventura, como de aquellas zonas que sufren inestabilidad en sus claustros, y lo hemos hecho... *(Pausa.)* No sé si me escucha. Muy bien. Pues con la trompa de Eustaquio nos escuchamos. Y en relación con eso le digo que estamos en condiciones de asegurar ya, porque hemos suscrito un documento, que las comisiones de servicios, que se van a propiciar comisiones de servicio para generar estabilidad en los claustros docentes de Fuerteventura; que vamos a seguir con la política de oferta de empleo público, coordinada con otras comunidades autónomas, que garantizará mayor estabilidad a los claustros de Fuerteventura; que los nombramientos de personal interino podrán ser incluso de hasta tres años, con lo cual se va a garantizar la estabilidad en los claustros de Fuerteventura. Y digo Fuerteventura porque estamos refiriéndonos ahora a esas zonas, pero usted sabe

que hay otras muchas zonas con mucha inestabilidad, y eso evidentemente merma la calidad de la enseñanza que se da a los niños y niñas.

Y ahí estamos haciendo cosas ya; por lo tanto, usted no puede venir aquí y a dibujar el panorama... Yo le decía al principio de mi intervención que entendía razonable su preocupación, pero que era extemporánea en relación con que la presentación del plan se hace el día 15 de mayo y usted introduce su propuesta, su interpelación, el día 16 de mayo. No sé si es que la tenía pensada antes y entonces, como vio que hicimos ya la presentación, pues resultó que la planteó de esa manera.

Mire, yo no tengo ningún problema, al contrario, en invitar a los diputados a los actos que se hagan en otras islas. Evidentemente, en este caso no era un acto de protocolo sino era un encuentro con el Cabildo de Fuerteventura, que es el que se encargaba de coordinar la presencia de todos los ayuntamientos de la isla, que estaban presentes, excepto el de Antigua, por otras razones, estaban presentes. Y en ese sentido, y en ese sentido, se han producido aportaciones, incluso aportaciones importantes, aportaciones importantes. Tenemos incluso contradicciones con ayuntamientos que son de nuestra titularidad desde el punto de vista político, como pueda ser el de Pájara, y yo creo que además lo vamos a solucionar en relación con sus propuestas, y hemos recibido aportaciones, recibimos allí aportaciones en la reunión del cabildo insular, del Ayuntamiento de La Oliva, que nosotros incorporamos al documento final. Y yo creo que esto es fundamental para mejorar la situación de Fuerteventura.

Me parece que no responden a la realidad muchas de las cuestiones que ha planteado, con independencia de que yo comprendo la preocupación de esas zonas en crecimiento. Y no vamos a evitar el crecimiento ni este Gobierno puede, este Gobierno va a tratar de propiciar la ralentización del crecimiento en algunos aspectos, pero se está trabajando sobre un debate general muy conocido por todos, participado por ustedes también, por todas las formaciones políticas, por instituciones, por confederaciones empresariales, un debate muy difícil. Nosotros no podemos poner puertas a la avenida de gente de momento, otra cuestión es que abramos el debate, otra cuestión es que abramos el debate. Pero usted sabe que en este momento tenemos, sufrimos un proceso de inmigración muy importante en la isla y lo que tenemos que tratar es de dar respuesta en función de las últimas variables; es decir, nosotros estudiamos el período 93-2000 y nosotros hemos proyectado el período a partir de 2001 hasta 2006, y proyectando el período con un incremento de escolares en torno a los 500 escolares más. La previsión para el curso que viene, para este inmediato curso, es que en Fuerteventura vamos a subir 18 grupos en toda la isla y estamos previendo

contar con 32 nuevas aulas disponibles, 17 en Puerto del Rosario, 9 en Pájara, 5 en Tuineje y 1 en La Oliva, para atender a las necesidades presentes y las que puedan sobrevenir en septiembre, como dije, con la incorporación de alumnos que solicitan puesto escolar fuera de plazo o por traslado de domicilio.

En definitiva, Señorías, estamos dando respuesta a estas cuestiones que usted plantea. Si hablamos de los centros y hablamos de las infraestructuras, verá en el dossier, en el documento del plan, que hay un cuadro que ordena por años este tema y en 2002, por ejemplo, está, bueno, un montón de acciones: desde la ampliación, el inicio del proyecto y obra de la ampliación del María Castrillo, la obra de Majada de Marcial, la apertura ya de las nuevas cinco aulas en la residencia escolar de Puerto del Rosario, la apertura de las aulas del San Diego de Alcalá, el IES San Diego de Alcalá, la contratación del proyecto y obra de un nuevo centro de cuatro unidades en Casillas del Ángel, las obras de ampliación, las seis aulas nuevas, seis aulas que vamos a hacer mediante un convenio con el Ayuntamiento de Tuineje en el centro, en el IES Gran Tarajal I o la apertura ya, la inauguración, del nuevo centro de Costa Calma.

Creo, Señorías, que estamos dando respuesta y estamos en la línea acertada en este caso, creo, y en todo caso entiendo que todo es mejorable. Este documento es un estudio como cualquier otro y creo que se pueden recibir aportaciones para mejorar ese documento, para algunas medidas que usted o su grupo puedan entender urgentes, pues, se puedan incluir en el documento si nos ponemos de acuerdo todas las formaciones políticas.

Muchas gracias.

(El señor Santana Gil solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Don Eustaquio, ha terminado el debate, que son dos turnos, yo he sido generoso en la aplicación del Reglamento en el tiempo y tiene usted además la oportunidad de presentar una moción consecuencia de interpelación y seguir debatiendo el asunto.

¿A qué efectos me pide usted la palabra?

El señor SANTANA GIL *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pero la contradicción la hemos limitado a siempre que hay una sola intervención para dar un segundo turno. Cuando las iniciativas son de dos turnos... Es que si no lo podemos abrir al infinito, porque siempre, en la siguiente intervención, siempre se puede sentir contradicho.

Don Eustaquio, un minuto para alguna precisión que usted quiera hacer.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señor Consejero.

Ahora el que tiene la trompa de Eustaquio en otro sitio...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, está en una última intervención el señor interpelante.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Señor Consejero, yo le voy a rogar que en lo sucesivo cuando interviene cualquier miembro del Grupo Parlamentario Socialista Canario se dirija usted al grupo y no siempre, parece, dé la sensación de que intenta dividir, de que unos son sensatos y otros insensatos. Téngalo muy presente. Y, además, y además, le voy a decir que cuando usted tenga discrepancias en su formación, ¡hombre!, por eso no ... (*Ininteligible.*) a llamar a los que discrepan de usted de sensatez y no, y el apuntador le habrá dicho otra cosa. En este sentido, usted sabe cómo se definen, cuando hay argumentos se debaten con argumentos y no con ataques hacia la persona o intentar menoscabar a la persona, porque eso tiene un nombre en el argot lingüístico, que no se lo voy a decir.

Y, simplemente, lo que nosotros le hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, en una interpelación, es que no hay que esperar tanto tiempo sino que hay que procurar y buscar el Gobierno la manera de hacer estas inversiones en el menor tiempo posible y no en tan lejana fecha, por la imperiosa necesidad.

Y le vuelvo a repetir, señor Consejero, los profesionales de la enseñanza, y este comunicado al que usted se refiere salió en septiembre del curso pasado y los profesores son los que han facilitado la información. Cuando vaya allá, les voy a decir, "miren ustedes, no sean mentirosos que me está diciéndolo el señor Consejero que eso no es verdad".

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Señor Santana Gil.

Yo me he dirigido a usted porque usted ha formulado una interpelación. Como usted sabe, la interpelación es una iniciativa individual, es suya y evidentemente no me dirijo a ninguna otra parte del grupo parlamentario. Cuando eso se traduzca, si se traduce, en una moción, estaremos en una iniciativa de otra naturaleza.

En cualquier caso, yo sí quiero decirle que la discrepancia que se ha suscitado es de orden estrictamente político. Yo entiendo que no ha habido ninguna alusión personal ni a su conducta, vamos, no estoy haciendo calificaciones sino simplemente diciéndole que yo no entiendo haberle ofendido en nada. Si usted cree, porque está haciendo gestos

afirmativos, que yo le he podido ofender en algo, yo le pido disculpas en lo personal, pero esto es una discrepancia política, es discrepancia política en relación a la propuesta que usted realizaba. Y, en todo caso, yo le he invitado al final de mi intervención a que muchas de las cuestiones que usted plantea como de forma inmediata, de necesidades urgentes en la isla de Fuerteventura, encontrar dentro del Plan Sur su incardinación para ponerlas en marcha en la medida en que nos podamos poner de acuerdo.

Simplemente eso. Muchas gracias.

C-592 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de esta interpelación, pasamos al punto tercero, de comparecencias. Corresponde, en primer lugar, del Gobierno, a petición propia, sobre políticas de empleo. Y, por tanto, inicia el debate de esta comparecencia el propio señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Don Marcial Morales tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Partimos de un contexto en el que la economía mundial atraviesa momentos de incertidumbre. Una recesión más o menos pronosticada desde hace varios años parece estar viendo acentuada por acontecimientos internacionales de tal magnitud que han hecho tambalearse muchas seguridades sobre las que se encontraba instalado el mundo desarrollado y su modelo de crecimiento económico. A esas dudas no es ajena la economía europea que a lo largo del semestre que va a concluir ha dejado sentir sus efectos en, por ejemplo, un menor crecimiento de la llegada de turistas a nuestras islas, lo que en algunos meses incluso se ha convertido en un índice interanual negativo.

Como notas que pudieran acompañar a esta realidad hay que decir que en paralelo con este panorama económico el debate social y político en España está ocupado de manera intensa en las últimas semanas por la reforma de las prestaciones por desempleo y de la Ley básica de Empleo, que de forma, habría que calificar, casi sorpresiva inició y en buena medida ejecutó el Gobierno del Estado. Una reforma que, con independencia de sus contenidos, supuso un golpe en los cimientos mismos del diálogo social, cuyas consecuencias solo podremos valorar en su alcance a lo largo de los próximos meses.

En un contexto de incertidumbre general, de confrontación en algún ámbito como el que describimos, es en el que en Canarias seguimos

apostando por el empleo. Y lo hemos venido haciendo de una manera peculiar, desde el diálogo permanente entre sindicatos, empresarios y Gobierno de Canarias, como se demostró en los acuerdos de la IV Concertación social firmada el pasado 29 de abril. En esos acuerdos se contiene un conjunto de medidas que los representantes de los trabajadores y de las empresas del archipiélago y este Gobierno hemos considerado que son las que necesita Canarias para seguir creando empleo, mejorando su calidad y distribuyéndolo entre todas las personas.

En ese clima de diálogo permanente y como un contenido a añadir al proceso de concertación continua que se mantiene en nuestra Comunidad, se dialoga en estos momentos en torno a la propuesta de Plan estratégico de empleo de Canarias como conjunto articulado de objetivos y acciones que tratan de actualizar la intervención que desde la acción pública se lleva a cabo en las islas, con la finalidad última de contribuir a la conversión en empleo, y por tanto en bienestar, del desarrollo de Canarias (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Punto de partida imprescindible es definir el papel que las políticas públicas de empleo tienen en un mercado abierto. Un papel que no es fundamentalmente el de crear empleo sino sobre todo crear entornos favorables al empleo, es decir, crear las condiciones para que este mercado genere empleo suficiente en relación con el número creciente de personas que lo demandan, para que la cualificación de cada persona emprendedora o trabajadora por cuenta ajena sea la adecuada a las propuestas del mercado, para que el empleo que se oferte sea de calidad, es decir, con mayores salarios, más estable, regular y ejercido de forma segura y para que la edad, la falta de experiencia, el sexo o la minusvalía, por ejemplo, no sean obstáculos insalvables para hacerse con un puesto de trabajo.

Desde esa perspectiva consideramos –sindicatos, empresarios, Gobierno de Canarias–, en ese ámbito de concertación, que los retos de las políticas activas de empleo para el período 2002-2006 se centran, en primer lugar, en que los trabajadores y trabajadoras residentes en Canarias accedan en igualdad de condiciones a todos los puestos de trabajo que se generen en las islas.

Además, favorecer la reconversión de las personas desocupadas o en riesgo de desempleo en los sectores más sensibles a los ciclos económicos hacia nuevos yacimientos de empleo, como los servicios de proximidad a las personas dependientes, las nuevas tecnologías, los servicios vinculados con el ocio de visitantes y residentes, actuaciones de conservación del patrimonio natural y cultural, rehabilitación de planta turística y residencial, reciclaje de residuos, etcétera.

Un tercer reto vendría en torno al aumento de la tasa de ocupación de las mujeres, garantizando para ello, entre otras medidas importantes, el acceso a recursos de apoyo a las personas dependientes, cuyo cuidado dificulta o imposibilita de hecho el acceso de muchas mujeres al trabajo.

Que todas las unidades familiares –constituiría otro reto– de las islas tengan como mínimo a uno de sus miembros activos en situación de ocupación.

Mejorar, desde luego, la calidad en el empleo, aumentando el número de contratos indefinidos, mediante un incremento del empleo estable sobre el de duración determinada en el conjunto de la población asalariada, disminuyendo la siniestralidad laboral, facilitando la resolución de los conflictos laborales o procurando la emergencia de la economía irregular.

Por otra parte, otro reto fundamental, venimos trabajando en la reprogramación de las políticas activas de empleo a través de este nuevo diseño del Servicio Público de Empleo de Canarias, actualmente en trámite en esta Cámara, con el fin de adaptar las demandas a cada uno de los agentes económicos y sociales que participan en el mercado laboral.

La promoción de la integración laboral de los colectivos en exclusión y de aquellos de difícil inserción, combinando la actuación pública con la que desarrollan las entidades sin ánimo de lucro y el propio tejido productivo canario.

Y, desde luego, como un reto fundamental también, el apoyo a la modificación y refuerzo de la estructura empresarial canaria mediante acciones conjuntas de formación, apoyo, asesoramiento e inversión selectivas y dirigidas en especial a nuevas y nuevos emprendedores.

En la respuesta a esos retos es objetivo central de estas políticas activas de empleo la contribución al logro del pleno empleo sostenible en Canarias, para lo que se hace necesario avanzar en la creación de más empleo de calidad y sostenible, mejor empleo y empleo para todas las personas, con un nuevo Servicio Público de Empleo. Estos objetivos centrales se desglosan en este Plan estratégico de empleo de Canarias en torno a cuatro grandes ejes de actividad.

En primer lugar, el conjunto de medidas encaminadas a favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo; en segundo lugar, como segunda medida, el apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y, desde luego, el favorecimiento, la potenciación de la formación, con especial incidencia en las nuevas tecnologías y en todo lo relacionado con estos nuevos yacimientos de empleo a los que me referí. Ese paquete de medidas encaminadas a la creación de más empleo en nuestras islas es un conjunto de medidas que en nuestra propuesta estratégica de

empleo supone una inversión global de unos 357 millones de euros.

Un segundo paquete de medidas viene dirigido a la creación de mejor empleo, es decir, a la potenciación de la calidad en el empleo, con medidas como, en primer lugar, la actualización del nivel de competencia de trabajadores y trabajadoras, a través fundamentalmente del conjunto de acciones formativas en sus diferentes formatos y en sus diferentes procesos formativos; en segundo lugar, fomentando los procesos de modernización de organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad en el empleo, tanto de los propios servicios públicos como de sus entidades colaboradoras, de la red de entidades colaboradoras. En tercer lugar, mejorando la calidad en el empleo de nuestros efectivos laborales a través de la disminución de la siniestralidad laboral, que constituye un pacto fundamental dentro de los acuerdos de la IV Concertación social, con actuaciones específicas en sectores estratégicos en relación con los riesgos laborales y que, afortunadamente, ha venido produciendo resultados positivos. De cualquier forma sería necesario actuar, pero en todo caso los resultados han venido siendo positivos. En cuarto lugar, consolidando y modernizando instancias de solución de conflictos, como puede ser el Tribunal Laboral Canario, un tribunal que en los acuerdos de la IV Concertación ve potenciada su estructura, dotándolo además de personalidad jurídica propia para facilitar de manera importante su capacidad de acción, y desde luego con un compromiso de regularización de la economía sumergida, que ya está en marcha con acciones como los servicios de asistencia y apoyo a emprendedores, la simplificación de procedimientos en la creación de empresas, la constitución de equipos de ayuda a la legalización de situaciones irregulares. En definitiva, un conjunto de acciones encaminadas a la calidad en el empleo, que suman directamente un montante superior a los 34 millones de euros.

En tercer lugar, un conjunto de medidas encaminadas a la creación de empleo para el conjunto de los colectivos, especialmente para aquellos con mayor nivel de dificultad, favoreciendo la movilidad laboral, en primer lugar, a través del programa de viviendas para la movilidad; incrementando toda aquella oferta, tanto de escuelas infantiles, centros y servicios de día, centros de carácter sociosanitario, que faciliten el acceso fundamentalmente de la mujer, en definitiva de las personas cuidadoras de dependientes, al mercado de trabajo; ofreciendo a las personas desempleadas posibilidades de inserción en el mercado laboral, especialmente los contratos en las personas paradas de larga duración, población joven, personas ausentes del mercado laboral, personas discapacitadas, colectivos en riesgo de exclusión social; mujeres, a través de un conjunto de acciones públicas de

discriminación positiva a través de programas como escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio, a través de cooperativas y sociedades limitadas, a través de programas europeos –Equal– encaminados a esta finalidad, a través de la contratación de personas con estas dificultades por parte de las administraciones públicas; medidas como el aprovechamiento de la contratación de trabajadores y trabajadoras por parte de las administraciones públicas para favorecer el cumplimiento de objetivos de calidad en el empleo y de extensión del empleo al conjunto de la población y, desde luego, medidas, en definitiva, que vienen a sumar los 925 millones de euros, como financiación para su implementación.

Y, por último, medidas dirigidas a la reestructuración del Servicio Público de Empleo, acercándolo a los demandantes de empleo, aprovechando las nuevas tecnologías, aprovechando las posibilidades que los avances tecnológicos ponen a nuestro alcance; acercando el servicio público, a través de figuras como los agentes de empresas o los servicios de atención al empresariado, a las grandes demandas de empleo, que en muchos casos se producen en sectores como los servicios o el comercio; consolidando y profesionalizando los servicios de acompañamiento –una figura fundamental en el nuevo diseño– a las personas desempleadas a través de la ejecución de itinerarios integrados de empleo; consolidando un sistema único de información sobre mercado de trabajo, por tanto, actualizando los dispositivos de observación, y conectando la intermediación laboral con las políticas activas de empleo.

Constituyen, en definitiva, estas acciones un conjunto de intervenciones públicas que, desde la perspectiva que exponía a sus Señorías al principio de mi intervención, de cuál es el papel, de cuál es el rol de las políticas públicas en materia de empleo, desde luego incentivar, incentivar de manera decidida, tan decidida como lo que puedan representar esos 222.000 millones de pesetas o, si se prefiere, esos 1.339 millones de euros, que representan la ficha financiera con la que poner en práctica, con la que hacer posible este conjunto de medidas que, en definitiva, tratan de hacer que en Canarias el avance que se ha producido en materia de empleo, el avance en indicadores, los avances que en definitiva en los últimos años, avances incuestionables que se han producido en esta materia, se vean consolidados.

En todo caso, y quizás la mejor conclusión a esta exposición sumaría de un conjunto amplio y muy trabajado por agentes económicos y sociales y el Gobierno de Canarias, de acciones, de objetivos, de medidas, sean las palabras de la comisaria europea de Empleo y Asuntos Sociales, doña Anna Diamantopoulou, quien, como ya tuvo oportunidad de manifestarnos personalmente,

reiteraba, en entrevista que hoy mismo recoge un medio de comunicación de las islas, que Canarias es uno de los ejemplos más exitosos en la implementación de los programas de formación, no solo en el ámbito español sino europeo. Por tanto, venimos y continuamos desarrollando unas políticas activas de empleo que tienen el respaldo de responsables del máximo nivel en la Unión Europea, en la línea marcada por el Pleno de esta Cámara en proposición no de ley aprobada por unanimidad. Una política de empleo, por otra parte, que se define y ejecuta –como insistía– en consenso con organizaciones sindicales y empresariales más representativas en esta Comunidad y que se concreta o se resume en el reto de seguir creando empleo, de seguir convirtiendo –el reto que tiene esta sociedad–, de seguir convirtiendo el desarrollo de Canarias en empleo para la gente de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Para fijar la posición de los diferentes grupos en las observaciones y preguntas que quieran formular, ¿por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* No interviene.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Consejero, en la introducción que hace usted en su comparecencia sobre las políticas de empleo hacer unas precisiones.

En primer lugar, desde el Partido Popular el diálogo social, la concertación social, ha sido una política básica y sustancial desde 1996, política de mano tendida a los interlocutores sociales, y prueba de ello son los tres acuerdos interconfederales en materia de empleo que han consolidado lo que es la situación actual en España, de más de tres millones y medio de nuevos empleos y más de 16 millones de afiliados a la Seguridad Social. Luego, el problema es que si algún interlocutor social no ha querido dialogar, pues, bueno, pues ha sido un problema que se ha visto en el contexto de disfuncionalidad que ha ocurrido, pero la política es de mano tendida precisamente a esa consecución del pleno empleo, que otros piensan que es un desiderátum desde posturas anquilosadas en el pasado y que no plantean cuestionamientos nuevos, proactivos, hacia políticas de creación de empleo activas, como es lo que necesitamos en Canarias.

Y en este sentido, dentro de ese diálogo social, ahora desde aquí les quiero decir, a todos los partidos políticos y a todos los interlocutores sociales, que tenemos abierta en el Congreso de los Diputados la reforma laboral como un proyecto de ley y es ahí donde se pueden mejorar las pautas que ha marcado la reforma laboral. En este sentido, decir que el

Gobierno de Canarias, el Plan estratégico de Canarias tiene que nutrirse e imbuirse precisamente de esta reforma laboral en todos los aspectos positivos que la misma tiene. Y en este sentido está la consecución del pleno empleo para aquellas personas que, queriendo y pudiendo trabajar, van a insertarse en ese mercado laboral.

Y otro dato importante de la reforma laboral, que no solo contempla el informe de desempleados sino también de desocupados, ¿eh?, un dato importante, que son aquellas personas que no pudiendo ni queriendo trabajar van a estar también, de alguna manera, protegidas por el sistema de protección. Una cosa es desocupados y otra cosa es desempleados.

En Canarias, creo que las políticas de empleo, y tengo que hacer críticas, no han sido lo suficientemente compensadas y absorbidas dentro del mercado laboral –y eso lo hemos reiterado en multiplicidad de ocasiones–; sigue habiendo más de 95.000 parados en un proceso de crecimiento económico que ahora se ha ralentizado, pero que indudablemente está ahora otra vez volviendo a mecanismos de compases de crecimiento. Es decir, ha habido una paralización económica pero que poco a poco vamos situándonos en un proceso de crecimiento económico y, de hecho, España y la economía canaria está en un crecimiento del 2'7%. Luego, esto quiere decir que tenemos base de futuro para seguir creciendo en el mercado laboral y absorbiendo puestos de trabajo. Y es precisamente la crítica que se hace, el ICFEM –el instituto canario de empleo– no ha sabido, desde mi punto de vista, absorber esa creación de mano de obra y por supuesto atemperarla a las circunstancias del mercado laboral canario. Luego, esto es un dato que tenemos que ver. Y sobre todo los servicios de intermediación laboral en Canarias han fracasado, porque solo un 11%, ¿eh?, han sido capaces de absorber la mano de obra. Luego, espero que el nuevo Servicio Canario de Empleo este tipo de disfuncionalidades se corrija con políticas proactivas a todos los niveles.

Decir que, aprovechando la reforma del mercado laboral, estas políticas de empleo, que están recogidas en la reforma, deben ser rigurosas y deben ser consecuentemente acompasadas con políticas que conlleven a un nuevo proceso, que es el de la movilidad geográfica, donde el Gobierno de Canarias tampoco ha atinado y ahora tenemos precisamente a través de esta reforma laboral la posibilidad de potenciar a todos los niveles esta movilidad geográfica y, sobre todo, sobre todo, a aquellos colectivos más desprotegidos, más vulnerables de Canarias, a través de las rentas activas de inserción, es donde nosotros y donde el Gobierno de Canarias tiene que atinar. En ese compromiso activo por el empleo, en ese empleo adecuado que ahora el Servicio Público de Empleo canario, este nuevo servicio público, va, de una manera estricta,

a cumplir, porque está tipificado y está regulado ese empleo adecuado, que es, en definitiva, el que demanda el trabajador conforme a su profesión habitual y cuando lleva un año ininterrumpido es cuando los servicios públicos pueden, en base a categorías equivalentes, a categorías profesionales, impulsar. Luego, el servicio público canario de empleo, gracias a esta reforma laboral del Partido Popular, va a tener en sus manos la consecución del pleno empleo en Canarias, mediante políticas, sobre todo, para proteger a los más desfavorecidos y sobre todo para aquellos empleados canarios de 52 años en adelante, que están con el subsidio de desempleo, el 75% del salario mínimo interprofesional, que puedan ser insertados en el mercado laboral. Ése es un reto importantísimo, luchar contra aquellos que siguen pensando en la resignación. Yo espero que usted no sea un resignado sino un avisado y un escarmentado para conseguir el pleno empleo. Hay que huir de las políticas resignativas, impulsivas y sobre todo de aquellos que piensan que el pleno empleo sigue siendo un desiderátum, algo que está ahí para alcanzarlo, pero que es un objetivo utópico. Yo creo que esas personas están anquilosadas en el pasado y tienen visos de planteamientos reaccionarios.

Luego, tenemos, señor Consejero, todas las herramientas para conseguir que con estas dotaciones presupuestarias que usted tiene, de que está hablando, multimillonarias, multimillonarias, ¿eh?, en euros, para conseguir el pleno empleo en Canarias y la absorción de ese colectivo de canarios que, estando en el desempleo, no pueden acudir a puestos de trabajo que están en Canarias.

Y decir una cosa: el Partido Popular ha fomentado las políticas del empleo indefinido a través del pacto interconfederal por el fomento del contrato indefinido y ha luchado y ha atacado de lleno los contratos basura y sobre todo los contratos estructurales de duración determinada, como el eventual por circunstancias de la producción. Y en este sentido no se puede conseguir o no se puede justificar por parte del Gobierno de Canarias que estamos en precariedad del empleo cuando tenemos las herramientas fundamentales para desincentivar los contratos de duración determinada, el eventual por circunstancias de la producción, el de obras, o servicios determinados, porque tenemos nuestras herramientas para conseguir empleo fijo. Luego, no cabe decir que hay precariedad.

Y un dato importante, que es lo que tienen, lo que tenemos que hacer desde Canarias, lo que tiene que hacer su consejería y ese Servicio Público de Empleo: ¡empleo de calidad, empleo de calidad!, y el empleo de calidad implica atacar economías irregulares. Que, por cierto, desde las críticas que se le han hecho a la reforma del Partido laboral hay miembros de su Gobierno que han justificado economías irregulares, con las subvenciones, ¿eh?, en declaraciones públicas, y eso es un tema bastante

peligroso. Porque, precisamente, una de las características básicas de la reforma laboral, la automaticidad en las prestaciones del desempleo, cuando una persona es despedida, va a contribuir indudablemente a esa economía irregular, pues, a regularla de una manera más correcta y, sobre todo, transparentar ese tipo de situaciones.

La reforma del empleo, que es una ley de 1980, reformada por la de 1994, les da la posibilidad a las comunidades autónomas –y usted lo sabe–, ¿eh?, sobre todo porque se perdió el monopolio del Instituto Nacional de Empleo, con las agencias de colocación, le da la posibilidad a esta Comunidad Autónoma, por primera vez en la historia, en base a las competencias, de luchar de una manera totalmente adecuada contra los mecanismos de desempleo, de esa gran lacra social, y tiene todas las herramientas. Ya no cabe hablar de falsas justificaciones. Ese Servicio de Empleo Canario tiene que conseguir que las personas se inserten en el mercado laboral, a través de ese compromiso de actividad, y sobre todo en ese compromiso de actividad, que es la gran virtud de la reforma laboral, que es incentivar mediante itinerarios de inserción a estos trabajadores, diciéndoles que pueden estar en el mercado laboral, sobre todo aquellas personas, colectivos de 45 a 65 años, que están en una situación bastante anómala, de ese 75% del salario mínimo interprofesional, y que van y empatan con la prestación de jubilación, el subsidio de jubilación, con una poca percepción después en el futuro, decirles, mediante los incentivos fiscales y los incentivos de la contratación indefinida, estas políticas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, que ellos pueden recuperar su vida, su nivel de renta y pueden, en definitiva, crear en Canarias una sociedad más rica.

Luego, en síntesis, tiene usted que creer más en esta reforma laboral, porque es la herramienta que va a tener. Le ruego que no diga planteamientos sorpresivos, porque fue una reforma que se intenta negociar, que se intenta negociar, y que precisamente los sindicatos son los que rompen el diálogo social, rompen ese diálogo por unos intereses partidistas muy claros y muy específicos, pero no ha sido sorpresivo. Y ese diálogo social existe y se verá en el futuro que, con estas herramientas que nosotros hemos dado en esta reforma laboral, se va a conseguir ese pleno empleo. Creo que lo siga, la mano está tendida hacia todas las organizaciones políticas y en especial a las comunidades autónomas, que son las que van a tener competencias en políticas activas, y quiero que, en definitiva, todos consideremos el pleno empleo como posible.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Toribio.

Por el Grupo Socialista el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hubo hace tiempo una cosa que se llamaba el propagandismo de la fe y hoy yo he asistido a un debate donde parecía efectivamente que estábamos entre propagandistas de una fe. Yo creo que los parlamentos sirven para establecer debates políticos sobre actuaciones, evaluar cosas y no hacer propaganda. Y se lo digo al señor Consejero también, porque se nos está constituyendo en un experto en presentaciones. Yo no sé si hay por ahí algo que se pueda llamar la "cofradía de presentacionistas", pero desde luego yo a usted lo pondría en esa cofradía, cofradía o murga, como usted prefiera, si le quiere dar gusto en Carnavales al cuerpo. Pero, miren, discutamos las políticas activas de empleo en Canarias, no me venga usted cada vez que hay un debate a volver al futuro. Volver al futuro es lo que hace usted, nunca entra en el presente, siempre vuelve al futuro: "en el 2000-2006 vamos a hacer esto". Vamos, por lo menos, a intentar valorar alguna vez qué se ha hecho, qué se está haciendo, cómo se está haciendo. Intentémoslo al menos, a ver si podemos tener un debate sobre cifras de ejecución, sobre políticas realizadas, sobre empleo creado y sobre dificultades y problemas del mercado laboral y no sobre propaganda (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*).

Y, miren, yo voy a confesarme escéptico en relación a eso del pleno empleo. ¡Claro que es un objetivo!, pero a mí me parece que entre ese objetivo final y la situación presente hay que marcarse objetivos intermedios; si no, no deja de ser un argumento retórico cara a la galería. El pleno empleo, muy bonito, y de aquí, de 95.000 parados y 13% de tasa de desempleo, hasta el pleno empleo, que es bajar por lo menos 8 puntos esa tasa y estar en 30 o 40.000 parados, ¿cómo se va a hacer? Eso es lo que yo creo que tenemos que discutir aquí.

¡Hombre!, he tomado algunas notas, no se parapete, señor Consejero, en la concertación social. A mí me parece que es buena la concertación social, que es verdad, hay que reconocerlo, que ustedes tienen un diálogo social abierto, que ese diálogo social ha dado sus frutos, yo lo reconozco, pero no se parapete usted en el diálogo social. ¿Qué quiere decir esto? El responsable de la ejecución de las políticas públicas de empleo es usted, no son los sindicatos ni los empresarios, y de eso estamos discutiendo aquí. El diálogo social es un elemento positivo, contribuye, refuerza, pero quien ejecuta las políticas públicas de empleo es el Gobierno y eso quiero valorarlo yo y hablar yo.

Y creo que debemos hablar, a mi juicio, de cómo estábamos y de cómo estamos, de los logros y de los fracasos, de los problemas y de las potencialidades. Y para medir eso, las políticas activas, yo creo que hay algunos elementos. El primero, la gestión del presupuesto, la ejecución del presupuesto, y ahí, señor

Consejero, suspendido, y le voy a dar algunos datos. Desde el año 93 hasta la actualidad, como usted sabe, el Gobierno –hasta el 2001, que es la fecha–, el Gobierno ha tenido 158.000 millones de pesetas disponibles para ejecutar; se ha gastado 81.000 millones: el 53% de lo presupuestado. Pero vamos a datos más afinados. PIEC, 97-2000, PIEC, ¿cuál ha sido la ejecución del presupuesto?, 80.000 millones presupuestados en esa etapa, 97-2000, 40.000 ejecutados: 50% de ejecución del presupuesto. Y usted sabe, además, que estoy contabilizando ahí gasto de personal, gasto de inversiones, todos los capítulos. Si me fuera al capítulo de transferencias corrientes, al capítulo IV, que es donde se sustancian las políticas activas, el resultado sería mucho menor. Por tanto, en relación a la ejecución del presupuesto, un fracaso. Pero es que sigo: 2001 –plenamente, 2000 ya era de plena ejecución suya–, 2001, había 185 millones de euros, gastados 102, gastados 102: un 53% de lo presupuestado. Pero es que voy a ser incluso futurista, quiero decir, en la ejecución de este presupuesto, el 2002, Señoría, señor Consejero, usted en el debate presupuestario del 2002 afirmó que el presupuesto de empleo que se presentaba iba a crecer en 1.500 millones. La realidad es que no ha sido así y usted lo sabe. Yo no digo que usted mintió en el Parlamento, digo que los resultados no fueron los que usted esperaba y usted sabe, además, que le han congelado 6.600 millones, le han congelado 6.600 millones de casas de oficio, de escuelas taller y de otros programas. O sea, que el presupuesto no tiene, desde luego, ni mucho menos, el ICFEM para este año, lo que usted apuntó, esos 190 millones de euros, ¡en absoluto!, está más bien sobre los 146 millones de euros. Pero es que si nos vamos a la ejecución del presupuesto del primer trimestre del 2002, del ICFEM, este año usted se ha gastado el 2'5 del presupuesto, la más baja ejecución de todos los órganos del Gobierno, la más baja. He comparado con cualquier consejería, con el Instituto de Estadística, con cualquier cosa, usted tiene la más baja ejecución, 2'5 de ejecución del presupuesto en el primer trimestre del 2002. Por tanto, de políticas activas, empezando por la ejecución del presupuesto, suspenso, señor Consejero.

Pero vamos a otras cuestiones. Una política activa se mide por la creación de empleo. Yo coincido con usted en que a lo mejor no crea empleo, pero si usted está de acuerdo con eso no utilice, por favor, como argumento, cuando los planes territoriales de creación de empleo crean 6.000 puestos de trabajo, que son trabajos temporales como usted sabe, no diga "ha crecido o ha subido el paro", no, emplee cuando le conviene la creación de empleo de las políticas activas y cuando no le conviene diga "no, no, no crean empleo, simplemente contribuyen a ello". Si crean empleo, si generan empleo, lo generan en todas las condiciones, no cuando usted quiere o cuando no le interesa.

Pero, mire, ¿en realidad cómo estamos en número de parados? Peor de lo que estábamos en el año 99, peor de lo que estábamos. ¿Y eso es exclusiva responsabilidad suya? Evidentemente no, pero es una cifra real de que el paro ha crecido, ha aumentado y que la inversión desde las políticas activas no ha conseguido frenar ese crecimiento del paro. Ésa es otra realidad, el paro ha crecido en Canarias. Le puedo leer los sectores uno a uno: en construcción, en servicios, sin empleo anterior, en agricultura. Ha crecido el paro, en el 2001 más que en el 2000 y en el 2002 más que en el 2001.

¿Para qué pueden servir también las políticas activas de empleo? Para corregir o modificar o solucionar, si fuera posible, los problemas de nuestro mercado laboral. ¿Cuáles son los problemas de nuestro mercado laboral? Déficit formativo, ¿hemos corregido nuestro déficit formativo? Señor Consejero, un dato: en el año 98 el 67% de los parados no tenía una formación básica –EGB, certificado de escolaridad–, en el año 2001, 68%, 68%. Seguimos teniendo unos parados sin una formación adecuada. Pero es que usted dice: la clave está en los nuevos yacimientos de empleo, en crear, contribuir, trabajar con las empresas para generar nuevos yacimientos de empleo. Mire usted el listado de las contrataciones anuales que se realizan en Canarias, en las 50 primeras ninguna que tenga que ver, ni un 0'3, ni un 0'2 de contratos relacionados con los nuevos yacimientos de empleo, y de los nuevos yacimientos de empleo el PIEC y los planes de empleo de Canarias vienen hablando desde el año 97. No acaban de aparecer, señor Consejero. Por tanto, el efecto prácticamente nulo, el efecto de sus políticas, supuestas políticas, prácticamente nulo.

Segundo, excesiva temporalidad en los contratos. Coincidirá usted que tenemos la más alta tasa de temporalidad en los contratos del Estado. Somos la Comunidad, una de las comunidades con más alta tasa de temporalidad. Estamos en el 44% de contratos temporales frente al 32 de media estatal, 32, o sea, 12 puntos por arriba frente al 13 de la media europea. Ahí sí que hay una convergencia a hacer, ahí sí que hay que trabajar con políticas activas. Pues, mire, ésa es la realidad de los datos al 2001 y esa tasa era la misma tasa de temporalidad de hace cuatro o cinco años. No ha habido una modificación en la tasa de temporalidad, las políticas activas no han modificado la tasa de temporalidad en Canarias, sigue siendo la misma. Por tanto, ¿de qué me está usted hablando, cuál ha sido la eficacia?

Contratos temporales e indefinidos. La contratación indefinida en el año 99 y 2000 fue en torno al 11%, diez y pico-11%; este año está siendo entre el 8'5 y 9'5, ha bajado la media de los contratos indefinidos. Por tanto, todo el apoyo a las políticas de empleo estable, a empleo de calidad, etcétera,

¿de qué han servido? Ante cualquier enfriamiento de la economía la tasa de contratos indefinidos baja claramente. No hemos conseguido reducir la tasa de contratación temporal, como he dicho, y no hemos incrementado la otra.

No le voy a hablar de la movilidad laboral, porque ésa ya se la he repetido por activa y por pasiva, y evidentemente ahí no ha habido nada. Simplemente el balance es ninguno, el balance es ninguno.

Pero hay otro elemento central, que está también en la concertación social, que está también en el discurso, aunque hoy no lo ha sacado, que son las diferencias salariales. Usted sabe que existe entre 20 y 24% de diferencia, entre un 80, aproximadamente un 80%, de diferencia salarial entre la media de los trabajadores en el Estado y la media de los trabajadores en Canarias, la media salarial. Pues bien, esa cifra de 20-24% es la misma de hace... más bien se ha incrementado, más bien se ha incrementado, ligeramente, pero es la misma que hace 10 años prácticamente, es la misma, y había un compromiso de su Gobierno de intentar pactar con los empresarios una solución. Sí, en la concertación social, era uno de los objetivos de la concertación social anterior, y ahí pues las diferencias siguen siendo iguales.

Podría, por tanto, continuar –ya no tengo tiempo–, podría continuar haciendo un balance de las políticas activas, pero a mí me parece que esto es lo racional, porque evidentemente reinventarnos cada vez que comparamos la realidad y decir que vamos a tener 222.000 millones de pesetas hasta el 2006 sin medir qué ha pasado, cuál ha sido la eficacia de lo hecho y cuál ha sido la inversión real sobre lo presupuestado me parece que es simplemente cara a la galería quedar bien, pero efectivamente no contribuir a que las cosas se solucionen.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor Consejero, ha sido usted muy inoportuno viniendo a comparecer para explicar los resultados de la concertación social a tenor de las intervenciones de los demás grupos.

Por parte del Partido Popular, yo creo que no estábamos en el debate sobre la reforma del mercado laboral, no era el momento, estamos en el debate de los resultados de la concertación social en Canarias y de cuál es el programa de políticas activas de empleo 2002-2006. El señor Toribio se olvidó de eso, nos canta las excelencias de las futuras reformas y que, por tanto, en Canarias lo único que tenemos que hacer es esperar de brazos cruzados a que desde

Madrid nos digan lo que tenemos que hacer. ¡Hombre!, yo creo que se ha pasado usted un pelín, yo pensaba que estaba en el Congreso de los Diputados, ¡y no!, hice un ejercicio de realismo y estaba en el Parlamento de Canarias.

Y por parte del portavoz del Partido Socialista, porque da usted exactamente igual lo que usted le diga, exactamente igual. Él va a seguir diciendo que vivimos en el peor de los mundos posibles, que en Canarias en todas las políticas de empleo hemos suspendido... O sea, se ponga usted como se ponga, da exactamente igual, lo va a seguir haciendo, y máxime ahora que estamos en período preelectoral, dicen. O sea, que no intente usted hacer mayores esfuerzos de convicción, porque da igual que esto sea el resultado de una concertación social, da igual que esto sea un objetivo que se han propuesto por supuesto el Gobierno de Canarias, por supuesto empresarios y sindicatos. Da exactamente igual, señor Consejero.

Como da exactamente igual que usted, en las sucesivas comparecencias que hemos tenido sobre esta cuestión, analice los importantes avances que se han producido en Canarias en materia de empleo. Es que se ponga usted como se ponga no se lo van a reconocer.

Yo, como no voy a entrar, ya usted contestará, el señor Alcaraz empezó diciendo que para no mirar para adelante, como es costumbre de él, hay que mirar para atrás, ¿no?, y entonces dijo: "hay fallos, hay aciertos, hay fortalezas, hay debilidades", y después toda su intervención se centró en machacar todo lo que se hace. No voy a entrar en eso. Sencillamente, *Anuario de El País*, dice: "bienestar social en España, Canarias un 6 por encima de la media del Estado"; dice: "somos la peor Comunidad en empleo precario"; dice: "índice de condiciones de trabajo, calidad de empleo, un 8", la media española es un 5. Eso está sacado del *Anuario social de la Fundación La Caixa*, que llevan muchos años dedicados a estudiar, precisamente, la cohesión social, y son exactamente los mismos datos. Resulta que la calidad del empleo en Canarias está por encima de la media española y de las más altas del Estado. ¡Les da igual!, es que como estamos en período preelectoral los datos objetivos no interesan y entonces, si usted hace una encuesta sobre cohesión social, ¿eh?, y trae aquí los resultados, es que la ha amañado, ¿comprende? Es decir, que por tanto los datos objetivos no interesan, aquí estamos ya en el pimpampum de la cercanía de las elecciones y, por tanto, por eso le digo que ha tenido usted mala suerte al presentar los resultados de la concertación social en estas fechas, porque por unos motivos o por otros a todo el mundo le interesa desconectarse de la realidad e irse a lo que es la estrategia política, la confrontación.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas en el transcurso del debate.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias de nuevo, señor Presidente.

Efectivamente, señor Mendoza, me ponga como me ponga, algunas reacciones ya estaban previstas.

Yo desde luego, y con la mayor brevedad posible, una vez que ya presenté plan –que es lo que el señor Sánchez-Simón siempre que salgo a la tribuna me pregunta que si amenazamos con algún plan–, con la mayor brevedad posible, agradecer al señor Toribio las expectativas positivas que de su intervención pueden deducirse con absoluta claridad respecto a lo que vaya a significar el Servicio canario de Empleo para la actualización de las estrategias a favor del empleo en Canarias y tenga la seguridad de que no fallaremos en sus expectativas, en sus previsiones.

Decía el señor Toribio que sigue habiendo en Canarias 95.000 parados. Como luego concretaremos, por debajo de la media del Estado, y existen y nos preocupan, pero por debajo de la media del Estado; que los servicios de intermediación en Canarias intermedian poco, ahora aquí habría que decir, desde luego, por encima de la media del Estado.

Hacia usted referencia, en materia de empleo de calidad, a la necesidad de atacar la economía sumergida. No solo estamos de acuerdo sino que constituye un acuerdo esencial de la IV Concertación social, que, además, como todos los acuerdos de esta concertación, tiene un contenido absolutamente evaluable, concreto, con compromisos de las tres partes y con un programa de acción destinado a enfrentar en profundidad este importante asunto. Y, por tanto, en ese terreno, con lo difícil que resulta siempre promover la emergencia de fenómenos irregulares, desde luego tenga la seguridad de que estamos con un nivel de compromiso –sindicatos, empresarios y Gobierno– que el que les habla está convencido de que vamos a obtener resultados y muy satisfactorios.

Y, por último, de las cosas que me parecen relevantes recoger de las intervenciones o de las aportaciones que usted planteaba, hablaba de la mano tendida en materia de reforma laboral. Desde luego no otra cosa es la que desde el primer momento en que nos hemos sentado en la Conferencia sectorial de asuntos laborales como Gobierno de Canarias ante los responsables máximos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no es otra cosa lo que en todo momento hemos ofrecido, con propuestas críticas, con propuestas constructivas, como en ocasión reciente tuve oportunidad de exponer ante sus Señorías, en lo que no es una crítica a una propuesta, lo que es el reconocimiento de la

necesidad, en primer lugar, de acometer reformas en materia de prestaciones por desempleo y, en particular, en una ley, la Ley básica de Empleo, ya con 22 años de vigencia, pero desde luego haciendo aportaciones críticas, constructivas, que pudieran, en definitiva, mejorar, mejorar, un texto que siempre, en un proceso reposado, tranquilo y de participación de todos los agentes sociales e institucionales, se convertirá en un instrumento más rico, más capaz de modificar en positivo esta realidad y, desde luego, un instrumento con mayor autoridad moral.

Señor Alcaraz, me ponga como me ponga –decía el señor Mendoza–, yo aparte de lo gracioso que usted se pone con las cofradías y similares, no sé si tiene usted algún *trabe* con el asunto religioso, que suele tener que ver con determinados acontecimientos en la etapa adolescente, pero desde luego no entiendo por qué usted siempre me contesta haciendo referencias, haciendo referencias de este tipo. No sé si se refiere con eso a mi adscripción –absolutamente conocida y de la que no me avergüenzo pero tampoco presumo–, mi adscripción en materia religiosa, pero no sé por qué siempre viene... Además, confundir cofradías con murgas dice poco de quien, como usted, practica, parece, la historia.

Me dice usted que cuando he venido a hablar de lo que ocurre en la realidad y de lo que veníamos haciendo, me dice que me instalo en el diagnóstico. Y yo lo estaba esperando, y yo lo estaba esperando a usted. Si vengo a decirle las propuestas que tenemos en materia de empleo y que ya estamos desarrollando –no le hablo del futuro, nunca le hablo del futuro, aunque me apasiona el futuro tanto como el presente–, me dice que soy propagandista. ¿Por qué no habla de las medidas que he expuesto, por qué no las analiza, por qué no las critica, por qué no las mejora y por qué no avanzamos? En mi pueblo dicen que *si erre porque erre y si so porque so*, o sea, que no parece tener remedio.

Sí reconoce –y le agradezco y le reconozco a usted a su vez esa generosidad– que este Gobierno –como por otra parte es obvio– trabaja desde el diálogo social, en todo momento desde posturas críticas, desde el respeto escrupuloso a la autonomía y al papel que las partes juegan en la relación laboral, pero evidentemente desde el diálogo social.

Dice usted que el que gobierna es el ejecutivo, que el que gobierna es el Gobierno. Evidentemente, faltaría más, tanto como que hemos modificado, hemos propuesto modificar aspectos importantes en la estructura de los servicios públicos de empleo, y en ese terreno hemos estado absolutamente de acuerdo sindicatos, empresarios y Gobierno una vez más.

Usted luego vuelve a la carga, como decía el señor Mendoza, con la gestión del presupuesto. Sabe usted perfectamente que los datos reales es que en presupuesto ejecutado, absolutamente hasta el

último de los extremos, el Servicio Público de Empleo de Canarias lleva años ejecutando por encima siempre del 70% y, desde luego, ya quisieran estas medias, ya quisieran estas medias otros servicios públicos de empleo, y si quiere traemos papeles y no palabras huecas sin argumentar. En la ejecución del 2000 dice usted que... ¡Oiga!, usted debe estar sacando los datos de algún otro lugar, refiriéndose a algún otro sitio. Los programas de empleo y de formación en Canarias se han puesto en el año 2002 concretamente, ya que usted cita el año en curso, en primer lugar, en ninguna de todas y cada una de las comunidades autónomas del Estado. En este momento hemos sobrepasado el 50%, sí, sí, de lo que es, en definitiva, el gasto puesto en marcha. Evidentemente, de los pagos ejecutados sería imposible porque por estas fechas del año... Don José Miguel González, que de eso sabe un montón más que nosotros, le podría explicar con detalle que eso es casi, casi, una barbaridad, a estas alturas plantearse presupuesto –dicho coloquialmente– pagado.

Se refiere usted después a datos de creación de empleo, de formación, independientemente de que, ¡hombre!, datos negativos en ésta y en todas las realidades hay y por algo estamos aquí, porque hay que mejorarlos, pero, ¡oiga!, desde luego, aparte de que los niveles de inserción de la Formación Profesional que se da en Canarias y que no es mérito exclusivo de este Gobierno, que es mérito de un conjunto de agentes institucionales y sociales que se toman con pasión este asunto, es desde luego bastante más alta de lo que usted planteaba. Solo por referirme a los colectivos con dificultades de inserción, con los colectivos con muy serias dificultades de inserción, estamos hablando de por encima del 42% de inserción laboral, no digamos, porque las cifras casi se duplican, cuando hablamos de inserción en términos generales.

Y cuando habla usted de creación de empleo, está majadero –permítame la expresión absolutamente coloquial y cariñosa–, está majadero con esa matraquilla. Vamos a ver, si nos referimos a los últimos datos de la EPA, en tasa de actividad Canarias es la tercera comunidad autónoma del Estado, con el 56'66%. No desgloso para no aburrir a sus Señorías y en atención al tiempo. Si hablamos de tasas de paro, Canarias se encuentra, con un 10'86%, pues cerca, un punto por debajo, de la media del Estado y, desde luego, bastante por debajo de otras comunidades autónomas, que representaron durante muchos años un modelo de intervención bastante distinto, no tan cerca a mí como a usted. En datos incluso como el desempleo femenino, Canarias está en un 15'27% –datos de EPA– frente a otras comunidades autónomas, que no hace falta referirme, que rondan el 30 o el 27%.

Pero en todo caso, en todo caso no me va usted a llevar, solo me he referido de pasada, no me va usted a llevar al terreno en el que siempre le gusta estar,

porque de lo que he venido a hablar aquí a su Señoría es de propuestas, es de un conjunto articulado de propuestas para seguir haciendo avanzar realidades negativas y, por tanto, que queremos transformar. En otro momento las he diagnosticado porque era imprescindible y usted me decía "instalado en el diagnóstico"; hoy me dice "instalado en la propaganda", cuando en realidad lo que he hecho es desglosar para sus Señorías un conjunto articulado de propuestas con las que agentes económicos y sociales y Gobierno de Canarias estamos apostando, y muy fuerte, insisto, ante sus Señorías, por continuar favoreciendo la creación de empleo en Canarias, imprescindible por las expectativas de incorporación al mercado de trabajo de un número cada vez mayor de jóvenes, mujeres y aún de población procedente de otros lugares del Estado y de la Unión Europea, por mejorar la calidad de este empleo, con compromisos claros en materias como las que aquí se han comentado, como la seguridad, la estabilidad de los salarios o la regularidad, y desde luego en hacer posible que ese empleo se extienda al conjunto de nuestra población, con particular referencia a las personas con mayores dificultades para acceso al empleo.

De eso es de lo que he querido hablar y debatir con sus Señorías, en eso es en lo que estamos trabajando y en ese terreno agradezco a sus Señorías las aportaciones y, desde luego, considero que, con todo el respeto que esta tribuna y cualquier otra me exige, considero que estarían fuera de lugar consideraciones que solo nos quieren llevar permanentemente al chapoteo de datos sacados de contexto y no al debate que nos trae aquí y al que, en respuesta a solicitudes anteriores de sus Señorías, he querido invitar y he querido plantear a esta Cámara.

Muchas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Alcaraz, una breve intervención de réplica.

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

En principio, señor Consejero, atribúyase usted lo de presentacionista, no lo de propagandista, no era para usted, o sea, que no se lo atribuya. En otras ocasiones lo ha ejercido pero en ésta no.

Mire, yo le he dado a elegir entre dos posibilidades: la murga o la otra, o sea, que usted podía elegir.

En relación a si hemos empezado o no la precampaña, mire, señor Mendoza, habitualmente quien atribuye a los demás la condición de haber empezado algo es porque él está ejerciéndola y usted, desde luego, ha pretendido decir que los demás estamos en campaña electoral porque debe

ser que usted ya hace tiempo que la comenzó. Por tanto, no nos diga a los demás lo que usted está ejerciendo.

Miren, claro que evidentemente hay cosas positivas, hay actos positivos, pero yo sí le quiero decir una cosa con claridad sobre la ejecución del presupuesto. Mire, lo que es inadmisibile es que el ICFEM discuta los datos de la Intervención General y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Eso resulta inadmisibile, señor Consejero, y eso lo ha hecho el ICFEM públicamente. Desde luego la Oposición y cualquier miembro de esta Cámara solo puede servirse de los datos de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y de la ejecución del presupuesto que nos da la Intervención, y en eso ni un año, ni un año, llega el ICFEM al 70%. Cuando quiera, traemos los datos y los ponemos sobre la mesa, ni un año. Y si usted discute aquí los datos de la Intervención, dígalos, dígalos públicamente; diga que la Intervención se equivoca y que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma en relación al ICFEM no sirve. Diga eso, porque, claro, es muy fácil decir "es que hemos ejecutado el 70%", cuando los datos de la Cuenta General y las cifras que lo arrojan, hablan de un 53, de un cuarenta y pico, etcétera.

Y, miren, vamos a ver, negativo. Bueno, es que de la propaganda de sus propios logros se encargan básicamente ustedes. Es que a veces ustedes no entienden el papel de la Oposición, no es reconocer las virtudes del Gobierno, es entre otras cosas criticar y alabar lo que se hace bien, evidentemente, pero fundamentalmente criticar para que se mejore, posicionarse, digamos, en las cosas que están mal. Y usted lo que no me ha discutido en ningún momento... ¡Claro!, señor Mendoza, yo claro que conozco esos datos, pero ¿sabe una cosa?, cuando habla de calidad, habla efectivamente de contratación indefinida y en la contratación indefinida estamos, efectivamente, por arriba de la media. Yo lo que he dicho ahí es que en los últimos años la contratación indefinida ha bajado, estábamos en un once y pico alto, ha bajado. Léase mensualmente, léase mensualmente y saque la media: en el 2002 ha bajado. Léase los datos, ha bajado en el 2002 la contratación indefinida. Eso está claro. Y, por tanto, yo estaba hablando de otra cosa, es decir, yo no estaba hablando, estaba hablando de la contratación temporal, no de la indefinida. Yo sé que estábamos por encima de la media, ¿eh?, y eso, desde luego, es así.

Y, por último, miren, si los datos de ejecución están ahí, si los datos de temporalidad en los contratos están ahí, si los datos... Me dice usted, me acaba de dar un dato de inserción, pero, mire, yo le ruego una cosa, señor Consejero, para poder discutir traiga la evaluación del PIEC. Es la quinta vez que se lo solicitamos o la sexta, a usted, ya lo habíamos solicitado anteriormente al Gobierno. Traiga la

evaluación del PIEC, tráigala aquí y discutiremos sobre eso, sobre documentos. Claro, igual que la concertación social o el Plan estratégico de empleo debe discutirse sobre documentos y no viniendo a presentaciones. Yo llamo presentación... menos mal que no nos ha traído ningún, digamos, aparato de otro tipo, ¿entiende?, para enseñarnos, para hacernos la presentación, pero, miren, la igualdad de condiciones para la discusión es si usted trae el documento y sobre el documento podemos hacer aportaciones y valoraciones, no que usted venga aquí a contárnoslo, señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

Cuando hay periodo preelectoral, evidentemente lo hay para todo el mundo. La diferencia es que ustedes están perdiendo y nosotros ganando, y ustedes pierden porque se instalan en ese tipo de discurso, permanentemente negativo, que la sociedad no quiere oír, señor Alcaraz.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Morales, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

En esta casi reapertura del debate por el señor Alcaraz, solo, por respeto al tiempo de sus Señorías, solo dos cuestiones. Evidentemente, señor Alcaraz, si yo trajera, si yo traigo ahora, si hoy, en lugar de ocuparnos esto, pues nos hubiera ocupado la evaluación del PIEC, usted volvería a hablar de otra cosa, de otras cifras en las que usted está, sí, instalado y es muy libre de hacerlo.

Solo responderle a un cuestionamiento que usted plantea. Me pregunta –y desde luego usted sabe que hay respuesta claramente negativa a ese asunto– si discuto los datos de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. En absoluto, lo que hago es invitarlo a usted a leerlos adecuadamente, adecuadamente. Sí, señor Alcaraz, porque lo contrario se llama demagogia y eso me parece que es muy serio.

Y persiste usted en el empeño, año tras año, en verano y en invierno, sobre todo en verano, persiste en hacer una lectura tergiversada de los datos de la Cuenta General, de la liquidación del presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Unos datos en los que no puede olvidar que se encuentra, en el presupuesto del Instituto Canario de Formación y Empleo, una partida correspondiente a los fondos adicionales que recibe Canarias, a través del Plan integral de empleo, que son fondos de ejecución directa, por tanto que se pagan directamente desde

la Tesorería del Estado, y por lo que cualquier lectura correcta de estos datos requeriría una interpretación que usted o no sabe –y debo pensar que es eso– o no quiere hacer y, en ese caso ya, estoy seguro de que no, porque sería mala voluntad, sería mala fe política. Por tanto, si usted aceptara que leyéramos de manera común, de la misma manera por tanto y de manera correcta, los datos de ejecución, comprobaría cómo sí se encuentra instalado en una falsa lectura, en la que además persiste en no salir de ese error.

Muchas gracias.

C-611 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN RELACIÓN CON LA SUBCOMISIÓN DE INMIGRACIÓN CANARIAS-ESTADO.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia del Gobierno, a petición propia, pasamos a la siguiente: comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre cumplimiento de acuerdos con la Administración central en relación con la Subcomisión de Inmigración Canarias-Estado.

Para una primera intervención y planteamiento general de la comparecencia tiene la palabra don Eustaquio Santana, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor SANTANA GIL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como dice el diputado, señor Mendoza, estamos en campaña. Yo tendría que confesarle que entonces yo estoy en campaña desde julio del 99, pues soy siempre crítico y seguiré siendo crítico.

La segunda parte que dice que ganan y perdemos. ¡Claro que ganan!, mientras el PP les siga sosteniendo, claro que ganan, evidentemente. Si les quitasen el apoyo, pues no sé si ganarían o no ganarían.

Bien. En este asunto el Grupo Parlamentario Socialista, ateniéndonos a la cuestión, ha traído a esta Cámara, Señorías, diversas iniciativas parlamentarias relacionadas con la inmigración irregular o ilegal. En todas las iniciativas presentadas, Señorías, siempre hemos mostrado una buena predisposición en colaborar con el Gobierno de Canarias y con la Administración central para resolver en lo posible los problemas que nos viene creando una inmigración incontrolada, que trafica con seres humanos, bien procedan de la vecina África, de América Latina o de Europa del Este. Siempre, como ya digo, hemos estado dispuestos a establecer consenso en esta materia con los diversos grupos parlamentarios que componen esta Cámara.

Pero también quiero recordar algo: el 11 de marzo del 98 el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta en esta Cámara una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno de Canarias a la adopción de las siguientes medidas. La primera es, y le compete al Gobierno de Canarias, que, de acuerdo con el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, se le hagan al Gobierno de la nación propuestas de modificación de la Ley de Extranjería sobre las singularidades de entrada, estancia, residencia y trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias de los inmigrantes irregulares. En segundo lugar, se hablaba en aquel momento de que se recabe del Gobierno de la nación el incremento en la vigilancia, dotaciones de los cuerpos de seguridad del Estado, así como de los medios materiales necesarios, en aras a disuadir y a evitar el creciente flujo migratorio o, cuando menos, salvar vidas. También decíamos que se habilitasen créditos extraordinarios con carácter finalista para los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, islas más afectadas por el fenómeno de la inmigración, de tal manera que les permita cubrir la estancia, sobre todo de menores, mientras se realizan los trámites legales para el traslado de los mismos a sus países de origen. Pues bien, en aquella ocasión, Señorías, hace ahora más de cuatro años, cuando el número de inmigrantes que arribaban, por ejemplo, a nuestras costas apenas superaba el centenar al año, tanto Coalición Canaria como el Partido Popular votaron en contra de la proposición socialista, con la simple excusa de que el asunto ya estaba en vías de solución. ¡Vaya que sí está en vías de solución!

Comprobarán, pues, Señorías, que todo cuanto apuntábamos en aquel momento está vigente en la actualidad y tiene más vigencia que nunca. El tiempo, pues, nos ha dado la razón. De hecho, a pesar de que en su momento tanto el Partido Popular como Coalición Canaria votasen en contra, no les ha quedado más remedio que afrontar la evidente realidad. Por eso el director general de la Guardia Civil se desplaza a Fuerteventura a presentar unos sofisticados medios para combatir la inmigración. También en otra ocasión, recuerden, acudió el señor Mayor Oreja, siendo Ministro del Interior, con gran boato por su parte, todo hay que decirlo, pues nos presentó dos barquitos llenos de banderas y al poco tiempo uno se fue a pique, casi, y el otro, vamos, mal pudo cumplir con su servicio, con lo cual se podía decir que se produjo una coladera de inmigrantes, que entraban muchos más de los que anteriormente habían entrado. Esperemos, pues, que con los sofisticados medios ahora se sea más efectivo.

Pero el Grupo Parlamentario Socialista Canario seguía insistiendo y ha seguido insistiendo ante un asunto de palpitante actualidad. Así, Señorías, además de solicitar varias comparecencias del Gobierno, ustedes recordarán que con fecha 12 de

diciembre del pasado año, también a iniciativa del Partido Socialista Canario, se aprueba, con la unanimidad de la Cámara, una propuesta de resolución que decía: "instar al Gobierno a que de momento se deje sin efecto la instalación, construcción o adecuación a la isla de Fuerteventura de cualquier instalación como macrocentro de acogida de carácter regional de inmigrantes irregulares que llegan a las Islas Canarias, así como que cualquier iniciativa que se adopte en tal sentido y en aras al principio de solidaridad interinsular sea acordada por las corporaciones locales de cada isla y por el propio Gobierno de Canarias". Se aprobó también que se construyan, de forma simultánea en el tiempo, simultánea en el tiempo, centros de internamiento de extranjeros en aquellas islas que experimentan en mayor medida el impacto directo de inmigrantes en situación irregular, haciendo posible su acogida provisional en condiciones dignas. Se aprobó también que se proceda simultáneamente también a poner en funcionamiento un centro de estancia temporal de inmigrantes en cada una de las islas capitalinas. Y, por último, a que se garantizasen los procedimientos efectivos de repatriación, regularización, según proceda legalmente en cada caso, promoviendo o facilitando la derivación a otros lugares del territorio del Estado de las personas inmigrantes en los casos que pueda producirse una concentración de estas personas en cualquiera de las islas, en número mayor al que permita la capacidad de acogida con la que cuente el archipiélago en su momento.

Ahondando más en la herida y ante una proposición no de ley del Partido Popular, debatida en el Parlamento hace escasamente 21 días, en concreto, el pasado 5 de junio, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta varias enmiendas, que también resultaron aprobadas. Decían, *grosso modo*, que entre la Administración del Estado y la autonómica se garanticen procedimientos efectivos de repatriación o regularización, según proceda legalmente en cada caso, —era un añadido de la anterior—; a que desde el Gobierno de Canarias se fomente el principio de solidaridad interinsular, a fin de evitar en lo posible los pronunciamientos insolidarios de algunas autoridades que rechazan la construcción o habilitación de centros de acogida y, a su vez, favorecen, con su actitud insolidaria, el traslado de inmigrantes irregulares o ilegales de unas islas a otras, sin tener en cuenta que éstas están al límite de su capacidad en sus centros de acogida o de internamiento. Y, por último, que se inste al Gobierno de Canarias a convocar, a la mayor urgencia posible, la mesa de partidos en aras a abordar un tema de tan palpitante actualidad, como el problema es tan grande que nos supone a esta Comunidad.

Así las cosas, señor Consejero, no nos irá usted a negar que con el aval de estos acuerdos parlamentarios usted debería sentirse más respaldado que nunca para negociar con la Administración central y en relación con la Subcomisión de Inmigración Canarias-Estado. Otra cosa muy distinta es que posteriormente le surjan problemas en el interior de su coalición de partidos, por otro lado ajenos a su voluntad, me consta, pero lo cierto es que ha contado con el respaldo del Parlamento en virtud de las propuestas de resolución aprobadas, para negociar sin tapujos y con rigor, sin tapujos y con rigor, don Marcial. Y como usted bien sabe, en las negociaciones no se consigue lo que se merece sino lo que se negocia.

De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicite esta comparecencia para que usted nos explique, ante esta Cámara, los acuerdos a los que se ha llegado entre la Administración central y la autonómica en materia de inmigración y en consonancia con las resoluciones aprobadas por este Parlamento, porque le confieso, señor Consejero, que con tanta declaración cruzada que se está produciendo cada vez estamos más confundidos. Vamos a ver, señor Consejero, si nos aclaramos.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para una primera intervención en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Santana Gil, de su solicitud de comparecencia y de la presentación que de ella acaba de hacernos, pues evidentemente se puede deducir ese buen tono en el que en todo momento hemos querido y hemos creído que tiene que desarrollarse el debate y la reflexión colectiva, además de la intervención en torno a un fenómeno de esta complejidad.

A partir de ahí, con el respaldo efectivamente que nos damos colectivamente como sociedad en los acuerdos adoptados por unanimidad ante este Parlamento y del Congreso de los Diputados, para informarle con precisión de lo que usted solicita que informe, debo decir a sus Señorías que, efectivamente, en esa segunda reunión de la Subcomisión Canarias-Estado para la Inmigración y la Extranjería, que se celebró en Madrid el pasado 16 de mayo, el Gobierno de Canarias mantuvo la propuesta, que por otra parte fue común a la representación de la Administración del Estado, de dar un repaso a los acuerdos a los que el ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno del Estado había llegado con el presidente de Canarias y, consecuentemente, a la ratificación de esos acuerdos por el propio Congreso de los Diputados.

Evidentemente, los acuerdos quedan muy claros, están suficientemente claros, están perfectamente

reflejados en esas proposiciones aprobadas por unanimidad de ambos parlamentos y, por tanto, en esa reunión, con absoluta claridad, tuvimos oportunidad de insistir, de dialogar, en torno a la necesidad de continuar definiendo para Canarias por parte del Estado una política de inmigración basada –y reitero afirmaciones hechas con anterioridad– en tres ejes fundamentales que no pueden faltar, ninguno de los tres, como patas de una mesa, que si faltara alguno, desde luego ésta correría riesgo de venirse al suelo. En primer lugar, medidas en origen, orientando las políticas de inmigración hacia el apoyo y la cooperación con los países de procedencia. El objetivo es claro, hacer evitables estos flujos migratorios. En segundo lugar, medidas en frontera, que como usted planteaba a través de un efectivo control de nuestras costas y de nuestro territorio neutralicen la acción de las mafias organizadas, evitando muertes e imposibilitando situaciones de irregularidad. Y desde luego, en tercer lugar, medidas sobre el territorio, centradas por una parte en la existencia de una red de centros de acogida y, por otra parte, en el establecimiento de circuitos fluidos de derivación de personas inmigrantes que, no pudiendo ser repatriadas o regularizadas, hagan superar la capacidad razonable de acogida que un territorio frágil y limitado como Canarias pueda tener.

Por tanto, quedó sobre la mesa la apuesta por que, en ese conjunto de medidas, las islas no se vean en la situación de tener que afrontar en solitario un fenómeno como el de la inmigración, que como ha demostrado la reciente Cumbre de Sevilla se ha convertido en asunto de Estado, en elemento central de la agenda europea, porque desde luego esta realidad preocupa y tiene que seguir preocupando al conjunto de las administraciones y desde luego, en particular, a la Unión Europea. Por tanto, claridad absoluta en lo acordado, en los principios sobre los que trabajamos.

En la reunión, por tanto, revisamos el cumplimiento de esos compromisos, de los compromisos del vicepresidente y ministro Rajoy, de los compromisos ratificados por acuerdos de los respectivos parlamentos, y en concreto, en el ámbito de políticas de inmigración, el Estado contemplaba un conjunto de medidas que suponían el establecimiento de un cupo de inmigrantes en situación irregular en las islas, que no superara las 1.500 personas, entendiendo esta cifra como la suma de 250 personas en cada uno de los seis centros previstos con claridad en esos acuerdos, 4 de retención, uno en Gran Canaria, otro en Tenerife, otro en Lanzarote y otro en Fuerteventura, y 2 de primera acogida, uno en Gran Canaria y otro en Fuerteventura, y por tanto se especificaba la construcción y reforma de centros de internamiento, de los que me he referido, y de centros de primera acogida.

Desde luego, según las noticias de las que disponemos hasta la fecha de hoy, las obras que se han ejecutado han sido las de acondicionamiento del antiguo cuartel del campamento Valenzuela, en El Matorral, en Fuerteventura. Ese plazo dado se cumplió, considerando con flexibilidad ese cumplimiento, que unos días o un par de semanas posteriormente pues creo que no es un incumplimiento, y desde luego el resto de los plazos no se han incumplido, entre otras cosas porque no se han podido incumplir, porque ninguna otra fecha se ha vencido a día de hoy.

Por otra parte, el Estado se comprometía, cuando hablamos de los centros de migraciones en Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, a su construcción, o a su puesta en funcionamiento, y nos informó de los pasos que habían dado, de las disponibilidades de solares que tenían. Tengo que decir que hasta el día de la fecha este Gobierno, el Gobierno de Canarias, no tiene constancia efectiva de que se esté sobre el terreno trabajando en los pasos necesarios para la apertura de esos centros, pero, en todo caso, fuimos informados de los pasos que hasta el momento, a nivel administrativo, a nivel de búsqueda de recursos, venía dando la Administración del Estado.

En materia de vigilancia de fronteras hubo un compromiso concreto en cifras, en acciones, de reforzar el sistema de vigilancia, el sistema integral de vigilancia exterior, fundamentalmente en el caso de las fronteras, de las costas y aguas en las proximidades o en Fuerteventura y Lanzarote. Y usted mismo lo decía antes, lo decía en una afirmación que resulta hasta cierto punto contradictoria, decía usted que no se hace y luego decía que viene el Ministro, que viene el director general de la Guardia Civil. No se entiende con mucha claridad qué es lo que usted quiere afirmar, pero en todo caso el servicio integral de vigilancia es incuestionable que se ha reforzado y evidentemente el hecho de que los plazos y los pasos comprometidos, diferentes pasos, en materia de instalación de radares sobre tierra, de incremento de unidades por aire, helicópteros, por tierra, por mar, en la medida que son pasos que se tienen que ir concretando, por ahora no se han... ¡vamos!, se han ido dando pasos en ese sentido que creo importantes.

Por otra parte, en materia de realidad y tal y como el propio Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, el señor Fernández-Miranda, hiciera público el pasado 18 de junio, hace apenas unos días, el archipiélago se ha convertido en los últimos meses en la comunidad del Estado que más, con diferencia, inmigrantes recibe por la vía de pateras. Concretamente hasta mayo del 2002, por las islas, según datos oficiales de la Delegación del Gobierno, habían entrado 2.691 personas, mientras que por el Estrecho lo habían hecho 1.438 personas. Si tenemos en cuenta que a fecha de hoy, según los

expertos, no es ésta la vía única ni desde luego principal en cifras de entrada de personas en situación irregular, pues desde luego es una cifra que ciertamente se ha incrementado de manera importante, hasta el extremo de que de continuar la tendencia que se ha registrado en el primer tramo del año, concluiríamos –no hace falta ser matemático para llegar a esa conclusión–, concluiríamos el año 2002 por encima de las 6.000 personas entradas solo por la vía de las pateras.

Siendo conscientes de que la inmigración es un fenómeno que no cuenta con soluciones sencillas, ni siquiera al medio plazo, desde luego el conjunto de acciones que este fenómeno requiere se encuentra perfectamente reflejado, perfectamente sobre la mesa y haciendo seguimiento de ellas y haciendo, pues, compromisos y apoyos en el cumplimiento por parte del Estado de lo que son sus competencias, sus responsabilidades y que están perfectamente reflejadas en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento del Estado el pasado 16 de abril. Desde luego creo que quedan absolutamente claras, especialmente ese compromiso, que leo expresamente, leo literalmente, de planificar medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de los centros mencionados, es decir, de esos seis centros a los que me he referido reiteradamente, se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas, usando para ello la red nacional de acogida de inmigrantes. Es decir, que el Estado tiene, sí, la responsabilidad, una vez que el conjunto de medidas que se articulan y en la medida en que vayan siendo eficaces, no sean suficientes para evitar que sobre nuestras calles, sobre nuestras plazas, en definitiva sobre nuestro territorio, se concentre un número excesivo de personas en esta situación, tiene el Estado, digo, la responsabilidad de derivar o redistribuir desde Canarias hacia otros lugares a estas personas, haciendo solidaridad efectiva y haciendo posible que se creen caldos de cultivo favorables a la integración de un fenómeno que no nos va a ser ajeno en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los restantes grupos parlamentarios, por parte del Grupo Popular el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Sí, buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente.

Antes bromeando con el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales le decía que qué plan nos iba a presentar y la verdad es que en la intervención que ha hecho en esta comparecencia de lo que me alegro es de que no nos ha presentado ningún plan sino que se ha manifestado acerca de medidas concretas convenidas entre el Estado y el Gobierno de Canarias. No voy a insistir demasiado en esas medidas y sí voy a hacer un par de reflexiones acerca

del fenómeno de la inmigración, la situación en la que nos encontramos y cuáles son las fórmulas con las que se está acometiendo.

En primer lugar, quisiera señalar, Señorías, que el tema de la inmigración, y en este debate con carácter sosegado hasta el momento que ha empezado don Eustaquio Santana lo cierto es que me alegra en cuanto a las formas, porque en el tema de la inmigración las actitudes demagógicas, las actitudes incoherentes, las actitudes inconsistentes lo único que determinan es no considerar el fenómeno inmigratorio como una actuación positiva, como una actuación que hay que regular, sino considerar el fenómeno inmigratorio como algo que determinada el origen de actitudes xenofóbicas.

Nosotros entendemos que el fenómeno inmigratorio, primero, debe ser un fenómeno que debe estar lo suficientemente regulado para que determine el carácter positivo del mismo. En el momento en el que consideremos que toda afluencia es buena porque sí, en el momento en que determinemos que los movimientos de poblaciones son buenos porque sí, o son un fenómeno que están y que si vienen, bien y si no también, la verdad es que lo estamos efectuando de manera parcial y lo que contribuimos y lo que pudiéramos contribuir es a actitudes, como digo, xenofóbicas, en las que el Partido Popular desde el principio y hasta el final lucha para que eso no se produzca, lucha de verdad para que eso no se produzca, y en cierto modo creo que lo estamos consiguiendo.

En ese orden de cosas, en ese orden de cosas, la actuación que ha descrito el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales es consecuencia lógica y evidente de la necesidad de regular y dar respuesta a aquellas situaciones que fuera de la legalidad se están produciendo. En primer lugar, el Partido Popular lo que hizo fue establecer una regulación lógica, coherente y que se ajustaba a lo que la sociedad demanda acerca de la inmigración, pasándose de una situación de la legislación anterior en materia de derechos y libertades de los inmigrantes en la que no había ni derechos ni libertades sino estaban todos medidos por el mismo rasero y lo que determinaba es que no se aplicaba a una regulación exquisita en la que establece los derechos y libertades de toda persona que con procedencia de países terceros acude a nuestro territorio.

En segundo lugar, el Partido Popular lo que ha promovido es que en todos los foros y en concreto desde la Presidencia de la Unión Europea, que termina, pues, el domingo, establecer y desarrollar una política común en materia de inmigración que sea consensuada por parte de todos los países y que sea realista respecto a la situación y a las necesidades que tiene la Unión Europea. En ese sentido, las conclusiones que se adoptaron en la Cumbre de Sevilla son suficientemente claras, son suficientemente expresivas y han sido suficientemente

explicadas. ¿Que no ha sido comprendida por otras formaciones políticas? Lógico, lógico, desde un planteamiento en que considera la inmigración como algo que está y que no hay que hacer nada, pues es lógico que plantee que cualquier solución siempre es incorrecta.

El tercer nivel, y en lo que afecta a Canarias, las decisiones que ha adoptado la Cumbre de Sevilla son decisiones muy importantes que afectan a Canarias, muy importantes que afectan a Canarias. Los pasos hacia una policía común, los pasos en materia de imposición u obligatoriedad de que los convenios internacionales, los convenios que establezca la Unión Europea recojan necesariamente la cláusula de repatriación, el impulso en materia de cooperación son políticas que España ha impulsado ante la Unión Europea, políticas que la Unión Europea ha asumido y son políticas que van a afectar de manera beneficiosa necesariamente a Canarias.

Pero, por otra parte, como bien ha señalado el Consejero, el tercer nivel o el siguiente nivel es en lo que se refiere a la necesidad de ejecutar el principio de solidaridad interregional y en el que el Estado es el encargado de promoverlas y el encargado de convenirlas con el Gobierno de Canarias. El Estado ya lo señaló en su momento, el Estado ya lo marcó en su momento y la situación actual es de cumplimiento por parte del Estado acerca de los compromisos que asumió en su día. Compromisos que se afecta desde materia de inversiones para Canarias en el sistema integrado de vigilancia exterior, que en lo comprometido para el año 2002 estamos hablando de 2.181.000 euros, que para el año 2003 estamos hablando de 1.443.000 euros; de inversiones en materia de construcción y reforma de centros de internamiento de extranjeros, que para el año 2002, por ejemplo, lo previsto y lo convenido era de 2.512.000 euros; en actuaciones concretas, que tengo la información, que he recibido la información, y que, como muy bien ha señalado el señor Consejero, se está cumpliendo, se está cumpliendo sobre la base de esas medidas concretas. Se está cumpliendo sobre la base de que son medidas concretas que responden a una filosofía coherente, filosofía coherente de entender el fenómeno inmigratorio como un fenómeno beneficioso que hay necesariamente que regular, que hay que actuar frente a la inmigración ilegal de manera decidida, de manera clara, con respeto a los derechos y libertades, pero de manera decidida y de manera clara, considerando la inmigración ilegal que ocupa una posición diferente a la inmigración regular y haciendo efectivo de manera exquisita un principio de solidaridad interregional, en el que el Estado es el máximo garante del mismo y que el Estado está cumpliendo en su plena y su completa actividad y en su completa y decidida definición de esos objetivos que antes he señalado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, el señor Bautista Vizcaíno tiene la palabra.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, en su comparecencia ha sido claro y conciso en mi opinión. Ha fijado en tres ejes fundamentales las medidas con respecto a Canarias y debatidas en la Subcomisión Canarias-Estado para la Inmigración y Extranjería, los tres ejes fundamentales para aplacar, cuando no solucionar el actual fenómeno de la inmigración, sobre todo ilegal: medidas en origen, medidas en frontera y medidas sobre el territorio. Y la verdad es que creo que poco hay que añadir.

Lo único que me ha llamado mucho la atención, además de lo sosegado del debate –no sé si es por la hora, estamos cansados todos–, es que –don Eustaquio dice que no está cansado–, es que he oído aquí una intervención ahora del portavoz del Partido Popular, que prácticamente suscribo, pero que no coincide en absoluto con las declaraciones de otros portavoces del Partido Popular en estos últimos días, desde el lunes hasta hoy, hasta hoy mismo. Y entonces ya no sé ahora mismo, me he quedado descolocado, y no sé si estamos hablando del mismo debate. O sea, parece que todo el mundo sabe que en temas de extranjería e inmigración la competencia íntegra es del Gobierno del Estado, del Ministerio del Interior, y que después de varios años, desde Canarias, desde el Parlamento, como bien decía don Eustaquio antes, y desde el mismo Gobierno, presionando para solucionar problemas, problemas que se han venido agravando y que probablemente ese nivel de agravamiento es el que ha hecho que se esté empezando a llegar a la solución, además del martillo pilón, que es el señor Consejero, insistiendo continuamente, recalcando, se ha llegado a la creación de esta subcomisión, que aparentemente también se ha marcado unos objetivos, que los expuso aquí antes, que además están perfectamente respaldados por una proposición no de ley aprobada el día 16 de abril en el Parlamento nacional y que enmarca las posibles soluciones, desde la cooperación internacional hasta los sistemas de vigilancia y control para hacer que efectivamente las mafias organizadas sepan que es absolutamente imposible colar un gol, que van a ser detectados en alta mar.

Todo eso, bien, pero yo vuelvo a decir: éste es el discurso que estamos dando en esta Cámara, pero en la calle estamos incendiando el bosque. Hoy mismo ha habido unas declaraciones importantes, en donde se le achaca la responsabilidad de no atender a los inmigrantes irregulares puestos en el Parque Santa Catalina al Gobierno de Canarias, por parte del presidente regional del Partido Popular y alcalde de la ciudad de Las Palmas. Al mismo tiempo que decía que la única institución que se

moja dándoles alimentos es el Ayuntamiento de Las Palmas. El lunes hablaba de que se estaba... –¿cómo decía exactamente?– atentando contra el origen o contra la occidentalización de Canarias, o sea, estamos en las Cruzadas ya, como consecuencia de la política que se seguía en Canarias con la inmigración, no se refería al Gobierno del Estado, y además hablaba de que los causantes estaban en sus madrigueras, madrigueras que conocían.

Vuelvo a decir, ¿qué tiene que ver este debate con lo que están diciendo cualificados portavoces del Partido Popular, hoy y el lunes, hace tres días, en la calle? ¿Estamos engañando a la opinión pública? ¿Estamos desviando la atención hacia otro lado? ¿Estamos confundiendo para tapar nuestras propias vergüenzas y creando y creando, y ahí me refiero a una frase que dijo el portavoz del Partido Popular, que dijo que nunca apoyarían actitudes demagógicas que pueden llevar a actitudes xenófobas? Es que esto es lo que está empezando a pasar en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El mirar a otro lado e intentar desviar la opinión, el que parezca que las responsabilidades sobre inmigración y sobre la atención de los inmigrantes irregulares corresponden al Gobierno de Canarias y que el Ayuntamiento de Las Palmas gracias a Dios les da de comer a los pobrecitos, eso es engañar abiertamente a la población, eso es jugar con los sentimientos de los ciudadanos y eso es precisamente fomentar actitudes xenófobas.

Las frases, desde luego, son muy duras, ¿eh?, son muy duras. Hoy ha llegado a llamar el portavoz del Partido Popular, el señor Soria, alcalde de Las Palmas, la atención a la defensora, al Defensor del Pueblo, para que haga un análisis exhaustivo de la inmigración, no solamente del centro de Fuerteventura sino de otros sitios como en Las Palmas de Gran Canaria, e insiste en que el Gobierno de Canarias, que tiene la obligación por parte de la Consejería del señor Morales de atender a los inmigrantes, no los atiende.

Yo la verdad es que no sé para qué se aprueban proposiciones no de ley en el Parlamento de la nación, proposiciones que se aprueban a instancias de Coalición Canaria pero con el apoyo del Grupo Popular, en donde dice muy claro: “el Congreso de los Diputados, ante la problemática situación de la inmigración irregular en Canarias, insta al Gobierno de la nación –y dice– a la ejecución y puesta en funcionamiento, antes de que finalice el presente año, de dos centros de emigraciones”, como bien decía antes el Consejero.

Por otro lado, se le informa a la población de que esos inmigrantes están en la calle como consecuencia del Gobierno de Canarias y la desidia del Gobierno de Canarias. Vamos, estamos cayendo, ya no en la demagogia, estamos cayendo en el insulto a la inteligencia de cualquier persona medianamente informada.

Yo quiero recordarles aquí a sus Señorías que ahora mismo en Las Palmas de Gran Canaria hay un centro importante, hay más de uno, de acogida para inmigrantes, el Centro Udjama, en el polígono industrial Miller Bajo, con 154 plazas, de las que la inversión en el montaje del centro, más del 50%, fue por parte del Gobierno de Canarias cuando no tenía responsabilidades y que el mantenimiento, más del 50%, es del Gobierno de Canarias; que tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Lanzarote, como en Fuerteventura, como aquí, en Santa Cruz, hay pequeños centros, con plazas de acogida entre 15, 20 y 10, que están financiados en su mayoría –para inmigrantes–, en su mayoría, por el Gobierno de Canarias al 100% y en algunos casos, de forma minoritaria, por el Gobierno del Estado. Que, además de esta financiación y de estos centros de acogida, el señor Soria debe saber, y el Partido Popular, que Canarias tiene hoy más plazas de acogida en función al número de habitantes que Barcelona, por ejemplo. Y por supuesto, en cifras absolutas tiene más plazas de acogida que Andalucía y que Valencia, que, por supuesto, reciben mucho más número de inmigrantes irregulares que nosotros. Pero es que, además de eso, los comedores, que dice el señor Soria que paga él, los financia mayoritariamente el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, vamos a no apuntarnos a fariseos y vamos a decir las cosas con claridad, a ver si el ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria, porque yo creo que sus Señorías sí lo saben, se entera de que las cosas no son como algunos quieren contar. Y mi preocupación es por qué, por qué efectivamente el señor Soria, mientras aquí el señor Sánchez-Simón hace un discurso coherente, que, repito, yo prácticamente suscribo, en Las Palmas de Gran Canaria hoy, a la una y cuarto, el señor Soria decía otro discurso, ¿dónde está el secreto? ¿No será que efectivamente lo que se quiere es evitar o despistar sobre las responsabilidades, porque está claro que todos sabemos de quién son las responsabilidades en temas de inmigración y de extranjería? Del Partido Popular, que es el que gobierna de forma absoluta, no en cuanto al absolutismo sino a la mayoría parlamentaria que le apoya, en el Congreso de la nación. Pero, claro, hay un alcalde en una ciudad que recibe inmigrantes, que se los ponen en barcos desde los puertos de Fuerteventura y Lanzarote, ¿eh?, y que se los dejan en el Parque de Santa Catalina, que no puede confesar que quien los pone es el Ministerio del Interior o el delegado del Gobierno y la policía nacional, que manda el mismo Partido Popular, y entonces le echa la culpa al Gobierno de Canarias. Eso, señor Sánchez-Simón, eso es hacer demagogia y eso es empezar a levantar incipientes brotes de xenofobia en una ciudad como Las Palmas de Gran Canaria, que no se merece esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Presidente.

Entienda que he sido contradicho por don Eusebio.

Aquí le voy a decir varias cosas, pero muy breves y casi telegráficamente. Yo no sé si usted se ha repartido el papel o usted cogió el papel al revés del que le tocaba. Por una razón muy sencilla, el tema de la comparecencia era la información que tenía que dar el señor Consejero acerca de los convenios en materia de inmigración, y usted lo que ha efectuado desde esta tribuna, confundiendo de sitio, es la crítica que le podía hacer al alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, don José Manuel Soria. Me parece muy bien que la haga, pero hágala en el foro correspondiente, porque traer aquí temas de otras instituciones lo cierto es que abrimos una nueva fórmula de entender la política regional, en la que, desde luego, yo personalmente y mi grupo parlamentario no estamos en esa labor.

Lo manifestado por el señor Soria, por don José Manuel Soria, yo lo suscribo de arriba a abajo, de arriba a abajo, desde el principio y hasta el final. Y le voy a decir más, y le voy a decir más, si usted está hablando de coherencia, lo que me gustaría es que usted fuese capaz de manifestar su mismo discurso que ha dicho aquí ante la Asociación de Vecinos del Parque Santa Catalina y que usted fuese capaz de decir lo mismo que ha dicho aquí en Las Palmas de Gran Canaria, que fuese capaz de decirlo, porque a distancia se dicen cosas muy extrañas. Y lo que sí le digo es que yo sí soy capaz de decir el mismo discurso de solidaridad, de solidaridad necesaria que tiene que haber aquí, en Las Palmas de Gran Canaria, ante la Asociación de Vecinos del Parque Santa Catalina, y ante cualquier lado, porque además lo digo con convencimiento y lo digo con convicción. Y no lo digo para hacer una crítica absurda, que se le podría contestar de otra manera, contestación en la que por dignidad mía no voy a entrar.

(El señor Bautista Vizcaíno solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señor Vizcaíno.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Señor Sánchez-Simón, usted dice que suscribe las palabras de su Presidente regional, pero no le oído aquí decir lo que dijo hoy su Presidente, que el responsable de que estén en el Parque Santa Catalina abandonados los inmigrantes es del Gobierno de Canarias y que el único que les da de comer es el ayuntamiento, y que el Gobierno no destina ni una peseta, ni un euro, y se dedica a mirar para otro lado. ¡Dígalo, por favor!, que yo sí lo he dicho, lo que tengo que decir, en las televisiones allá y en

cualquier debate, no tengo doble mensaje. Usted, mientras no diga esto, tendrá doble mensaje.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a procurar volver a la cuestión que nos correspondía en la comparecencia, que es sobre el cumplimiento o incumplimiento de acuerdos de la Comisión de seguimiento Canarias-Estado. Saben sus Señorías que yo soy poco propenso a llamar a la cuestión a sus Señorías, salvo que se aparten notoriamente de la cuestión, es decir, si estamos de hablando de inmigración, hablan de otro problema, de educación o de sanidad. Se está hablando de inmigración, aunque sea un debate de política general que desbordaba el ámbito de la comparecencia.

De todas maneras yo pido a los intervinientes que hagan un esfuerzo por volver al objeto principal de la comparecencia, que son los acuerdos en la Comisión de seguimiento Canarias-Estado.

Señor Santana Gil, que estoy seguro que será en este sentido más coherente con su propia iniciativa.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Realmente es así, ¿no?, la solicitud de comparecencia, la C-611, se requiere para que se informe a esta Cámara sobre el grado de cumplimiento, ¿grado de cumplimiento! –yo no veo qué cumplimiento hay ni por aquí ni por acullá, pero, bueno–, de los acuerdos alcanzados entre la Administración central y el Gobierno de Canarias en base al último encuentro de la Subcomisión de Inmigración Canarias-Estado.

Yo voy a remontarme también, porque aquí ya al señor Mendoza se le ha desmontado la tesis de que a veces parece ser que estamos haciendo política los socialistas, están haciéndola ahora mismo los socios de Gobierno, pero bueno. En el *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias*, número 68, página 12, respondía el señor Consejero, ante una comparecencia, también solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, y textualmente decía: “aprovechando la presidencia española en la Unión Europea, tenemos que normalizar las relaciones con Marruecos y, además, hemos de aprovechar dicha oportunidad para impulsar el compromiso de la Unión en materias como la lucha contra las redes de inmigración clandestina o la cooperación al desarrollo. Y desde luego –matizaba el señor Consejero– la derivación de inmigrantes que no sean regularizados ni repatriados hacia otras zonas, con el fin de evitar que sobre nuestro territorio se concentre un número mayor de aquellas personas que pudieran ser integradas”. Ahora mismo se acaba de dar un dato por parte del señor Consejero, lo dio el señor Consejero, de unas 2.600 personas en pateras en los cinco primeros meses del presente año y sobre la marcha hice una simple regla de tres, ¿no?, y, claro, eso supondría en estos cinco primeros

meses, para que se haga una idea la Cámara, que entraran por Andalucía, por el sur, por la Península, unos 190.000 inmigrantes. La proporción en exactamente 2.600 a 7.000 kilómetros cuadrados, a 500.000, equis. No falla. Imagínense ustedes si esas dimensiones se produjesen a escala nacional lo que significaría, algo como si trasladásemos la ciudad de Santa Cruz en inmigración.

Bien, señor Consejero, estamos de acuerdo y sabemos que usted, casi siempre, eleva sus jaculatorias a la Unión Europea o al Gobierno central, pero ¿qué nos dice también de la parte –y me vino al hilo de la conversación que le apuntaban antes–, qué competencias, qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias?, ¿se viene cumpliendo en su justa medida o existen bastantes huecos por llenar? Eso es lo que nos interesa saber también, porque, en este caso, Señoría, es muy cierto que existen obligaciones de la Administración central, claro, pero también no es menos cierto que existen de la Comunidad Autónoma. Y es precisamente ahí donde el señor Consejero debe actuar con contundencia y con la autoridad emanada de este Parlamento, se lo dije al principio de mi intervención.

Para ello en mi primera intervención hicimos alusión a las resoluciones aprobadas. Es que, señor Consejero –de verdad que lo voy a decir sin acritud y sin que se entienda que es una crítica destructiva contra nadie–, resulta inadmisibles, por no hablar de sectarismo e insolidaridad, que después de haberse tomado acuerdos, con la unanimidad de los grupos que componen esta Cámara, al día siguiente, días previos a la reunión de la Subcomisión Canarias-Estado, nos salga a la palestra un edil, de cuyo nombre no quiero acordarme, o más bien no quiero pronunciar, no sea que alguna de sus Señorías abandone el escaño, y es que, señor Consejero, cuando un edil destapa la caja de los truenos, por muy importante que éste se crea, diciendo que desde el Ministerio del Interior no se le ha consultado, yo me pregunto: “¿acaso se le ha consultado desde el Ministerio del Interior al señor alcalde de Puerto del Rosario, también de Coalición Canaria, para colocarle en su municipio no uno sino dos centros para retención de inmigrantes? ¿Acaso dentro de Coalición Canaria hay alcaldes de primera y de segunda? ¿Es que para el estatuto de capitalidad o para los presupuestos generales, es decir, para los beneficios, yo quiero el 50% y para las cargas mi tanto por ciento se lo echan a las islas de la periferia?”

De aquí y de acullá, señor Consejero: méталos en orden a los dos, a los dos, porque el Parlamento de Canarias está por encima de cualquier institución local, por encima de los cabildos, es de donde emana el Gobierno y es la máxima representación del pueblo de Canarias. Nadie puede plantarle cara. Y si no está de acuerdo, prudentemente, eso se discute en otros foros y no alarmar, alarmar, en su lado, a la población de un sitio y de otro, porque, ¡claro!, si aquí dan toma,

allí dan daca, y usted, Consejero, tiene que ser a uno y a otro, y eso le da más autoridad, le da más autoridad, porque además está usted respaldado por el Parlamento con las resoluciones aprobadas.

Se hablaba de qué nos sirve a nosotros, repito, abordar en este Parlamento la derivación hacia la Península de nuestros excedentes de inmigrantes o plantearse así a la Administración central, cuando, por el contrario, aparece un edil diciendo que no hay que enviarlos. ¿Cómo vamos a pretender la solidaridad de las demás comunidades cuando con nosotros, aquí, en Canarias, no lo somos entre las islas y utilizamos de parte y parte el doble lenguaje. ¡Es ahí precisamente, señor Consejero, donde debe imponerse el Gobierno de Canarias! Usted está respaldado y a usted no hay quien le discuta esto que está aquí aprobado, a no ser que no sean demócratas o que vayan por libres.

Es ahí donde tiene que hacer ese esfuerzo, se lo repito, porque el Gobierno de Canarias emana de este Parlamento y, por consiguiente, ningún edil, por muy imprescindible que éste se crea, o para la caza del voto facilón al más puro estilo Le Pen, debe cuestionar las decisiones de este Parlamento. Jamás debe cuestionar, cuando menos debe ser prudente, como le dije, y dejarle a usted, dejarle a usted. A no ser, como dice algún portavoz de Coalición Canaria, que a él no le preocupan las proposiciones no de ley sino las de ley. Entonces, ¿a qué venimos a esta Cámara? Mal vamos si esto se piensa así, hay unas proposiciones de ley y políticamente son de obligado cumplimiento por el gobierno que se precie, al gobierno y a los representantes que estamos en esta Cámara.

Por tanto, me parece bien, señor Consejero, que usted, aprovechando sus ratos libres, escriba artículos de opinión, como el aparecido el pasado sábado sobre las fronteras de la inmigración, en un intento quizás de convencer a los ciudadanos, pero ante todo debe hacer más esfuerzos, repito, aunque yo pienso que en cierta medida los viene haciendo, a pesar de que le ponen trabas y zancadillas, para convencer a ediles díscolos que hacen electoralismo a costa de las miserias humanas. Es que si queremos exigirle al Gobierno central, si queremos tener crédito ante las altas esferas de la Administración central y conseguir más ayudas e inversiones para detener en parte los movimientos migratorios hacia nuestras islas y la construcción o adaptación de centros de acogida, hemos de empezar por ponernos de acuerdo entre nosotros mismos, por mordernos la lengua, por no prestarnos a un electoralismo barato, que al final se nos vuelve en contra, ¡a todos!, porque el que hoy esté aquí en la Oposición mañana estará en el Gobierno. Estos son flujos que van y vienen, más vienen que los que van.

Así es que en la calle hoy, señor Consejero –no se lo digo para zaherirle, no se lo digo con una virtud demagógica sino se lo digo–, la sensación que tiene

el ciudadano de la calle hoy es que Canarias se encuentra sola ante el fenómeno de la inmigración. De verdad, es lo que dan a entender con ese tipo de cosas y el pasarse la bola de una institución a otra, cuando da la casualidad de que las propuestas de consenso, las propuestas de diálogo, las propuestas de hasta acercamiento, cuando lo que debemos buscar, si fuéramos a hacer política, es dividirlos a ustedes, porque *a río revuelto, ganancia de pescadores...* Ahí no queremos ser pescadores, eso es una cuestión –y lo hemos dicho desde el Grupo Parlamentario Socialista– en la que queremos buscar soluciones conjuntas, porque indistintamente del color político que tengamos a todos nos va a afectar, a todos nos va a afectar.

Entonces, sin ir más lejos, me desazonó un poco la respuesta del señor Consejero, cuando yo tenía grandes expectativas en esta subcomisión, cuando afirmaba en los medios de comunicación que no hay acuerdo escrito para derivar inmigrantes, también incluso lo había abordado desde el presidente del Gobierno de Canarias. Y lo dicho, pues nos da la sensación, digo, de que estamos perdiendo el tiempo, a veces de que si son galgos o podencos. Y yo, a lo que quiero conminarle, señor Consejero, es que hay primero que solucionar los problemas en nuestra casa, ¿eh?, porque si no el problema se irá engordando, irá *in crescendo* y la situación irá a peor y, mire, y lo más grave, y lo más grave, que ya está empezando a brotar, se producirán enfrentamientos entre los ciudadanos de las distintas islas. Eso es más grave, que en modo alguno desde el Partido Socialista Canario se desea.

Por lo tanto, y en este tono constructivo y en este tono dialogante, aparte de decirle que usted está investido, como consejero del Gobierno de Canarias, de un respaldo parlamentario, hay que procurar integrar, no solamente el hecho del inmigrante en sí, que es esa frase tan bonita que se utiliza, de integración, que todos los dicen, no, no, no, sino primero integrarnos nosotros mismos para intentar llegar a acuerdos en positivo. Ésa es la realidad y yo creo que lo demás es estar disparando con balas de fogueo, señor Consejero.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para una última intervención.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Señor Presidente. Señorías.

Habría que decir que si el tono en el que se desarrollara el debate en torno a este asunto, que no es desde luego palabrería decir trascendental, fuera, en términos generales poniendo sobre la mesa con claridad cuestiones pero no perdiendo nunca las formas ni yéndose de lo que es esencial, fuera el que esta tarde hemos desarrollado aquí, desde luego otro gallo nos hubiera cantado. Porque uno, que ya

se resiste a caer en el hastío, que es a lo que está invitado muchas veces de manera cotidiana con tanto rifirrafe, con tanta confusión y con tantas cosas como se ponen sobre la escena del debate público, que debe ser siempre un debate clarificador, un debate que busque, en definitiva, la verdad y las respuestas a los grandes asuntos, pues se encuentra desde luego con demasiadas invitaciones, casi, casi, que al aburrimiento y al esto no va a ser posible sacarlo adelante.

Estamos ante un reto que en muchos casos en una parte fundamental trasciende, va más allá de las posibilidades de acción de un territorio que si uno lo ve en el mapa, como el de Canarias, desde luego podría resultar las cagadas de mosca que decía Pepe Monagas. Podría resultar un territorio pequeño, insignificante, que hoy se ve sacudido por un fenómeno que –como aquí se ha reiterado, y lo creemos y por eso lo decimos– se pudiera abordar de manera positiva, se puede abordar de manera positiva, a condición de que se cumplan unos mínimos que no siempre se cumplen, que desde luego en esta Cámara en términos generales pues se han puesto sobre la mesa pero que luego, a veces en esta Cámara y con frecuencia fuera de ella, pues se produce lo contrario; es decir, ceremonias de confusión, se producen salidas de tono, se producen poco menos que llamadas a soluciones casi, casi, simplistas, a soluciones de ahora para después, que lo único que consiguen es enredar más un asunto que ya nos viene por la realidad bastante enredado.

Si sus Señorías, recogiendo cosas de las que aquí se han dicho y diciendo sobre todo que así sí podríamos abordarlo, si me permiten sus Señorías describir lo que en pocas palabras entiendo que sería una solución, no diría ideal, diría perfectamente realizable, perfectamente posible para abordar este asunto, me permitiría desglosarla en cuatro fórmulas, que desde luego no son mágicas porque no las hay, pero sí cuatro fórmulas que nos ayudarían, y mucho, a afrontar este asunto y a encauzarlo positivamente.

En primer lugar, si pudiéramos abandonar el debate de las competencias, sería desde luego altamente clarificador y seguro que bien que nos lo agradecería el conjunto de la población.

Y siendo éste un asunto de la enjundia que es, pues sencillamente habría que decir que todo lo que tiene relación –siguiendo la misma trilogía que antes poníamos sobre la mesa– con las medidas en origen, es decir, con las relaciones internacionales, las relaciones de pueblo a pueblo, de pueblo a pueblo, que hagan posible el que sea evitable la inmigración, son competencias que, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, se convierten en compromisos para la Unión Europea, para el Estado dentro de la Unión Europea, en definitiva, competencias claramente en el ámbito internacional. Y en ese terreno lo que deseamos y a lo que instamos, lo que deseamos fervientemente

es que la Cumbre de Sevilla, que, como decía al principio, puso en su agenda en lugar destacadísimo el asunto de la inmigración, porque la realidad así lo exigía, que tenga todo el éxito, todo el éxito que desde luego ninguna persona en este país puede, ni en esta Unión Europea, puede cuestionar que desea, que tenga todo el éxito que todos los ciudadanos y ciudadanas de este país seguro deseamos. El éxito, pues sencillamente creando unas relaciones diplomáticas fuertes de España y la Unión Europea en los países emisores de emigración, inmigración desde nuestra perspectiva, que suponga unos proyectos rigurosos de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos, que suponga una presión eficaz sobre los países directamente responsables, que pudiendo evitar este tráfico de muerte no lo hacen. Desearíamos que eso funcionara y nos ahorraríamos una parte fundamental del sufrimiento de esas personas y esos pueblos, de la sangría de cerebros que están sufriendo los pueblos que emiten emigrantes y de las dificultades que a esas personas y a las poblaciones receptoras les supone este fenómeno.

Si en materia de fronteras, cuando ya lo que se puede hacer es evitar muertes, evitar irregularidad y ponérselo difícil a las mafias, se sigue actuando con decisión por parte de la Administración del Estado y se sigue estableciendo un sistema integral de vigilancia, seguro que no será ésa la única solución, pero que se contribuirá de manera decisiva a que las cosas se resuelvan, y es lo que todas las personas y todas las instancias seguro deseamos.

Si cuando las personas están sobre el territorio reciben una primera atención digna en los centros de retención, se repatria a las personas que, según la ley, proceda repatriar, se regulariza el número –bajo porcentualmente– de personas que pueden ser regularizadas, el resto de las personas se deriva hacia otros lugares del territorio de la Unión Europea, de forma que en ningún lugar –y en particular cuando esos lugares son como Canarias un territorio frágil, un territorio limitado– se concentre un número mayor de las personas que pueden ser atendidas; si eso, esa política de Estado, también, que deseamos todos, se produce y si sobre nuestro territorio las personas que estén, como viene ocurriendo además mayoritariamente por el conjunto de las administraciones que actúan sobre este territorio –ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias–, sobre el movimiento solidario, sobre las ONG, si ese conjunto de intervenciones facilitan el que las personas puedan vivir lo más dignamente posible durante el tiempo más corto o más largo que permanezcan aquí; si ese conjunto de actuaciones se da, si se clarifica ese marco competencial, que no es tan difícil, si esas competencias cada quien las ejerce, que es lo que todas y todos estamos deseando; si además mantenemos un nivel de coordinación cada vez mayor, cada vez más eficaz

y si, en cuarto lugar –decía a sus Señorías que iba a referirme a cuatro asuntos, competencias claras, ejercicio de esas competencias, coordinación de esas competencias–, y si además, en cuarto lugar, se evitan las tarascadas dialécticas, las palabras subidas de tono y se transmite una pedagogía positiva, “esto lo podemos resolver”; si todo esto es posible y si a todo esto en este Parlamento, donde salvo algún momento puntual eso ha sido posible, de eso consiguiéramos convencer a otras personas, a veces con responsabilidad política importante, que están fuera de este Parlamento y que a veces contribuyen poco o mucho y mal, contribuyen mucho y mal, a enrarecer un asunto de por sí difícil, complejo y a largo plazo, y contribuyeran a clarificar las cosas, contribuyeran a transmitir mensajes de serenidad, de diálogo y de búsqueda de soluciones, si eso fuera posible, desde luego nos ahorraríamos pues tener que estar subiendo el tono, cuando a veces lo tenemos que subir, nos ahorraríamos desde luego estar confundiendo y hartando a la población y el que les habla, desde luego –y no es desde luego ése el objetivo de ninguna de estas cosas–, pero el que les habla desde luego pasaría del hastío que a veces uno siente a las ganas de creer que va a ser posible que desde algunas instancias se deje de confundir, se deje de, a veces, incluso insultar, se deje de hablar más de la cuenta y, en definitiva, continuemos en una acción en la que nadie tiene soluciones mágicas y en la que, entre todas y todos, desde un marco competencial que está bastante claro, podemos hacer muchas cosas para que este asunto se encauce positivamente, para que los derechos de las personas que vienen sean respetados, para que la normalidad de vida de nuestra población no se vea alterada y para que, en definitiva, convirtamos en positivo un fenómeno que puede serlo, que puede serlo, pero que a veces uno cree que va a ser imposible que se aborde de manera positiva, porque cuando conseguimos cuatro o cinco días de paz para afrontar el asunto, con esa autoridad moral, a la que el señor Santana se refería, que dan los pronunciamientos unánimes de la máxima representación de nuestro pueblo en la mano, cuando llegamos a cuatro o cinco días trabajando activamente en ese sentido, aparece alguna declaración que es como un jarro de agua bien fría, que nos deja otra vez en punto cero o peor y, desde luego, perdiendo las esperanzas de que podamos conseguir un clima normalizado.

Si aquí alguien además, como a veces se ensaya desde tribunas públicas, fuera a señalar un solo culpable, seguramente se equivocaría. Pero, desde luego, hay más responsabilidad cuanto más se alienta a la discusión, al desencuentro. Hay más responsabilidad en crear ese clima negativo y habrá que valorar –el tiempo lo hará–, como una mayor responsabilidad en el sentido positivo, en el sentido constructivo, a aquellas personas, instancias,

entidades, instituciones, que han dicho las cosas claras, pero que lo han dicho en un tono constructivo, en un tono de búsqueda común, de esfuerzo común por afrontar este asunto.

Muchas gracias.

PO/P-202 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ACCIDENTES LABORALES EN MUNICIPIOS DE LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, Señorías, al último punto del orden del día, que son las preguntas orales, al último punto que vamos a ver esta tarde, porque mañana continuará el Pleno, naturalmente.

Preguntas orales, en primer lugar, del señor Toribio, sobre accidentes laborales en municipios de Lanzarote. Señor Toribio.

No distraigan la atención del señor Consejero, que tiene que responder a las preguntas.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor consejero de Empleo, ¿cuáles son las causas –estamos hablando de julio del 2001– de que en los siete municipios de Lanzarote se supere cada mes la cuota de los 300 accidentes laborales y qué medida piensa adoptar el Gobierno de Canarias para afrontar este problema? Estamos hablando del 2001, si ha sido afrontado, solucionado, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Y disculpas por el despiste, pero estamos en sesión continua, señor Presidente.

Efectivamente, hay que partir de un dato real para poder saber desde dónde actuamos, y usted lo ha puesto sobre la mesa, el incremento impresionante de la actividad de una forma, en muchos momentos y en muchos sectores, poco sostenible que se ha desarrollado en la actividad económica de la isla, de islas como Lanzarote, lo mismo valdría para Fuerteventura y para algunas zonas de las islas capitalinas, lleva consigo evidentemente un incremento, lleva algunos efectos perversos y uno de ellos es el incremento de la accidentalidad laboral como consecuencia de causas creo que sobradamente conocidas por sus Señorías y por el conjunto de la población, por una forma de ejercer el empleo muy poco adecuada, muy poco profesional y muy poco estable; por tanto, consecuencia de las obras que han de acabarse en unas fechas muy limitadas,

de la incorporación indiscriminada de mano de obra en muchos casos no profesionalizada, de trabajos a destajo, de precariedades en la contratación, etcétera, etcétera. No obstante lo cual, dentro de lo que supone una actividad en muchos momentos y en muchos lugares insostenible como a la que nos estamos refiriendo, en la isla de Lanzarote a lo largo del año 2001 se mantuvieron estables los resultados, los accidentes con resultado de muerte y se redujeron en un 33% los accidentes, los accidentes de carácter grave, lo que no quita el que debamos continuar en una acción intensa en islas como Lanzarote para que una diferente cultura del trabajo y un diferente ritmo en el crecimiento bajen de manera sensible estos accidentes. Y en ese sentido –solo por citar algunos en la brevedad que debo en una pregunta–, desde luego, en el ámbito de las medidas de prevención y de actuación contra la siniestralidad laboral, decir que el Instituto Canario de Seguridad Laboral, dentro del Plan 1.700, que desarrolló y el que ahora le sigue, pero refiriéndome concretamente al Plan 1.700, en Lanzarote actuó sobre un total de 153 empresas, 98 del sector servicios, 37 de la construcción, que abarca a casi 9.000 personas trabajadoras, en este Plan, en varias fases, encaminado a las empresas que reunían el mayor número de accidentes de trabajo, a lo que se sumó un conjunto de iniciativas de sensibilización, información, asesoramiento técnico y, desde luego, con un hito importantísimo en el caso de la isla de Lanzarote como fue la reciente apertura de una oficina permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Laboral en la isla, lo cual para Lanzarote y Fuerteventura ha permitido dar un salto cualitativo importante, muchos otros pasos hay que dar, de forma que pueda haber una permanente intervención de esta inspección y pueda haber, por tanto, un incremento de los efectivos y de las acciones al servicio de la seguridad laboral y, por tanto, al servicio de una actividad laboral sana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Menos mal que no ha preguntado usted, porque ya no le quedaba tiempo al señor Consejero para responder.

PO/P-203 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PORCENTAJE DE ABUSOS SEXUALES A MENORES QUE LLEGAN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Toribio también, sobre porcentaje de abusos sexuales a menores.

Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señor Consejero, ¿tiene la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales datos acerca de que solo el 2% de los abusos sexuales a menores en Canarias llegan a los tribunales de justicia, quedando el resto impune?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias nuevamente, señor Presidente.

Debo responder, Señoría, desde la limitada competencia y, por tanto, de la limitada información que en una materia tan delicada como ésta puede manejar un gobierno autónomo, un gobierno de una comunidad autónoma, en el sentido de que las competencias que a través de la entidad pública Dirección General de Protección del Menor y la Familia corresponde desarrollar a este Gobierno, las competencias se ciñen a aquellas situaciones de presuntos –presuntos, insisto–, abusos sexuales a menores, se realicen en el marco de las unidades familiares. La intervención se produce con carácter inmediato, no solo se produce la intervención cuando se conoce, sino que además se encuentra consolidada una serie de protocolos de actuación que los servicios sanitarios, educativos y los propios servicios sociales tienen para detectar y denunciar esas posibles situaciones, en base a una serie de indicadores. Se actúa por parte del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, protegiendo de inmediato la integridad de estos o estas menores, separándolos si fuera el caso de la unidad familiar, si no se garantizara, pues, el respeto a sus derechos, y poniéndolo en conocimiento de la Fiscalía para instar, en este caso, la actuación de la vía penal, si se demostrara que existiera delito, y desde luego, en caso de existir, sería grave.

Por tanto, ésta es la intervención, conocemos –lo mismo que su Señoría– estudios, informes, que hablan de que estamos en las medias y, por tanto, que el porcentaje de denuncias de este tipo de situaciones, que por otra parte suceden en todos los estratos sociales contra lo que se suele pensar tópicamente, pues que el tipo de denuncia no es aún suficiente, con lo cual nuestra acción se encamina a provocar el que se produzcan las denuncias de aquellas situaciones que pudieran estar... para evitar su impunidad y para que los tribunales de justicia pudieran actuar con todo el peso de la ley.

Gracias.

PO/P-279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONCLUSIONES DE LAS II JORNADAS DE MUJERES CARGOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, la señora Rodríguez Falero, sobre conclusiones de II Jornadas de mujeres cargos públicos.

Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles han sido las conclusiones de las II Jornadas de mujeres cargos públicos, organizadas por el Instituto Canario de la Mujer en Las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente desde el Instituto Canario de la Mujer se organizaron recientemente en Las Palmas, como el año pasado lo habían sido en Tenerife, en este caso las II Jornadas de mujeres cargos públicos, con el objetivo, en consonancia con las directrices de la Unión Europea, de fomentar el debate, la reflexión, la puesta en común de mujeres con experiencia en la actividad pública, en la actividad política, en la actividad institucional, la puesta en común en torno al avance, a los avances que se pueden, y queremos, se produzcan, en los que queremos se avance, en la línea del eje estratégico de la incorporación de mujeres a la actividad política y, por tanto, en la utilización de mecanismos de acción positiva para el logro de la paridad en los cargos de responsabilidad institucional.

En este sentido, y en cuanto al contenido exacto de su pregunta, hay una serie de conclusiones que muy pronto van a ser publicadas y que pues tienen como puntos comunes justamente la necesidad imperiosa de continuar trabajando en todos los ámbitos, y en este caso en el ámbito de la actividad pública, para garantizar la real igualdad de oportunidades, que hoy no se produce, de acceso de las mujeres a estas responsabilidades. Unas, por otra parte, unas oportunidades que no dependen solo, o no dependen exclusivamente, de las propias oportunidades en el campo estricto de la actividad política sino de un conjunto de acciones que faciliten el que la mujer esté en igualdad de condiciones, también en la participación política, en organizaciones políticas, y desde ahí pueda tener exactamente las mismas oportunidades que tenemos los hombres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Rodríguez Falero, para repreguntar.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Consejero.

Felicitarlo antes que nada por el malabarismo perfecto que hace usted con el lenguaje para no contestar absolutamente a nada de lo que le pregunto, pero lo felicito porque, a quien no le esté escuchando el total de sus palabras, habrán creído que usted dijo un gran contenido, y exactamente no me dijo nada.

Mire, yo quiero recalcar que parece mentira que en unas jornadas donde van cargos públicos lo menos que puede haber es, digamos, un talante democrático, de aceptación de todas las opiniones, porque se trataba de eso, de debatir. Y entonces manifestar nuestro disgusto por cómo algunos cargos públicos trataron a nuestras representantes, simplemente por diferir en algunas cosas con las demás.

También decirle, yo sí le voy a decir una de las conclusiones que se sacaron, sobre todo desde el instituto canario, es decir, las mujeres de Coalición, se aprobó como objetivo la paridad, es decir, la representación paritaria en las listas y eso fue lo que vendieron. Y, mire, señor Consejero, a nosotros nos gusta sobre todo la coherencia, unos días antes, en el Parlamento, se había votado de forma distinta, precisamente porque no estábamos de acuerdo en el tema de la paridad, como se había traído, y, bueno, otros grupos sí votaron a favor. Esto se comprobó en las jornadas, pero también la incoherencia, para que vea hasta qué punto se puede jugar con las palabras sin decir nada, porque eso es facilísimo. Pocos días después, en su congreso, pues quedó de manifiesto que una cosa es lo que se dice aquí, otra cosa es lo que se dice en las jornadas y otra cosa es la realidad, porque esa representación paritaria no quedó ni mucho menos reflejada.

Entonces, creemos que hay que ser coherentes entre lo que se dice y se manifiesta en los medios de comunicación con lo que después se lleva a la práctica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

No sé si la felicitación, señora Rodríguez Falero, es en realidad un capón disimulado, pero en todo caso simplemente decirle que con más tiempo podría desglosar en detalle —estamos urgidos en las preguntas por ser muy, muy precisos y muy concretos—, podría precisar en mayor detalle las conclusiones de estas jornadas.

Y en cuanto a las consideraciones que en la repregunta usted ha planteado, sabe que mi más absoluto respeto a cuestiones que no conozco, porque no participé, por la propia configuración de las jornadas, en este día de reflexión y de puesta en común. Y por supuesto, pues, ya digo, desde el desconocimiento de lo que allí sucedió en el detalle de quienes sí participaron, pues simplemente mi respeto a lo que usted ha planteado y no, en ese sentido, no podría responder nada, porque sencillamente hablaría de lo que no conozco.

Gracias.

PO/P-280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE COSTE DE LAS II JORNADAS DE MUJERES CARGOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, sobre coste de las susodichas jornadas.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Señor Consejero, ¿cuál ha sido el coste, con relación detallada, de las II Jornadas de mujeres cargos públicos, organizadas por el Instituto Canario de la Mujer en Las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: El coste no desglosado, señor Consejero, porque le he visto señalar un listado. Puede decirlo en conjunto.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Entonces, la señora Rodríguez Falero no dice con relación detallada, es que usted pregunta "con relación detallada", y aquí hay una relación detallada que, bueno, hace referencia, simplemente y de pasada, a alojamientos, transportes, ponentes, alquileres de salas y medios audiovisuales, seguros, transcripciones, servicios diversos en las propias jornadas, diseño e impresión de diferente material, esos propios materiales, en definitiva, el conjunto, además de los costes de *catering*, el conjunto del coste de esas jornadas se eleva a la cifra de 20.035,42 euros, lo que viene a significar 3.336.000 pesetas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Falero.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Consejero.

Le agradecería que esa relación que nos iba a aportar de manera oral me la haga llegar, por favor, de forma escrita.

Yo lo que le quería es hacer una reflexión, señor Consejero. Dado que una consejería como la suya, que abarca tantos aspectos, o tantos campos, como

puede ser Asuntos Sociales, y dado el ridículo –entrecorrido– dinero, o presupuesto, que tiene el Instituto de la Mujer, ¿usted cree lógico que se gasten tres millones y pico en unas jornadas, donde a la mayor parte –y lo siento porque son mujeres y no me gusta hablar nada en contra de las mujeres–, vamos a decir a muchas, les sirvió simplemente para que su ego se viera más aumentado y más, yo qué sé, digamos, maquillado? Y con tanta falta que hace de dinero, sobre todo en ese Instituto Canario de la Mujer, que nos tiene tan acostumbradas ya a muchos planes, a muchas jornadas y a muchas cosas, pero pocas acciones concretas, ¿no cree que sería mejor destinarlo, pues, a asociaciones mismas de mujeres, que están haciendo mucho por las mujeres y que tienen un presupuesto ridículo –últimamente, además, les están cayendo inspecciones, no sé por qué, la inspección es buena pero repartirla entre todos–, en lugar de tirarlo –entrecorrido también porque no es tirarlo– de una forma donde, sí, van a hablar, pero para reunirse las mujeres cargos públicos, para concienciarse?... ¿De verdad a estas alturas los cargos públicos mujeres no se han concienciado de lo que de verdad quieren?, porque la verdad es que el objetivo principal de esas jornadas, que fue lo de la paridad, no lo consiguieron.

Entonces, yo lo que le pido es una reflexión sobre el dinero que va al Instituto Canario de la Mujer, que se emplee en cosas de verdad, que se necesiten, que hay prioridades superiores a la de que los cargos públicos se pongan a discutir sobre lo que sea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Señora diputada. Gracias, señor Presidente.

Desconozco cuál fuera la opinión, una a una, de las más de 300 personas que, según la información de que dispongo, participaron en estas jornadas. Algo más de 300 personas que, insisto, según la información que se me ha suministrado, participaron en estas jornadas. En todo caso, es absolutamente discutible cualquiera y todas las acciones que se desarrollan. Sinceramente creo que, con independencia de las consideraciones que su Señoría ha planteado y que yo por respeto, pues, no debo entrar, en definitiva, no debo entrar, entre otras razones porque hablaría –vuelvo a repetir lo que decía respecto a la pregunta anterior– de unas jornadas en las que no tuve la oportunidad, sencillamente por la propia configuración de las jornadas, y así debió ser, tal como se concibieron, de estar.

Creo, en todo caso, que respecto a la consideración que su Señoría hace, por una parte, decirle que basta con que usted lo haya puesto sobre la mesa, como cualquiera de los 60 miembros de esta Cámara,

para que desde esta consejería revisemos si cualquier acción de este tipo debe tener cualquier reenfoque de cantidad, de calidad, cualquier reenfoque en este sentido. Ahora bien, creo, señora diputada, que la acción del instituto, tal como esta Cámara lo concibió al aprobar la ley de creación, va en la línea que estas y otras acciones vienen desarrollando, y es en la línea, no tanto, no sobre todo, hay quien incluso se atreve a llegar a que no de ninguna manera una acción directa de carácter asistencial respecto a situaciones en las que ya estuviera cuestionada la condición o los derechos o la situación de igualdad de las mujeres, sino a una acción de promoción, a una acción de divulgación, a una acción de fomento de la acción del conjunto de las administraciones y del conjunto de la sociedad. Y, por tanto, entiendo que en esa línea serían bastante coherentes unas jornadas de estas características, con independencia de que sea, por supuesto, opinable, por supuesto opinable –faltaría más, en un Estado plural–, el resultado efectivo de estas jornadas, que por parte de otras mujeres participantes he oído pues una evaluación altamente positiva; por su parte ha quedado clara una evaluación claramente negativa y, desde luego, a mí me queda respetar ambas evaluaciones, escucharlas y tratar con ellas de hacer que avancen y que acciones como ésta en el futuro sean lo más eficaces, lo más consensuadas y sirvan al conjunto de esta sociedad.

Gracias.

PO/P-269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Argany Fajardo, sobre seguro de responsabilidad civil del Servicio Canario de Salud.

Señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño): Señor Consejero, ¿por qué no tiene establecido el Servicio Canario de Salud un seguro de responsabilidad civil?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

La razón es que nos hemos venido autoasegurando. La razón fundamental es que hasta el momento las indemnizaciones han sido bastante inferiores a la prima que previsiblemente tendría que pagarse por la póliza.

Por otro lado, hay que tener en cuenta también que conforme al artículo 145 de la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común*, deja claramente sentado que no cabe que los particulares, supuestamente dañados por la acción u omisión de la Administración, se dirijan contra el personal causante del daño. Una vez que la Administración ha indemnizado al particular en aquellos casos en los cuales haya dolo, culpa o negligencia grave, es decir, dolo, culpa o negligencia grave, es cuando podrá ... (*Ininteligible.*) contra el correspondiente trabajador.

Y conviene indicar que la responsabilidad del Servicio Canario de la Salud tiene unas características que llevan a que, para cubrir este tipo de responsabilidad, existen limitaciones en el mercado asegurador y la franquicia y la prima son cada vez más altas y además, como le decía al principio, el importe de la prima sería –y ha sido así a lo largo de todos estos años– superior a lo que estamos indemnizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Argany, para prereguntar, en su caso.

El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño): Señor Consejero.

Tengo entendido, digo, tengo entendido que la única comunidad autónoma que no tiene seguro de responsabilidad civil es la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Cuál es el problema que existe realmente? Usted sabe que el Servicio Canario de Salud no solamente tiene que garantizar una buena asistencia sanitaria sino que, por muy buena que sea, pues muchas veces ocurren deficiencias que causan lesiones, ¿eh?, que causan lesiones, en muchos casos irreversibles.

Si la gente quiere hacer cualquier tipo de reclamación, sabe que tiene que ir por el contencioso-administrativo, que esto tarda una cantidad de años tremenda y que, como la justicia en estos casos no es gratuita, le supone a muchísima gente un dinero que no tienen y que no poseen. Por lo cual en estos momentos –la responsabilidad civil, la penal es subsidiaria a quien pueda cometer cualquier tipo de acción– hay gente, hay gente que está atendiendo el Servicio Canario de Salud durante muchos años, porque han quedado irreversiblemente lesionados y que no han podido ir a los tribunales y que les está costando una cantidad de dinero tremendo. El Servicio Canario de Salud se está ahorrando un dinero que no debería de hacerlo y realmente, como la inmensa mayoría de esta gente, es gente marginada, gente sin recursos económicos en estos momentos, muchos de ellos no pueden acudir a los tribunales y están pagando unas cantidades tremendas. La única solución, señor

Consejero, es que su consejería hiciera, a pesar de las dificultades que tienen, como tienen todas, el resto de las Comunidades Autónomas, que hiciera un seguro de responsabilidad civil, que garantizase no solamente la asistencia sanitaria sino los defectos lógicos, consecuencia de los mismos, que muchas veces se derivan.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Mire, desconozco si somos la única comunidad autónoma o no. Lo que sí es cierto es que siempre que se nos reclama y cuando hay razones para realizar la indemnización nosotros la pagamos y hasta este momento las indemnizaciones han sido inferiores a lo que hubiésemos tenido que pagar por primas, es decir, que en ningún momento las personas se encontrarían desasistidas en este sentido. Otra cosa es que en todos los casos que se produce la reclamación nosotros no atendamos a las mismas, porque los informes pues no serán favorables a que realicemos el pago, en cuyo caso tendrán que acudir lógicamente a los tribunales. Es decir, que en todo caso creemos que estamos, por supuesto, dentro de la legalidad y que no estamos causando un perjuicio a nadie.

Muchas gracias.

PO/P-270 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del señor Argany, sobre privatización de la gestión del Hospital Militar de Las Palmas.

Señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO *(Desde su escaño)*: Señor Consejero, ¿piensa privatizar el Gobierno de Canarias la gestión del Hospital Militar de Las Palmas?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Mire, en estos momentos se están teniendo las negociaciones con el Ministerio de Defensa, que están bastante avanzadas y que yo espero que en un breve plazo puedan estar terminadas. Y en concreto,

respondiendo a la pregunta, decirle que hasta ahora el Gobierno de Canarias no se ha planteado privatizar la gestión del Hospital Militar de Las Palmas.

El señor PRESIDENTE: Para repreguntar, el señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO *(Desde su escaño)*: Bueno, yo me alegro muchísimo de su respuesta, pero la realidad es que el señor consejero de Asuntos Sociales, en una comparecencia el 26 de abril, dijo que el Gobierno de Canarias no descartaba la posibilidad –bueno, así figura–, no descartaba la posibilidad de privatizar la gestión. Término... bueno, si lo desmiente el señor consejero de Asuntos Sociales, pues yo lo creo. De todos modos, yo manifiesto aquí mi absoluta preocupación, porque es una manera de empezar a desmantelar el sistema, muchas veces es precisamente... privatizando una de las dos parcelas, la de la gestión. Sabe que existe la gestión, ¿eh?, existe la privatización de la gestión, y la privatización de la asistencia sanitaria, pero, bueno, hemos llegado a un momento en que estos términos, ¿eh?, han dejado de ser ajenos entre los dos y se han convertido en una pareja de hecho en el sistema sanitario. Lo digo porque en muchas, en muchas comunidades autónomas se está privatizando una de las dos, de las dos áreas, y es una manera enmascarada o una fórmula maquillada, ¿eh?, o disfrazada, precisamente para desmantelar el sistema. Y el Tribunal de Cuentas se ha pronunciado en el sentido de que todos estos sistemas gestionan y contratan peor, porque faltan órganos de supervisión, son ineficaces en la gestión económica, carecen de órganos competentes, descoordinan el sistema. Al fin y al cabo es un poco lo que sucede con ustedes en estos momentos, y entonces, claro, la sospecha que nosotros tenemos es si ustedes no son capaces, era el porqué, si es que ustedes no eran capaces de gestionar adecuadamente el sistema y ahí iban a tener los mismos problemas que tienen en todas estas áreas donde se han privatizado sistemas determinados y si lo que querían –haga la sonrisita que quiera–, si lo que querían era, ante su incapacidad, poner otros organismos, que son menos competentes, o eran ustedes los que eran capaces de modernizar su sistema y crear las áreas correspondientes, y es que la responsabilidad de la gestión, ¿eh?, recaiga sobre los propios miembros del Sistema Canario de Salud. Usted me dice que no, bien, de todos modos nosotros estaremos muy al tanto, hacemos las previsiones pertinentes y estas cosas que muchas veces se establecen como ruidos privatizadores, como ruidos, a ver qué es lo que piensa la población y que piensan... Este partido le puede decir que el 85% de la población está en contra de ello y que nosotros estaremos al tanto.

Espero que estas frases, estas palabras, que son contradictorias, por lo menos en principio, a lo que en la prensa y a lo que los compañeros han dicho que ha dicho el consejero de Asuntos Sociales, sean realidad. De todos modos, lo dicho, dicho; señor Consejero, nosotros le recomendamos a usted y estaremos en que la gestión debe ser pública en su integridad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Su Señoría podrá especular todo lo que quiera, intentar buscar supuestas contradicciones aquí dentro del Gobierno. Lo cierto es que, bueno, según señala el señor Consejero, que se encuentra aquí presente, no fueron exactamente ésas sus palabras. No se descarta tampoco ninguna otra fórmula de gestión, pero lo cierto es que el Gobierno no se ha planteado, no se ha planteado, el privatizar el Hospital Militar de Gran Canaria.

Muchas gracias.

PO/P-277 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS CONTRA LOS DESPIDOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, sobre actuación en relación con sentencias contra despidos de profesores de religión.

Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué actuaciones ha efectuado su consejería con respecto a las sentencias contra los despidos de los profesores de religión?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Pues, Señoría, como no puede ser de otra manera, dar cumplimiento a las mismas. Hay tres sentencias, las cuales consideran que hay un despido improcedente, con lo cual se ha procedido a la indemnización, porque no se cuenta con la *missio canonica* para su contratación, y hay otra en la que se declara nulo y, por tanto, se readmite.

Pero hay que ser claros cuando se trata este tema. En este caso estamos ante personas que son designadas por el ordinario del lugar, son designadas por los obispos, y reciben de esa manera el nombramiento por parte de la Administración correspondiente y, producida esa propuesta del obispo, es cuando se procede a la contratación. Y en ese régimen jurídico nosotros estamos obrando, dando cumplimiento a las sentencias en los términos en que éstas se formulan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, para prereguntar.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted dice dar cumplimiento a las mismas. Existen actualmente cuatro sentencias favorables al profesorado de religión, de las cuales no se ha cumplido ninguna. El admitirlo supone, el admitirlo... están admitiéndolo, la última nula, pero ¿qué quiere decir esto?, ¿que el admitirlo supone el sentar al profesor en una mesa, sin más nada, ni horario, ni más acá ni más allá, sino simplemente para dar el visto bueno?

Señor Consejero, su consejería fue condenada a la readmisión del profesorado a su puesto de trabajo, así como al abono de los salarios, cosa que usted no ha hecho. A los cuales, además, no le ha dado la importancia que realmente tiene, cumpliendo los fallos que han dictado los tribunales, pero que para ellos sí es importante porque depende de ello su trabajo, depende su pan y depende todo.

Con respecto a esto, señor Consejero, decirle que su consejería está manifestando una política activa en contra del profesorado de religión, sobre todo por incumplir muchos de los fallos judiciales que le han dado la razón al profesorado y sobre la actuación discriminatoria que lleva a cabo la administración educativa con estos docentes, para quienes no respetan los derechos básicos de los trabajadores, señor Consejero, que hay que respetarlos. Además, no solo incumple los fallos judiciales sino que pone obstáculos para impedir el hacer efectivo el derecho que asiste a estas personas.

Señor Consejero, usted habla del obispado, que es el que realmente propone al profesorado, pero, señor Consejero, usted es el que contrata y usted es el responsable de que eso se lleve a cabo, y es con usted con quien realmente ha sido el fallo de los tribunales.

En definitiva, señor Consejero, decirle que los profesores de religión en ningún caso quieren hacer uso de privilegios, se consideran trabajadores y, en consecuencia, sujetos a las mismas obligaciones y derechos que el resto de los trabajadores españoles. Y, por tanto, le piden y le han pedido continuamente, por activa y por pasiva, a su consejería que cumpla,

que cumpla, las sentencias que han dictado los tribunales.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Hay tres sentencias, con sus números correspondientes, en las que se considera que hay un despido improcedente, hay una que hay un despido nulo, pero saben sus Señorías que además hay formulada por parte de la Sala de lo Social de Las Palmas una cuestión de inconstitucionalidad sobre el acuerdo de España con la Santa Sede del año 79, que es el que regula esto.

Por tanto, lo primero que hay que decir, Señoría, es que no estamos hablando de profesores, en términos de personas que han accedido después de un proceso determinado, selectivo, con unas condiciones de mérito, igualdad, a un puesto docente. No es ése el caso, estamos hablando de personas que reciben la *missio canonica* por parte de los obispos: el dedo del obispo los pone, el dedo del obispo los quita. Exactamente así, porque su misión –y eso es Derecho canónico–, su misión es impartir religión y moral católica. El problema que se está suscitando en todo el Estado español, y no solo en Canarias, con este profesorado está justamente basado en lo que usted, como termina su intervención, que pretenda usted después imputarlo o diferirlo a la consejería, y es que la situación de que la designación sea una designación eclesiástica y que el contrato sea un contrato de la Administración produce contradicciones en muchas ocasiones insalvables, porque obviamente estas personas son designadas por la Iglesia Católica para impartir religión y moral católica y evidentemente no es cuestión, no es competencia de la Administración introducirse en cuestiones relativas a esa religión y moral católica. Sabe su Señoría, o deben saber sus Señorías, que, por ejemplo, las administraciones educativas no tienen competencia en la inspección de los contenidos que se impartan en esta materia, que es la religión y moral católica.

El acuerdo de España con la Santa Sede del año 79 dispone lo siguiente –en su artículo 3, año 79–: “en los niveles educativos a los que se refiere el artículo anterior la enseñanza religiosa será impartida por las personas que para cada año escolar sean designadas por la autoridad académica entre aquellas que el ordinario diocesano proponga”. Nosotros, por tanto, Señorías, como Administración lo único que hacemos es cumplir un acuerdo, un tratado internacional entre España y la Santa Sede, designando, dándole la condición de profesor con un contrato laboral, a un señor o señora que ha designado el obispo y que anualmente renueva o no renueva. No se hace ninguna otra función, no tiene ningún otro alcance ni puede

tener ningún otro alcance, porque estamos en el ámbito de la religión y la moral y no en el ámbito del Derecho. Evidentemente, ésta es la regulación y a esto es a lo que nos tenemos que atener.

Por tanto, Señorías, ésta es una de las razones por las cuales tanto el Gobierno de Canarias como Coalición Canaria en las Cortes Generales han propuesto una regulación distinta para este régimen, que consiste en que la administración educativa no debe contratar al profesorado de religión sino que lo debe hacer la Iglesia Católica y nosotros, las administraciones educativas, mediante un sistema de pago delegado, de la misma manera que funcionan los centros concertados, abonaríamos la nómina correspondiente. La relación jurídica sería, pues, entre el profesor que resulta contratado y la Iglesia Católica, y ésa sería la relación, que se rige con las condiciones contractuales que quieran establecer, pudiéndose incluso introducir en esos contratos la normativa del Derecho canónico, cosa que obviamente no se puede introducir en la relación jurídica que realiza una persona con una administración pública.

Muchas gracias.

PO/P-278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL DESPIDO DE UN DELEGADO SINDICAL, PROFESOR DE RELIGIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada también, señora Jerez Padilla, sobre el despido de un delegado sindical profesor de religión. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál es la causa por la que se ha despedido a un delegado sindical, profesor de religión?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): La pregunta anterior da respuesta a cuál es la causa por la que no se contrata, se contrata o se deja de contratar, a un profesor –entre comillas– de religión. El obispo, a través de los delegados eclesiásticos en materia de enseñanza, hace la propuesta, eleva la propuesta o no la eleva. Y en el caso que usted está mencionando no hubo propuesta por parte del ordinario, del obispo de la Diócesis canariense, y por tanto no hubo contrato.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, para repreguntar.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, decirle que, bueno, que usted tiene medios para resolver este tema, lo que pasa es que usted no ha querido resolverlo, porque, mire, el obispo designa pero no propone.

Pero, además, haciendo historia de este profesor de religión, el mismo representa al colectivo de profesores de religión, ha presentado sus servicios a la Consejería de Educación durante diez años. Al volver a su plaza, pues, solicita, como todo trabajador y representante del colectivo de profesores, pues solicita sus horas como enlace sindical y miembro del comité de empresa, que le son denegadas. Por último, se le reduce su jornada laboral, con lo cual el profesor un poco queda encasillado en el centro. Además, al profesor no se le ocurre otra cosa, la verdad, porque a raíz de ahí fue su despido, de hacer unas declaraciones en la prensa, porque, como cualquier ciudadano, así tiene el derecho de hacerlas, sobre la consejería y salen ustedes diciendo, pues, por medio de su Viceconsejero en aquel momento, y al que le dicen, pues, públicamente el cese inmediato de este profesor, lo anuncian ustedes en la prensa.

A raíz de ahí, hay sentencia de los tribunales, porque los trabajadores por supuesto no se quedan quietos, hay sentencias de los tribunales y le ordenan a la consejería el cese inmediato del comportamiento antisindical, por considerar que en su actuación existió vulneración del derecho de libertad sindical y a una multa a esa consejería por daños morales.

Pero, además, no queda todo ahí sino que sigue la persecución, tanto por el obispado como por la consejería, y sin que se haga absolutamente nada por la misma.

Señor Consejero, además de injusto, creo que es arbitrario y antidemocrático lo que se ha hecho con este trabajador. Creo –y hablando en términos de religión–, creo que su pecado fue la defensa del colectivo del profesorado de religión. Además, también siguiendo con la religión, creo que el pecado fue dejar en evidencia el talante soberbio y la actitud antidemocrática de quienes, dicen, están al servicio de la educación canaria, cuando en realidad están al servicio de los intereses políticos que entienden que las leyes y las sentencias están para que las cumplan los demás.

Yo, para terminar, porque creo que este caso y el anterior tienen mucho que decir, y usted no me ha aclarado nada, lo ha pintado, ¡claro!, como tiene que pintarlo la consejería aquí, creo, señor Consejero, que su función es hacer cumplir la ley y sobre todo cumplir la Constitución y, si no, el presidente del Gobierno –que en este momento no está–, pues, mire, que lo sustituya y que lo cambie por otro Consejero, que haga cumplir la ley.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, Señorías.

Bueno, por cumplir, por cumplir la ley es por lo que estamos en este follón, porque realmente es un follón, y está ocurriendo en toda España, no es un problema de Canarias lo que está sucediendo, y ustedes lo saben, lo saben todos, y usted también lo sabe, pero lo que pasa es que no quiere escuchar.

Le he dicho, y estamos diciendo, he leído un artículo del acuerdo, del tratado internacional entre España y la Santa Sede, de 1979, que es el que regula este asunto, con lo cual parece claro, sobradamente claro, que estamos ante una materia que usted pretende equiparar a cualquier materia y no tiene nada que ver la religión con las matemáticas, con la lengua, con ninguna materia que se imparta en el currículo docente que, como administración pública, estamos obligados a hacer cumplir.

Si existe la religión y la moral católica dentro de las asignaturas es porque existe un tratado internacional entre España y la Santa Sede, que dispone cómo se nombra ese profesorado de religión, entre comillas lo de profesorado, porque no existe un acceso a la función pública, no hay ningún procedimiento selectivo, Señorías, es el dedo del obispo el que los pone en la lista y es el dedo del obispo el que los quita.

O sea, si usted tiene algún problema de tipo sindical, o si hay algún problema de tipo sindical en ese asunto, pues que se lo deben preguntar en ese caso al obispo de Las Palmas, pero no haga usted demagogia de un asunto que sabe que con razón hay que fortalecer haciendo propuestas claras, porque yo no he oído ninguna propuesta, ni de usted ni del Partido Socialista, en relación con la regulación. Hablan de contradicción con la Constitución, de unos tratados suscritos por España en el año 79 y lo que está claro, Señorías, es que eso tiene un procedimiento.

Mire, es más, una cuestión de inconstitucionalidad es que el tribunal considera que la norma aplicable al fallo puede ser inconstitucional y es la Sala de lo Social de Las Palmas la que ha elevado al Tribunal Constitucional una cuestión acerca del tratado internacional España-Santa Sede. Nosotros, hasta tanto no se falle por el Tribunal Constitucional otra cuestión, tenemos que estar aplicando el tratado, y el tratado lo que dice es que son los obispos los que dan la *missio canonica* para impartir religión y moral católica. Y en España se imparte religión y moral católica en base a ese tratado, no porque en un currículo ordinario de conocimientos sea regulado por ninguna Administración pública, ni la Administración del Estado, que tiene la competencia para determinar el contenido de los currículos, ni las administraciones autonómicas, que tenemos competencias de desarrollo de esos currículos,

podemos entrar en un tema de religión y moral católicas. Eso solo lo puede hacer, pues, la Iglesia Católica, y obviamente con el procedimiento que he dicho.

En definitiva, Señoría, éste es el régimen jurídico y nosotros tenemos una propuesta clara, una propuesta clara, cosa que no he oído que tenga el Partido Socialista, salvo que propongan que se quite la religión de los centros públicos. Quizás podían haberlo hecho cuando gobernaron.

Lo que sí que les quiero decir es que obviamente en este caso lo que opera es el ordenamiento jurídico internacional, hay dos estados, el Estado de la Santa Sede y el Estado español, que han suscrito ese tratado y en las condiciones previstas por el ordenamiento constitucional los procedimientos de denuncia de un tratado, pues, están establecidos también en la Constitución y si usted invoca la Constitución, acuérdesese de los artículos correspondientes de denuncia de tratados internacionales, que es el caso, es el caso.

Por otra parte...

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) *(Desde su escaño):* ...decirle, Señoría, que hay una sentencia del Tribunal Supremo, de 5 de junio de 2000, dictada en un recurso de casación para unificación de

doctrina, en el que dice que no se establece una relación indefinida en la materia, en esta materia, sino una relación a término, que surge con un nombramiento o designación, que tiene vigencia anual y que, por tanto, lleva a la extinción del vínculo por incumplimiento del término, si no es renovado mediante otro nombramiento del obispo o, en su caso, por tácita reconducción, también anual.

En definitiva, Señoría, ésta es la situación y la propuesta del Gobierno de Canarias, formulada ante el ministerio en relación con el anteproyecto de ley de calidad, y de Coalición Canaria en el Senado, en un debate con este motivo, es que la relación jurídica entre los profesores –comillas– de religión y la Iglesia Católica sea una relación directa y que el sistema de pago sea un sistema de pago delegado, como funciona, de forma idéntica, en los centros concertados. Eso permitiría aclarar, claramente, las condiciones contractuales de ese profesorado con su confesión religiosa, en este caso con la Iglesia Católica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, ha concluido el Pleno de esta tarde, se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Gracias. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y tres minutos.)



